



**IV LEGISLATURA**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 24 de abril de 2008.

No.14

## **SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA**

## **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.	Pág. 03
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 05
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	Pág. 07
COMPARECENCIA DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 16
RONDA DE PREGUNTAS AL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE	

FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS.	Pág. 20
MENSAJE FINAL A CARGO DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 34
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 35
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pág. 37
COMPARECENCIA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 44
RONDA DE PREGUNTAS AL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS.	Pág. 47
MENSAJE FINAL A CARGO DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 61

**A las 11:45 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-**

**ORDEN DEL DÍA.**

Sesión Ordinaria 24 de abril del 2008.

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comparecencias**

4.- Comparecencia del Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

5.- Comparecencia del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta, diputados y diputadas.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL  
DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
OCHO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
EDY ORTIZ PIÑA**

*Siendo las once horas con treinta y dos minutos, de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica y debido a los acontecimientos de la Sesión del día previo, declaró legalmente habilitado el salón "Benito Juárez", ubicado en Plaza de la Constitución número 7 colonia Centro Histórico para el desarrollo de la Sesión; con una asistencia de 39 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión y solicitó que los asesores de los diputados abandonaran el Salón de Sesiones, con el fin de facilitar el desarrollo de los trabajos legislativos programados, en consideración al espacio limitado del que se dispuso; se instruyó dar lectura al orden del día de la Sesión y en votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia informó que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 8 de abril del año en curso, se llevaría a cabo la comparecencia del Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. La Presidencia dio la bienvenida al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y a todas las personas invitadas. Se instruyó dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinó el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Para fijar la postura de sus respectivos Grupos Parlamentarios, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos a los siguientes diputados y diputadas: Jorge Carlos Díaz Cuervo, por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario*

*Institucional; María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Nazario Norberto Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido se concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; se pidió al orador permanecer en la tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos que enseguida le fueron formulados y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuyera copia del mensaje del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados y diputadas; enseguida, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la palabra, desde su curul, a los siguientes diputados: Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la tribuna para dar respuesta inmediata a las preguntas de cada uno de los oradores al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, hasta por diez minutos, en cada una de las ocasiones, después de las cuales cada diputado y diputada ejerció su derecho a réplica, hasta por tres minutos, excepto el Diputado Fernando Espino Arévalo quien declinó. Finalmente, se concedió el uso de la palabra al servidor público compareciente, hasta por cinco minutos, para emitir un mensaje final. La Presidencia agradeció la asistencia, el operativo de seguridad de que se dispuso para su comparecencia y las respuestas dadas a las preguntas formuladas por parte del funcionario compareciente, y designó a las siguientes diputadas y diputados acompañarlo a su salida del Salón, en el momento en que así deseara hacerlo: Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; María del Carmen Segura Rangel; Enrique Pérez Correa, Armando Tonatiuh González Case, Nazario Norberto Sánchez y Humberto Morgan Colón.*

*Posteriormente, el Presidente de la Mesa Directiva informó a la Asamblea que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno el 12 de abril del año en curso, se llevaría a cabo la comparecencia del Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal; para acompañarlo al interior del Salón*

*se designaron en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia dio la bienvenida al Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal y a todas las personas invitadas. A petición expresa del Diputado Armando Tonatiuh González Case, La Presidencia instruyó pasar lista a efecto de verificar el quórum, acción que se llevó a cabo por parte de la Secretaría después de dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinó el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acatando la instrucción del Presidente en atención a la moción de procedimiento hecha por el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al comprobarse la presencia de 36 diputadas y diputados, reunido el quórum legal requerido, continuaron los trabajos programados. Asimismo, la Presidencia con fundamento en los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortó a los presentes a que permitieran continuar con la Sesión y guardar una conducta de respeto y de civilidad. Para fijar la postura de sus respectivos Grupos Parlamentarios, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos a los siguientes diputados y diputadas: Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO**

*Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido se concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos al Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal; se pidió al orador permanecer en la tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos que enseguida le fueron formulados y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuyera copia del mensaje del Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados y diputadas; enseguida,*

*para formular preguntas, hasta por cinco minutos, se concedió el uso de la palabra, desde su curul, a los siguientes diputados y diputadas: Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Xihú Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien en su oportunidad declinó y entregó sus cuestionamientos por escrito al funcionario compareciente, María Margarita Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Miguel Sosa Tan, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la tribuna para dar respuesta inmediata a las preguntas de cada uno de los oradores al Licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, hasta por diez minutos, cada vez, después de las cuales cada diputado y diputada ejerció su derecho a réplica, hasta por tres minutos, excepto el Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, quien declinó. Finalmente, se concedió el uso de la palabra al servidor público compareciente, hasta por cinco minutos, para emitir un mensaje final. La Presidencia agradeció la asistencia y las respuestas dadas a las preguntas formuladas por parte del funcionario compareciente, y solicitó a la comisión designada acompañarlo a su salida del Salón, en el momento en que así deseara hacerlo.*

*No existiendo más asuntos en cartera y siendo las dieciséis horas con veintidós minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la que tendría lugar el jueves 24 de abril de 2008, a las 11:00 horas, en el Recinto de Donceles, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 8 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: la diputada Gloria Cañizo Cuevas, la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, el diputado Jorge Schiaffino Isunza, el diputado José Antonio Zepeda Segura, el diputado Daniel Ordóñez Hernández, el diputado Leonardo Álvarez Romo, el diputado Balfre Cortez.

Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y agradece la presencia en esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el Pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

*I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

*II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.*

*III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las comparecencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:*

*Procurador General de Justicia del Distrito Federal*

*Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal*



*Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*

*Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal*

*IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.*

*V. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*

*VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes dé la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	JUEVES 24 DE ABRIL DE 2008	11:00 HORAS

**SEGUNDO.-** Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Servidores Públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

*Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Nueva Alianza.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

4. Informe del Servidor Público, hasta por quince minutos.

5. Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de tres minutos.

*Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.*

*El orden de intervención será el siguiente:*

*Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Nueva Alianza.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

6. Al final de la última respuesta, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta cinco minutos.

7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8. *La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

**TERCERO.-** *Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario*

DEPENDENCIA	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL INFORME	HORA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	MARTES 22 DE ABRIL DE 2008	11:00 HORAS

**CUARTO.-** *Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

**QUINTO.-** *Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.*

**SEXTO.-** *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.*

**SÉPTIMO.-** *Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

**OCTAVO.-** *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

*Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los nueve días del mes de abril de dos mil ocho.*

#### **POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

*Dip. Víctor Hugo Cirigo Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Isaías Villa*

*González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, bienvenido sea.

Compañeras y compañeros:

Analizar los avances y los resultados que sobre procuración de justicia contiene su informe de labores, es para nosotros de enorme relevancia. Esta comparecencia nuevamente es una oportunidad para fortalecer el diálogo respetuoso que siempre ha existido entre la Asamblea Legislativa y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sin duda compartimos la preocupación por generar mejores condiciones de seguridad y de justicia para los habitantes de esta Ciudad. Reconocemos que éstas son las principales demandas de la ciudadanía y en el ámbito de nuestras atribuciones debemos contribuir a su atención.

Los habitantes del Distrito Federal tenemos derecho a acceder a la justicia en condiciones de equidad. Por ello nos satisface que la dependencia a su cargo haya puesto en marcha el Programa Piloto para Débiles Visuales que necesitan presentar una denuncia y conocer con certeza el contenido de lo presentado por el ministerio público.

Verdaderamente acciones como éstas son muy afortunadas, pues lamentablemente nuestra Ciudad cuenta con un número considerable de personas que tienen alguna discapacidad y no pueden acceder ni a la justicia ni al mercado laboral por su condición.

Ojalá este programa sirva de ejemplo para otras dependencias y pueda ampliarse para dar cobertura a las personas que se encuentran disminuidos en su capacidad de ver.

Por otro lado, estamos convencidos de que la mejor manera de incentivar el buen desempeño, dedicación y responsabilidad del personal adscrito a la Policía Judicial, es a través de estímulos que les refrende la confianza depositada en ellos, por parte de las autoridades y de la sociedad.

Celebramos que se estén promoviendo y entregando estímulos laborales al personal de la Procuraduría de Justicia por su buen servicio; sabemos que actualmente los elementos de la Policía Judicial no cuentan con ningún reconocimiento a su gran labor.

Por ello el de la voz presentó el periodo pasado ante esta Asamblea Legislativa, una reforma para que se otorgue a los elementos más destacados y comprometidos, la Medalla al Mérito de la Policía Judicial, iniciativa por cierto que parece trae la mayoría a favor de los miembros de la Comisión, y aprovecho para agradecer a los diputados integrantes de la misma, porque en su momento espero votarán a favor del dictamen.

También hacemos el compromiso aquí para que a finales de este año, los elementos y agentes de la Policía Judicial y de la Procuraduría, reciban un aguinaldo más digno y se les entreguen sus cheques de carga de manera puntual. Por lo tanto vamos a luchar para que se amplíe el presupuesto de la Procuraduría para cumplir con esta misión e invito a todos los diputados y diputadas para que nos apoyen en esto.

Señor Procurador, uno de los compromisos adquiridos y reportados en su primer informe, fue la capacitación del personal sustantivo para combatir la corrupción para cambiar el perfil de la Policía Judicial para contar con elementos con principios, valores con ética social, profesional, para generar una vinculación más estrecha con la comunidad y confianza en las instituciones encargadas de la prevención, la investigación y la persecución de los delitos.

Vemos con especial atención las tareas que la Procuraduría ha realizado para profesionalizar a sus servidores públicos y es alentador que por primera vez se inicie en la institución a su cargo la maestría en procuración de justicia con reconocimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Sin duda, la capacitación de servidores públicos es la base de los buenos y exitosos resultados que cualquier ente público puede obtener.

Felicidades señor Procurador, por el ahínco que ha demostrado en la labor de mejorar la imagen de la Procuraduría y de dignificarla, remodelando desde los baños de todos los edificios de la Procuraduría hasta las

agencias del Ministerio Público, pasando por el edificio principal, llamado el Búnker.

También felicidades por los cursos que propone para magistrados y jueces y la reestructuración de juzgados modelo, pero quisiéramos que con esto no se iniciara una invasión de funciones entre el Tribunal Superior de Justicia, que por ser su propio instituto de capacitación y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Como sea, felicidades a la Oficialía Mayor de la Procuraduría, a la Policía Judicial y a los servicios periciales, por su labor que han demostrado en este nuevo esfuerzo de renovación y reestructuración.

En otro sentido, un tema prioritario para nosotros es el cuidado y protección del medio ambiente, a nosotros nos interesa que el número de delitos ambientales disminuya y que los responsables sean sancionados, por los datos aportados en su informe, de donde se infiere que a la fecha la Fiscalía Especial para la atención de delitos ambientales, impulsada en su administración, ha iniciado 201 averiguaciones previas, representando un incremento de 192 por ciento de la presentación de denuncias, y que al mes de febrero de este año, prácticamente no existe rezago de los años 2002 y 2003, además de haber realizado 10 operativos específicos para abatir este tipo de delitos. Estas acciones, señor Procurador, nos muestran el compromiso que la institución a su cargo tiene con el medio ambiente.

Toda acción que favorezca la relación del ser humano con su entorno natural es aplaudible y en esta ocasión quiero hacer un reconocimiento a su labor por las tareas de vigilancia y acciones para abatir los delitos ambientales, haciendo énfasis que aún no se cuenta con los elementos suficientes para que sean vigiladas todas nuestras áreas naturales y evitar que se cometan delitos ambientales.

En este sentido y dada la importancia que merece la protección y cuidado del medio ambiente, presenté una iniciativa de ley para crear un agrupamiento encargado del cuidado y protección de los recursos naturales y de la defensa del cumplimiento de la Ley Ambiental, me refiero a la policía ambiental, que sin duda coadyuvará con la Procuraduría a su cargo a combatir los delitos ambientales. Lo exhortamos a continuar con estas labores de prevención a favor de nuestro entorno natural.

Ahora bien, de acuerdo a los datos que usted nos presenta, se han detenido a 1 mil 849 personas relacionadas con narcomenudeo, se han puesto a disposición 1 mil 40, existen 53 bandas criminales con 227 integrantes, se ha asegurado 17 mil 777 kilogramos de cocaína, 89 mil 165 grapas, 98 mil 332 kilogramos de marihuana y 3 mil 469 pastillas psicotrópicas, acciones que la Procuraduría a su cargo tendrá que continuar reforzando para disminuir los daños ocasionados por esta actividad ilícita, debido a que han sido los jóvenes el sector más afectado de la población.



Señor Procurador, el esfuerzo con el que ha enfrentado su responsabilidad como titular de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal es de reconocerse, así como las acciones emprendidas para dignificar los espacios de la Procuraduría y el cambio de imagen y modernización de la institución, específicamente por la remodelación del Bunker, así llamado por su horrendo aspecto, y que ahora va a pasar a ser un edificio digno de una institución como lo es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Todas estas acciones y logros me constan, porque sabiendo que yo iba a tomar la palabra en este día me di a la tarea de corroborarlas con mis propios ojos, por eso me atrevo a felicitarlo.

Entendemos que el reto que usted ha adquirido no es fácil y que la inseguridad y la delincuencia son producto, entre otras cosas, de la descomposición social causada por la pobreza, el desempleo, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de alternativas, y que los diversos órganos tendremos que hacer lo que nos corresponde. Sin embargo, toca a usted salvaguardar la seguridad de las personas, su integridad física, su patrimonio y la vigencia de todos sus derechos.

Sabemos que la seguridad debe lograrse con la aplicación de la ley sin desvíos, sin abusos, sin arbitrariedad. Creemos firmemente que el Estado de Derecho es la única forma de fortalecer la democracia y de promover el desarrollo integral de la nación. Sólo, sólo así, con el respeto a la ley, se propicia la inversión, en crecimiento económico y el ejercicio de las libertades de los gobernados.

Señor Procurador, requerimos de servidores públicos que día con día trabajen y se comprometan con la institución para cumplir con las demandas y responsabilidad que la Ciudad de México demanda, pues anhelamos que todos aquellos que han cometido algún delito sean procesados y sentenciados, y que aquellos que egresan de la ex penitenciaria una vez terminada su condena, sean hombres y mujeres productivos y de bien.

Consideramos necesario que se fortalezca la difusión de acciones que la Procuraduría a su cargo está realizando para combatir la delincuencia, pues ello ayudaría a ir limpiando la mala imagen que la institución por años ha tenido y aún tiene.

Además, debe darse, señor Procurador, debe darse a conocer a todos los medios por los cuales la Procuraduría está facilitando a los ciudadanos acceder a la justicia, pues en vano será el esfuerzo que está realizando esta institución si los habitantes del Distrito Federal no están informados de ello.

Estamos seguros que de continuar aplicando una estrategia seria y actuación firme por parte de la Procuraduría para desalentar el incremento en la delincuencia, se estaría

cumpliendo con los 33 puntos planteados por usted para el mejoramiento de la Procuraduría del Distrito Federal.

Estaremos en espera...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le solicito que pueda concluir.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.-** Terminó, diputado Presidente.

Estaremos en espera de los proyectos contenidos en su informe, pues hay que reconocer que la Procuraduría se ha caracterizado por su espíritu innovador. Sin duda estos proyectos contribuirán a la investigación y persecución de los delitos. Proyecto como el stand de tiro virtual, que facilitará la capacitación y profesionalización de los grupos especializados.

Señor Procurador, los logros aún no son suficientes porque sabemos que en la realidad de muchas personas se sigue viendo el flagelo de la inseguridad y de la injusticia, pero es alentador que, pero es alentador que exista compromiso de sustitución...

**EL C. PRESIDENTE.-** Le solicito concluya.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.-** De devolver a los capitalinos la confianza de acudir a la Procuraduría para acceder a la justicia.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, sea bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

A la delincuencia se le debate con educación, capacitación, ciencia y tecnología.

Señor Procurador, sea usted bienvenido a esta su casa del pueblo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Siéntase entre amigos.

Me voy a permitir hacer algunos planteamientos analizados y producto de la revisión de su informe turnado a esta Asamblea Legislativa.

Debo mencionar que tanto en el grupo parlamentario de Nueva Alianza, así como en otros grupos parlamentarios

de esta Honorable Asamblea Legislativa, consideramos que la justicia tiene dos brazos: la impartición y la procuración de justicia. Por ello considero que es importante que cuente usted con una nueva ley para que el día de mañana cuando se legisle en esta materia sea un órgano autónomo o regrese a sus orígenes del Poder Judicial.

La procuración de justicia se ha convertido en uno de los bastiones sociales más delicados e importantes que requiere la atención y apoyos necesarios para disminuir el índice de inseguridad y criminalidad que aquejan a nuestra querida Ciudad de México.

Sabemos y estamos conscientes que de los dos males predominantes que nos aquejan para este siglo XXI es el cáncer en el ser humano como un lamentable, lacerante problema de salud, y el cáncer de la sociedad provocado precisamente en este ámbito del Poder Judicial. Sabemos que la delincuencia crece potencialmente.

Es evidente que este cáncer no sólo ha penetrado y ganado terreno en nuestras calles, sino lo más grave es que ahora toma como principales víctimas y rehenes de sus actos a nuestros niños y niñas de la ciudad, situación que no vamos a permitir porque hemos de trabajar juntos. La unión hace la fuerza y fortalece la vida democrática y republicana en nuestro país.

En este sentido y con respecto al informe anual de trabajo que gentilmente nos remitió, mencionaré que lo que encontré es que es un informe muy completo y realista, ya que evita ocultar en algunos casos el poco avance en algunos rubros, pero sin lugar a dudas es importante resaltar los aspectos positivos, estos aspectos positivos que se han logrado con el esfuerzo de todo su esmerado e incondicional equipo. Voy a mencionar estos aciertos:

La puesta en operación del Programa de Módulos de Seguridad Pública y Participación Ciudadana y de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, éstas como estrategias de acercamiento y respuesta hacia los habitantes del Distrito Federal.

La promoción y fomento de la cultura del conocimiento, el respeto y la vigencia de los derechos humanos, así como el de la cultura de la prevención tanto al interior de la institución y sobre todo con la ciudadanía.

La capacitación y profesionalización de los recursos humanos por medio de la impartición de cursos como el de formación superior en Ávila, España; el Programa de Pasantía, de la Reforma Procesal Penal chilena; el Curso de Investigación y Manejo de Evidencia de los Juicios Orales, así como el reinicio del Master Internacional en Derecho Penal, por mencionar algunos que presenta en su informe.

La modernización de los recursos materiales a través de programas para la sustitución y modernización gradual de

la infraestructura de la comunicación de la institución que preside, así como la adquisición de materiales de cómputo, vehículos y armamento.

La suscripción de convenios interinstitucionales en materia de seguridad pública, como los celebrados con la Secretaría de Salud, Transporte y Vialidad, Seguridad Pública, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, así como los de coordinación con los Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Gobierno Federal, mediante el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Fortalecimiento de Programas como el Sistema Integral de Huellas Dactilares, Programa para Ciegos y/o Débiles Visuales, Programa de Credencialización del Personal de la Procuraduría, Programa de Combate a los Taxis Irregulares, entre otros, la implementación de operativos denominados “Combate al Homicidio Doloso”, “Caminante” o “DIN” y “Pasajero Metro”, por mencionar algunos.

El desarrollo de estrategias basadas en el rubro de la investigación política e intelectual para el combate de la delincuencia.

La procuración y preservación del medio ambiente mediante la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Ambientales.

Por último, el ahínco y el espíritu de servicio de todos y cada uno de los integrantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para enfrentar y erradicar el cáncer milenar llamado “inseguridad”.

Si bien es cierto hemos observado y constatado los avances de la procuración de justicia en sus tareas de combate a la delincuencia, no menos cierto es que algunos de ellos antes de ser favorables, presentan inconsistencias como son los siguientes:

Es evidente que se ha incrementado la inseguridad de las calles de esta ciudad, al grado que son más las violentas y constantes ejecuciones, los robos, los homicidios y en general todo tipo de ilícitos; estamos conscientes de este cáncer en la sociedad; sólo basta recorrer cualquier delegación a las coordinaciones territoriales para constatarlo.

Menciona usted que se recibieron 1 mil 960 quejas contra servidores públicos y sólo se tramitaron 677, es decir menos del 50 por ciento; que se llevaron a cabo 7 mil 183 visitas por parte de la Visitadora General de la Procuraduría y sólo se sancionaron a 1 mil 573. Esto refleja dos cosas que nos preocupa: o todos los servidores públicos se apegaron a la legalidad o la Visitaduría no está haciendo su trabajo.

Asimismo, se señala que en la Subprocuradurías de Averiguación Previas Centrales, desconcentradas y las de

proceso se iniciaron 203 mil 281 averiguaciones previas y sólo se consignaron 31 mil 365, lo que implica que 171 mil 916 averiguaciones fueron desechadas. Nos preocupa porque solamente recibieron sentencia condenatoria el 7.5 del total de ellos, nos preocupa y le preguntamos: ¿Dónde están y porque no fueron consignados esos casos desechados?

Se señala que a 50 mil 506 averiguaciones previas se les quitó el auto de no ejecución de la acción penal por medio de pruebas insuficientes, lo que puede hacer ver que no se integran debidamente las indagatorias. Nuevamente nos preguntamos: ¿En qué se puede apoyar en esta Asamblea Legislativa al trabajo de la Visitaduría?

Que de 23 mil 326 autos de término constitucional, sólo 1 mil 358 han sido de libertad por falta de elementos para procesar. Anteriormente se hablaba de 50 mil 506 averiguaciones por no estar debidamente integradas.

Sólo se han capacitado y profesionalizado 222 servidores públicos de un universo aproximado de 14 mil, haciendo evidente que se necesitan implementar programas con mayor cobertura, para lo cual estamos conscientes que habrá que hacerse un análisis minucioso para la asignación presupuestal.

En cuanto al fomento de la cultura del conocimiento, el respeto y la vigencia de los derechos humanos y en particular a la asistencia de diplomados de procuración de justicia y derechos humanos, éste fue impartido a 95 personas. Esperemos que éste tenga una mayor cobertura para que se aproxime a la atención de su población demandante que son cerca de 14 mil.

En materia de cultura de prevención no son claras las acciones efectivas y eficientes que se han implementado. Se menciona los talleres y cursos, pero nos interesaría poder tener mayor información.

Con relación a la iniciación de averiguaciones previas, éstas fueron mil 219.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, le solicito pueda terminar.

**LAC. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Terminó, señor Presidente.

Es cuanto, señor Presidente, y por su atención, señor Procurador, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia, la da más cordial bienvenida al Doctor Edgar Elías Azar, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal:

Debo iniciar reconociendo su profesionalismo y disposición que lo han distinguido entre otros servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, y conste que no acostumbro a hacerlo.

Conocemos que enfrentar a la delincuencia no es cosa fácil y que requiere ante todo de un espíritu de servicio y la convicción permanente de dar una respuesta clara a la sociedad de sus preocupaciones. Si algo lastima a los capitalinos sin duda, y usted lo vive todos los días, es que no se percibe que las autoridades estén trabajando de forma comprometida para evitar que se ponga en riesgo su seguridad personal, la de sus familias y sobre sus bienes patrimoniales.

Cada día, un trabajador, un estudiante, las amas de casa, los padres de familia, los ancianos y personas con discapacidad sufren en carne propia la violencia y son víctimas de diversos delitos; además, la agresión de la delincuencia de forma creciente y cada vez más practicada por jóvenes menores de 18 años de edad como un fenómeno social que nos da un panorama alarmante para la Ciudad.

Para quienes habitamos en el Distrito Federal la procuración de justicia es un tema que nos atañe en cada momento de nuestras actividades diarias. La seguridad que como sociedad anhelamos se ha visto rota por una realidad que rebasa el imaginario de cualquier pronóstico por pesimista que éste sea.

El rigor de las noticias que enfrentamos cada día, nos hace entender y descubrir que la Ciudad ya no es nuestra, se nos devela que la seguridad de nuestras familias y de nuestro patrimonio ya no dependen del esfuerzo del trabajo propio. Consecutivamente se eleva el porcentaje de familias que se enlutan y se convierten en damnificadas por una delincuencia desenfrenada y cruel que se multiplica exponencialmente.

Las cifras que hoy en día son del conocimiento público y que son el resultado del monitoreo realizado por organismos de la sociedad civil no son en nada prometedoras. Podemos mencionar que cualquiera de estas cifras preocupan por sí mismas, las cifras oficiales difundidas indican una reducción del 8% en algunos rubros de las actividades delictivas. Quiero ser claro y preciso, señor Procurador, con estas cifras no se puede celebrar nada, el único e incuestionable indicador es el que nos revela que en la Ciudad de México los capitalinos vivimos con miedo, que somos presa de la psicosis por la delincuencia que nos azota en cada rincón. Que no podemos dar la libertad a nuestros hijos para que puedan vivir y desarrollarse tranquilamente. Que nuestras madres, hijas y hermanas caminan con la zozobra de ser

abusadas y violentadas. La Ciudad es un desorden, en donde impera la anarquía, la violencia y la injusticia.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional está consciente que las atribuciones y facultades de la Procuraduría se deben fortalecer, que para ello la Ley Orgánica de la institución debe darle instrumentos para una implementación de decisiones que hagan más efectiva la lucha en contra de los delincuentes, y estamos contribuyendo para que esta Ley Orgánica salga, no obstante estar convencido que no son facultades de la Asamblea, que lo decidan los abogados, pero el trabajo lo estamos haciendo.

Es que cada día podemos observar que las mafias, los narcotraficantes, los violadores y asesinos tienen medios, tácticas, estrategias más eficaces para burlar la ley y asegurar la impunidad en sus delitos.

Lo que es más difícil de entender es que inclusive los asesores legales que contratan han resultado más efectivos que los servidores públicos y los propios ministerios públicos.

Hemos advertido un esfuerzo institucional de modernización, sin embargo las formas en que se consuman los delitos cada vez más sangrientas, sádicas y repetidas, nos alertan del camino que está tomando el fenómeno de la delincuencia en el Distrito Federal.

Notamos también que la infraestructura de la Institución se encuentra en un proceso de renovación que aplaudimos, pero contrasta con la forma poco eficiente, dilatoria, prepotente y hasta corrupta con que se trata en las agencias del ministerio público a las víctimas de los delitos y a los pocos valientes ciudadanos que se atreven a iniciar una denuncia.

Reconocemos no obstante los intentos para lograr la mejoría del trato que reciben las víctimas y ofendidos en un segundo nivel, me refiero a los Centros de Atención a Víctimas que sin duda han mejorado. Nos preguntamos, ¿por qué persiste este fenómeno que además genera desconfianza en las autoridades de la Procuraduría del Distrito Federal?

Como Capital de la República no escapa a los fenómenos de ajusticiamientos entre bandas de narcos. Está registrado en declaraciones del Secretario de Seguridad Pública que la ciudad tiene más de 750 puntos de venta de narcomenudeo y persiste en el Gobierno del Distrito Federal la negativa a que sean implementados operativos como los que se han llevado a cabo en Tijuana, Ciudad Juárez o en Tamaulipas.

¿Acaso existen los medios de autosuficiencia para enfrentar estos delitos y por ello no se acepta la intervención de las autoridades federales?

Su informe es muy claro, el Distrito Federal es el segundo lugar a nivel nacional en ejercicio de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que son recursos federales. No se entiende el por qué de las negativas para pedir apoyo y mucho menos cuando es en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Los publicitados operativos en contra de la delincuencia organizada han generado que bajo el denominado efecto “cucharacha” la delincuencia en todas sus variables se encuentra diseminada y enquistada por todos los rincones de nuestra Ciudad. No es un secreto que en cada colonia, barrio o pueblo del Distrito Federal nuestros jóvenes y niños conozcan en dónde y quienes trafican con el producto de sus actividades ilícitas y con todo tipo de estupefacientes.

Un tema que trasciende por sí mismo es la coordinación y comunicación interinstitucional entre los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia del Distrito Federal, me refiero específicamente a las diferencias que de manera continua se generan entre los agentes de las corporaciones y que demuestran que para la coordinación entre las dependencias de seguridad pública no basta con adquirir sistemas de radiocomunicación sofisticados que se suyo son importantes y que la Procuraduría lo haya hecho. Es importante generar en los elementos de la Procuraduría un sentido de colaboración, respeto y ética hacia quienes igual que ellos se esfuerzan por una ciudad más segura.

Es importante e indispensable considerar que de entre las debilidades que tienen mayor impacto en la procuración de justicia en el Distrito Federal se encuentran las carencias en cuanto a equipo y logística se refiere; la desventaja con la delincuencia crece a cada momento y las perspectivas no mejoran.

No se pueden cazar tigres con resorteras. Los recientes decomisos de armamento evidencian la magnitud y capacidad de la delincuencia organizada; indispensable fortalecer el trabajo para contrarrestar el tráfico clandestino de armamento.

Por poner dos ejemplos, ¿qué se está haciendo para combatir las triangulaciones que permiten la extorsión telefónica? ¿Las compañías telefónicas cómo pueden contribuir a enfrentar este delito? ¿Lo están haciendo o no lo están haciendo?

Se nos menciona constantemente que los delincuentes huyen y residen en Estados vecinos, principalmente en el Estado de México, ¿qué acaso no hay una adecuada coordinación metropolitana?

¿Por qué el Distrito Federal es una de las ciudades donde se practica en forma escandalosa el contrabando y a pesar de la flagrancia no se detienen a los responsables? La



corrupción es un delito que ofrende a nuestra sociedad como ningún otro, por qué nos habla de servidores públicos que se valen de sus cargos para realizar conductas ilícitas.

Sabemos y reconocemos los avances que tienen en las acciones que permitan combatir tales, como la instalación de cámaras en la agenciad el ministerio público, la conformación de grupos ciudadanos vigilantes de la actuación de los servidores públicos, entre otras.

¿Cuántos servidores públicos han consignado el Ministerio Público durante su gestión? ¿Por qué en estos casos se tiene la impresión de que la autoridad actúa con lentitud? Nos gustaría conocer su opinión, como abogado y responsable de la Procuraduría, para que los servidores públicos se practiquen el antidoping, es o no conveniente, lo harán sí o no.

¿Considera usted que el aseguramiento de casi 18 toneladas de cocaína y 98 de marihuana son cifras representativas para el índice de consumo y de tráfico de estas sustancias en el Distrito Federal?

Antes de concluir, le expreso que los diputados integrantes de la IV Legislatura, estamos preocupados por coadyuvar con las autoridades para mejorar la situación de la Procuraduría, que para ganarle a la delincuencia, sociedad y gobierno, tenemos que unir esfuerzos y promover una cultura que nos permita abatir los delitos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Señor Procurador:

El tiempo sigue pasando y cuando menos la percepción de la ciudadanía, que nosotros compartimos, es que las cosas en el área a su cargo permanecen básicamente igual, si no es que han empeorado en varios rubros como lo señalan sus propios datos.

Para poner algunos ejemplos, tristemente podemos destacar que la incidencia delictiva de abril de 2007 a abril de 2008, creció prácticamente en todos los casos, como en el de robo a casa habitación con violencia, 25 por ciento; en taxi 22.7; en microbús 27 por ciento; a negocio con violencia 22.3; a transeúntes y repartidores 21; 15.5 en delitos sexuales y 9.4 por ciento en homicidios. Sólo se salva el

delito de lesiones culposas, que disminuyó en 2.6 por ciento.

La misma situación se repite desde luego si revisamos el índice delictivo por delegación, en donde únicamente hay una reducción del 1.5 por ciento en Tláhuac, mientras que Tlalpan sufre un crecimiento del 46.5; Cuajimalpa del 30.2 ó Milpa Alta del 28 por ciento.

Tampoco podemos pasar por alto que a la par de que se incrementaron de manera preocupante los índices delictivos en nuestra ciudad, disminuyó el número de personas que fueron puestas a disposición del Ministerio Público en delitos tales como homicidio doloso, 24.7; en violación 32.9 ó privación de la libertad 27.6.

De igual manera, disminuyó el número de localizaciones y presentaciones de la Policía Judicial en 16.3 por ciento, siendo que la reducción cuando se trata de una investigación fue del 23.8.

En la caída, en lo que se refiere a desmembramiento de bandas dedicadas al robo de vehículos fue de 42.6 ó de secuestradores de 23 por ciento.

También hubo una disminución en el porcentaje de vehículos recuperados del 7.1 por ciento. Es decir, suben los delitos y bajan las puestas a disposición, las presentaciones por parte de Policía Judicial, el desmembramiento de bandas y la recuperación de vehículos.

Estamos conscientes que esta situación no puede ser atribuida tan sólo a la Procuraduría, pues a pesar de lo señalado ayer en el sentido de que tanto el Ministerio Público como los juzgados penales se han convertido en puertas giratorias por donde salen los delincuentes aún y cuando supuestamente la Secretaría de Seguridad Pública cumple con su trabajo, lo cierto es que la inseguridad que padecemos todos los que vivimos en esta ciudad es responsabilidad del gobierno del Distrito Federal en su conjunto. No se puede desasociar el trabajo de cada una de sus dependencias.

En efecto, difícilmente alguien podrá cuestionar que esta ciudad es cada vez más insegura y que además la experiencia de acudir a presentar a denuncia a una agencia del Ministerio Público, es francamente aterradora, quizá tanto como haber caído en las garras de la delincuencia.

De hecho la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su informe estadístico 2007, pone a la Procuraduría en un poco honroso primer lugar en cuanto a quejas recibidas con 2 mil 760, y como ejemplo, el 12 de junio pasado un servidor, junto con la diputada Margarita Martínez, presentamos una queja por el mal estado en que se encuentran las agencias del Ministerio Público, así como la atención a la ciudadanía y las condiciones en que labora

su personal, por lo que aprovecho para hacer un llamado a esta Comisión para que a la brevedad emita la recomendación correspondiente pues la situación poco ha cambiado desde entonces.

Entendemos, señor Procurador que su tarea no es fácil, sobre todo si tomamos en cuenta que recibió una institución en condiciones lamentables y las inercias con las que tiene que luchar son muchas, pero no olvidemos que si bien usted tiene relativamente poco tiempo al frente, van 10 años ya de gobiernos perredistas.

En este sentido, es importante señalar también que poco han ayudado las políticas implementadas en la administración anterior de Tolerancia Cero, que lo único que han propiciado es el abuso de la prisión preventiva, que como todos sabemos es un espacio ideal para que los inocentes, que desafortunadamente no son pocos, se contaminen en los reclusorios mientras esperan sentencia, y para que los novatos o primodelincentes se especialicen y se sumen a las redes delincuenciales. No obstante lo anterior, justo es reconocer los esfuerzos que se están realizando en la dependencia a su cargo.

Aunque quizá despacio y con resultados aún incipientes, se ha iniciado un importante proceso para capacitar al personal de la Procuraduría y se ha comenzado a renovar el equipo con el que cuentan para desarrollar su trabajo, como es el caso de la adquisición del Sistema de Radio y Comunicación Tetra.

También celebramos el que prácticamente haya concluido la recredencialización del personal y que se estén realizando exámenes toxicológicos a los elementos operativos, aunque le pedimos que se extienda a todos los mandos de la corporación y se implementen filtros más estrictos para no encontrarnos nuevamente con otros lamentables hechos como el de Ricardo McGregor, que mucho afectó a la de por sí precaria confianza que se tiene a la Procuraduría.

La presentación de un Sistema Braille y de reproducción de voz para la presentación de denuncias representa sin duda un avance para combatir la discriminación y para hacer más accesible a todos el sistema de procuración de justicia.

Otro tema relevante que está a discusión en esta Asamblea Legislativa es el de la iniciativa presentada por usted para reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría que apunta hacia el camino correcto y que solamente habría que discutir y puntualizar sobre algunos aspectos, como el de médicos legistas y la Dirección de Consignaciones, para que pudiera ser aprobada en el Pleno.

Señor Procurador, los desafíos son muchos, pues a pesar de los esfuerzos la realidad es que la corrupción está presente en la institución y la impunidad y la injusticia siguen siendo referentes comunes en el Distrito Federal.

Al parecer, lo que todo mundo ve, escapa a la mirada de las autoridades.

No es posible que todo el mundo sepa dónde se venden productos ilegales o dónde se explota a niñas y niños con fines de prostitución, todos menos las autoridades.

Como otro ejemplo, basta atravesar la Plaza de Santo Domingo, a unas cuadras de aquí, para que abiertamente se ofrezca todo tipo de documentación falsificada o cualquier cosa turbia.

Dicen, señor Procurador, que no hay peor ciego que el que no quiere ver, y qué bueno que como se refleja en su informe usted no se haya puesto una venda en los ojos a diferencia de otros funcionarios que han venido recientemente a esta Asamblea a presentar informes complacientes, plagados de cifras alegres y a pronunciar discursos con claros tintes político partidistas, y en los que a pesar de ser los encargados de velar por la seguridad de todos pareciera que tratan de justificar e incluso festejan a aquellos que se adueñan de la calles, que agraden y buscan tomar por asalto a las instituciones atentando contra los Poderes legalmente constituidos. y mientras tanto, la delincuencia se fortalece y no hay mejor apuesta para combatirla con éxito que la de hacer un solo frente e iniciar una luchad decidida y sin cuartel como la que encabeza el Presidente de México, Felipe Calderón, y como la que mi partido, Acción Nacional, lo invita a que demos juntos, también en esta nuestra ciudad.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas;

Licenciado Rodolfo Félix Cárdenas, sea usted bienvenido nuevamente aquí a la Asamblea Legislativa.

Antes de iniciar con mi exposición, hace un año en la comparecencia en diciembre de 2006, del entonces Procurador Bernardo Bátiz, en este Recinto se dio algún tipo de manifestaciones inoportunas como quien me antecedió en el uso de la palabra. Eso no es sano, esto enrarece y esto nos obliga a veces a tener que hacer planteamientos muy precisos.

En el Distrito Federal estamos plenamente convencidos que la procuración de justicia no tiene tintes, no tiene color. En el Distrito Federal no se utiliza a la Procuraduría ni a la procuración de justicia para hacer persecuciones políticas,

como sí ocurre a nivel federal y en algunas otras entidades. En el Distrito Federal la procuración de justicia no se usa como un brazo político ni ejecutor, no se utiliza, y los reto a que lo prueben.

No cabe duda que la impartición de justicia en el Distrito Federal es uno de los temas más sentidos para todos los que habitamos esta gran urbe, no desconocemos tampoco la enorme complejidad que ello significa. Si observamos la vecindad con los Estados de México y Morelos, resulta de significativa relevancia la labor que en los acuerdos muy específicos se realicen con aquellas entidades.

Debemos de observar en todos los sentidos, incluyendo la procuración de justicia, que somos parte de una metrópoli ávida de homogeneidad de criterios para impartirla.

Por tal motivo, quiero comenzar mi reflexión atendiendo el tema que nos ocupa de manera puntual, pero con el requerimiento de no ver la problemática de la capital del país en forma aislada.

En éste su segundo informe de actividades, señor Procurador, encontramos una serie de conceptos, criterios y acciones tomadas con las cuales seguramente todo mundo coincide: la renovación de la Procuraduría a través del estricto apego a los principios de nuestro estado democrático de derecho y respetando siempre los derechos fundamentales de las personas, son dos premisas que como usted bien menciona en su informe, cimientan el cambio de la percepción de las personas para generar mayor confianza y certidumbre en la actuación de las instituciones.

Es sin duda alguna de suma importancia la modernización de los recursos que la dependencia a su cargo realiza, como son los equipos de interoperatividad con otras dependencias de seguridad pública a nivel local y federal, los instrumentos que se allegan para mejorar los servicios periciales, el cambio en los equipos de cómputo en diferentes áreas, los programas específicos como son el Sistema Integral de Huellas Dactilares o la credencialización de las casi 14 mil personas que laboran bajo su mando, que dicho sea de paso si se implementan como parte de una normatividad la portación visible de la acreditación se contribuirá con esta medida a la certeza de la persona que atiende y a la posible responsabilidad que ello implica.

En materia de profesionalización usted nos muestra números que son alentadores, concernientes a la capacitación del personal 175 cursos dirigidos y orientados a 5,273 servidores públicos de la Procuraduría, cifra que nos representa el 37.6% del total de la plantilla, lo cual podemos considerar como un factor de peso para suponer que la demanda más sentida de la población, que es la inseguridad, podrá ser erradicada a mediano plazo a través de esos métodos.

Sin embargo, sería ilustrativo que nos abundara acerca del personal especializado que representa únicamente el 1.5%,

pero que dada su naturaleza y la magnitud de su capacitación concita a una elite de pensamiento y acciones fundamental en la proyección de la Procuración.

La vinculación institucional, como ya lo comentaba al principio de mi exposición, es una notable actividad que rinde frutos en beneficio de todos.

El albergue temporal producto de convenios con instituciones privadas, el programa de intercambio de información sobre seguridad pública entre los estados de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y el Distrito Federal, o su participación en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, son algunos de los rubros que incipientes que aún enuncian la consecución de acontecimientos de mayor alcance y magnitud en perspectiva inmediata.

La cercanía con la gente es un tema básico y objetivo, esencial del trabajo de todo servidor público. La gente de la esperanza que trasciende generaciones con el anhelo de una justicia real en ocasiones extravía ese deseo; la que demanda por la atención amable, digna y respetuosa, que usted nos describe como una condicionante más, debe ser un elemento fundamental en el proyecto de trabajo de la Procuraduría.

Señor Procurador, como bien comenta en su informe, la calidad integral en el servicio de una institución no sería posible si no se construye y mantiene una relación cercana con la ciudadanía y no se ofrece una atención amable, digna y respetuosa a la sociedad cuando ésta requiere de sus servicios.

En este sentido, para que al Procuraduría del Distrito Federal alcance logros importantes su labor deberá estar estrictamente comprometida en brindar un servicio profesional, ético y respetuoso a las personas que son víctimas del secuestro, de homicidio, de robo de vehículos, de los delitos sexuales, sólo por señalar algunas de las principales transgresiones que acontecen en esta ciudad.

Es menester señalar que haber atendido 2 mil 500 audiencias representa una gran labor; sin embargo, preciso saber cuántas de esas audiencias significaron en verdad una solución para los ciudadanos y cuántas fueron atendidas con todo el ahínco ético y profesional que debe caracterizar a la Procuraduría de Justicia.

Si las audiencias públicas además de escuchar, orientar y canalizar a los solicitantes con la instancia o autoridad competente para que puedan ser atendidos como ética y legalmente merecen, otorgar la seguridad de que en su caso tendrá un seguimiento de principio a fin.

Si la colaboración que la Procuraduría da a los 377 módulos de seguridad pública y de participación ciudadana no se queda en el simple conocimiento de los lugares de mayor incidencia delictiva.

Si los foros que organizan en las 16 delegaciones políticas para conocer de viva voz los planteamientos de quienes sufren los avatares delictivos se transforman en programas específicos y tangibles.

Si se puede abonar en el fortalecimiento de las instituciones a través de la respuesta pronta y expedita de las solicitudes de información que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene a bien gestionar.

Si se acentúa la dignificación ciudadana a través del trato merecido y afable en los Ministerios Públicos.

Sólo por citar algunos de los temas pendientes estaríamos, señor Procurador, como sociedad arribando a nuevos estadios que sin lugar a dudas nos merecemos.

Por su parte los mecanismos de prevención del delito que la Procuraduría del Distrito Federal implementa como son los operativos “Caminante”, el operativo al “Combate de Homicidio Doloso”, el operativo “DIN”, sólo por mencionar algunos, significa un buen propósito para abatir la delincuencia, esto al poseer objetivos específicos y sustentar acciones certeras. De igual forma, se reconoce el desempeño y actitud de los miembros que integran esa institución.

Sin embargo, es necesario argumentar que la funcionalidad de dichos programas no se verá redituada si en la ciudadanía no se contempla una cultura de la legalidad y confianza en las instituciones que imparten justicia.

De ese modo es de primordial importancia fomentar en la ciudadanía una perspectiva disímil de la que hoy en día se concibe.

Esta área de la institución que usted encabeza, mejorar la percepción de la ciudadanía, así como su confianza.

Es menester motivar mediante los hechos en el cambio de la cultura política de los ciudadanos del Distrito Federal para propiciar un ejercicio simbiótico entre la sociedad y la procuración de justicia.

En conclusión, puedo argumentar que el trabajo de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal se ha orientado por el camino de la modernización y el acercamiento hacia la gente, ha optado por métodos alternativos como la mediación, ha incluido nuevas vertientes como la justicia para adolescentes y sustentar su renovación a través de la creación de su Ley Orgánica.

Aprovecho para exhortar a mis compañeros legisladores a que de una vez por todas saquemos adelante ya la Ley Orgánica de la Procuraduría que mucha falta le hace a la ciudadanía.

Hoy podemos decir que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Procuraduría de Justicia estamos trabajando

en conjunto para fortalecer la institución. Aún nos queda mucho por hacer y aún son bastantes los objetivos por alcanzar; sin embargo, señor Procurador, tenga la certeza que lo que corresponde al desempeño legislativo cumplirá la encomienda para que la justicia sea pronta y expedita en el Distrito Federal.

Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. De conformidad con el numeral cuarto del Acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra hasta por 15 minutos al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Procurador General del Estado de Hidalgo, José Alberto Rodríguez Calderón.

**EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.-** Buenos días, señoras y señores diputados de esta honorable Asamblea:

Saludo con afecto al señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, mi amigo el Doctor Edgar Elías Azar; al señor Secretario de Gobierno; al señor Procurador de Justicia del Estado de Hidalgo que me acompaña.

Es muy grato encontrarme, una vez más, con ustedes a 16 meses de haber iniciado mi gestión en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Cumplir con la obligación que me trae aquí de informar es un deber que asumo con la mayor seriedad y también con especial interés porque significa una gran oportunidad para refrendar el respeto que este órgano legislativo y cada uno de ustedes me merecen.

En esta ocasión vengo a compartirles las acciones y resultados alcanzados del 1º de abril del año pasado al 15 de abril del presente, basados en el proyecto que desde el inicio de mi encargo puse en marcha siguiendo las directrices trazadas por el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon en su programa de gobierno y que tiene como objetivo principal renovar y fortalecer a la Procuraduría.

Hace un año en este recinto, después de un diagnóstico serio y autocrítico, reconocimos que la Procuraduría sufría muchas carencias, que la percepción del Ministerio Público y su función como garante de nuestra legalidad se encontraban profundamente deterioradas debido al círculo vicioso que el mal servicio, la ineptitud, la ineficiencia y en muchas ocasiones la corrupción habían producido, minando así la confianza en el funcionamiento de la institución, lo cual desde luego asumimos que sucedía no sin justa razón.

Por ello, con el proyecto que pusimos en marcha, respetuoso de la transparencia, los derechos humanos y la participación social, nos comprometimos a que nuestro



trabajo se articulara a partir de líneas estratégicas de acción bien definidas en los temas que la sociedad exige, como son: la modernización, la profesionalización, la vinculación institucional, la cercanía con la gente y la proyección a futuro de la institución.

Muestra del trabajo realizado para cumplir con el objetivo señalado son todas las acciones que se han puesto en marcha para mejorar el servicio, el funcionamiento y la imagen de la institución, misma que se contienen en el documento que en tiempo y forma he entregado a esta honorable Asamblea para que pueda ser consultado por ustedes, y aquí solamente, por razones de tiempo, nada más puedo compartir algunos aspectos que considero de mayor importancia.

En el rubro de modernización, el primer paso lo hemos dado con un cambio de imagen institucional que nos ha conducido a la mejora de todas las áreas de servicio de los inmuebles con que contamos, los que han recibido trabajos intensos de impermeabilización, iluminación, señalización y aplicación de pintura interior y exterior y que han concluido al 100% los módulos de baños.

Justo el día de ayer por la noche entregamos las nuevas instalaciones de la planta baja del edificio central con un aire de modernidad que se aparta de la impresión de deterioro y de rechazo que presentaba. Hace poco más de un mes hicimos lo mismo con la nueva Fiscalía de Homicidios y la Dirección General de Bienes Asegurados, instalaciones todas que se destacan por su organización, servicio y modernidad, pero sobre todo por la dignificación de espacios que permite a los usuarios recibir una mejor atención y a nuestros servidores públicos un reconocimiento a su esfuerzo.

Además hay que señalar que con independencia de los beneficios directos inmediatos para el trabajo que se realiza en estas áreas, con estas obras se generaron economías por concepto de rentas de aproximadamente 8 millones de pesos.

En materia de tecnología se estableció un programa para adquirir equipo de cómputo sustituyendo el ya obsoleto, se trata de 4 mil 200 equipos de tipo personal, 200 de tipo desarrolladores, 50 de tipo portátil, 4 mil 450 equipos de fuerza ininterrumpida, 160 diferentes tipos de servidores, 50 equipos multifuncionales, 200 impresoras, 8 ploter y 20 videoproyectores. Este año culminaremos la adquisición de equipo de cómputo y pondremos por primera vez a toda la institución en red, lo que mejorará el trabajo y controles en vista a la construcción de esa nueva institución que anhelamos.

Los 14 mil servidores públicos de la Procuraduría carecían de una identificación oficial, lo que además de no inspirar seguridad respecto de quien trabaja en la misma, de quien

lo hace, tampoco permitía controles de tipo administrativo y rezagaba a la institución en materia de transparencia. Por ello nos dimos a la tarea de credencializar, después de más de 20 años, a todos los que aquí laboramos, utilizando en ello tecnología de punta. La nueva identificación que hoy portamos en la Procuraduría goza de diversas medidas de seguridad y controles que ya nos permiten saber quiénes somos y trabajar de cara a la gente que requiere nuestro servicio.

El nuevo esquema nos permite, además, contar vez primera con el archivo íntegro de servidores públicos, incluyendo a la policía judicial, totalmente automatizado con fotografías y huellas dactilares, así como llevar el control de acceso a nuestras instalaciones y el cumplimiento de horarios de trabajo.

También, aprovechando las ventajas que ofrece la tecnología, se estableció un ambicioso programa para la sustitución y modernización gradual de la infraestructura de comunicación de la Procuraduría.

Para ello se han adquirido de acuerdo a los convenios tecnológicos suscritos en este ámbito equipos del sistema de radiocomunicación TETRA, que entre muchos beneficios permiten mayor interoperabilidad con otras dependencias de seguridad pública a nivel local y a nivel federal.

Hemos dotado por vez primera al Grupo de Reacción e Intervención de Policía Judicial de camiones blindados y vehículos especiales para desplazamiento en grupo, así como también lo hemos hecho con la Unidad Canina de reciente creación.

De la misma forma y buscando no rezagarnos en materia de tecnología en todas las áreas de la Institución hemos adquirido un analizador genéticos y un Minilab Digital para la Coordinación General de Servicios Periciales con el objeto de que cuente con mayores herramientas para fortalecer la certeza en sus dictámenes.

La investigación de delitos como parte fundamental de la misión de procurar justicia se ha visto reforzada con programas como el Sistema Integral de Huellas Dactilares, destacando los resultados obtenidos de la vinculación de la información recopilada a través de los juzgados cívicos relativa a las personas que han cometido alguna falta administrativa y la cual en línea es cotejada contra los archivos de la Procuraduría logrando con ello la detención de presuntos responsables relacionados con alguna averiguación previa o bien con un mandamiento judicial.

Una de las funciones principales de la Procuraduría es proporcionar condiciones de equidad a todas las personas y reducir las desventajas para quienes viven con alguna discapacidad. En este tenor acabamos de instrumentar un programa para ciegos y/o débiles visuales.

En el rubro de transparencia ofrecer un servicio de calidad es un tema que nos interesa profundamente. Prueba de ello son las acciones que hemos realizado para revisar que el trabajo de los funcionarios de la Institución se lleve a cabo conforme a derecho y ofreciendo un servicio expedito, honesto y eficiente.

La Visitaduría General de la Institución, como órgano de control interno, a través de auditorías jurídico-administrativas y jurídico-penales, a partir de esquemas novedosos como son el seguimiento a las averiguaciones previas por vía electrónica, de visitas aleatorias o como consecuencia de queja de las personas que acuden a la Institución o bien de la Línea 01 8000 en que se reciben comentarios de la ciudadanía, de 32 buzones del Procurador recientemente reparados y de más de 20 teléfonos rojos también reparados, así como del Programa de Visitadores en Movimiento, de reciente creación, vigila la prestación del servicio que llevamos a cabo.

A ello sumamos el esfuerzo realizado para contar con vez primera con la Oficina de Transparencia y Capacitación para una eficiente respuesta a las demandas recibidas en este rubro.

Quiero participarles que precisamente por la práctica que la Institución efectuó en el ámbito de transparencia durante nuestro primer año de gestión, la Procuraduría recibió un reconocimiento por parte de INFODF por haber elaborado nuestros informes de acuerdo a la normatividad en cuanto a contenido, forma y tiempo de entrega. Un hecho en la Institución sin precedente.

Capacitación. Como Institución de servicio sabemos que es indispensable que las personas que tienen bajo su responsabilidad servir a la sociedad en una actividad tan delicada e importante como lo es la procuración de justicia, deben contar con conocimientos, habilidades y la actitud requerida para desempeñar su trabajo.

Para ello la Procuraduría ha dado gran apoyo a su Instituto de Formación Profesional para fortalecer la capacitación integral de servidores públicos de todas las áreas, tal como se refleja en la impartición de 204 cursos diversos en los que participaron 6 mil 58 personas y los 175 cursos de profesionalización para capacitar a 5 mil 273 servidores públicos.

Hoy, 202 servidores públicos cursan el master internacional en derecho penal impartido por la Universidad Española de Girona; otros 10 fueron enviados a capacitarse al extranjero; dos al curso de formación superior en Avila, España; seis al programa de pasantía de la reforma procesal Chilena, y dos al curso relativo a la investigación y manejo de evidencia en juicios orales, impartido en Londres, Inglaterra.

También estamos por iniciar la maestría en procuración de justicia con reconocimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La renovación de la Procuraduría, con la que nos hemos comprometido profundamente, no se entendería sin una convicción de que sólo es posible servir a la sociedad si se respeta en cada una de las actuaciones que tenemos como autoridad los derechos fundamentales de las personas.

Nuestras nuevas generaciones de policías judiciales, la recientemente egresada y la de nuevo ingreso, se conforman en un ciento por ciento por profesionistas, elevándose así el estándar de calidad y la formación de nuestra policía.

Recientemente hemos convocado a concurso para 31 plazas de Policía Judicial en distintos niveles, a la que acudieron 600 solicitantes, habiendo quedado hasta ahora 57 de los cuales eran elegidos aquellos 31. Los que logren la plaza, por primera vez, serán reconocidos en la Institución por alcanzar la meta por oposición y no por decisión unilateral o por compromiso alguno.

En congruencia, para que la cultura del conocimiento, el respeto y la vigencia en los derechos humanos permee en la institución y se profesionalice con esta orientación, impartimos el diplomado en procuración de justicia y derechos humanos para servidores públicos de nuevo ingreso y otro en justicia penal para adolescentes, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Además, mantenemos una relación respetuosa y cercana con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a quien reconocemos siempre su dedicación y seriedad en la defensa y promoción de los derechos humanos. Con esta visión, la Procuraduría se ha puesto a la vanguardia en el país en materia de capacitación de servidores públicos.

Hace años que el Instituto de Formación Profesional y nuestra institución permanecían abstraídos del debate y la capacitación a nivel nacional. Hoy capacitamos al 50 por ciento de los Estados del país, tanto a sus ministerios públicos, peritos, policía judicial o ministerial.

Cercanía con las personas.

La cercanía con la sociedad es primordial para el proyecto de la Procuraduría, lograr la calidad integral en el servicio no será posible si no construimos y mantenemos una relación cercana con los ciudadanos y ofrecemos una atención amable, digna y respetuosa.

Para lograr esta relación cercana con la gente, uno de los principales compromisos adquiridos al inicio de nuestra administración, es otorgar audiencia a cualquier persona que lo solicite.

Escuchar a los ciudadanos que buscan justicia constituye el mejor instrumento para consolidar a la institución como una procuraduría socialmente solidaria e institucionalmente consciente de su responsabilidad.

Como resultado de ello, la oficina del Procurador atendió 2 mil 500 audiencias a través de la Secretaría Particular y Auxiliar, y específicamente se ha escuchado personalmente a 86 ciudadanos en 18 audiencias, brindando atención, seguimiento y supervisión en cada uno de los asuntos que son competencia de la institución.

Con el trabajo en las coordinaciones territoriales, se ha participado activamente en el programa de módulos de seguridad pública y participación ciudadana, implementado por el gobierno de la Ciudad de México; hemos también colaborado a partir de la rehabilitación de 377 módulos, así como la recuperación de espacios públicos.

Una de las obligaciones principales de la Procuraduría y objeto fundamental del proyecto para renovar la institución, es atender con eficiencia, respeto y amabilidad a quienes han sido afectados por la delincuencia.

Al respecto, hemos atendido a partir de diversos programas especializados, 165 mil 507 víctimas, 8 mil 028 generadores de violencia, prestando 63 mil 694 sesiones de terapia individual, 31 mil 377 grupal, habiéndose iniciado 1 mil 219 averiguaciones previas y gestionado el pago de 4 millones 343 mil 499 pesos a título de reparación de daño moral y 36 millones 4 mil 383.40 pesos por reparación de daño material.

Gestionamos ante la Secretaría de Seguridad Pública mediante el Código “Águila”, 387 medidas de protección y vigilancia solicitadas por el Agente del Ministerio Público, así como por el organismo de derechos humanos del Distrito Federal y se brindaron 210 apoyos económicos a víctimas por la cantidad de 14 millones 565 mil pesos. Además derivado de un convenio entre distintas procuradurías, en coordinación con el CAPEA se mantiene actualizadas en forma permanente las fichas de las más de 2 mil 200 personas extraviadas.

Una de las áreas que presta un servicio de gran trascendencia para nuestra ciudad en la Procuraduría es nuestro albergue temporal. En él se proporciona a los aproximadamente 150 menores con problemas relacionados con hechos delictivos, la mejor atención médica, nutricional, psicológica, educativa y cultural, además de mucho cuidado, protección y cariño.

Entre los múltiples beneficios otorgados, está el que han sido incorporados 89 niños y niñas en primaria y 24 en preescolar al sistema escolarizado oficial.

Se han aplicado talleres como el de lectura diaria en la biblioteca del albergue temporal, misma que nos fue donada por CONACULTA y que cuenta con más de 1 mil 200 volúmenes. Asimismo, se han creado programas de visitas guiadas y talleres mensuales a diversos museos.

En febrero pasado, sesionó de nueva cuenta el Consejo Técnico de Adopción, retomando el abandonado Comité

de Análisis de dicho Consejo, lo que permitió la asignación de 21 menores expósitos a familias seleccionadas de acuerdo a un estricto procedimiento integral para la determinación del perfil apto.

En materia de proyección, las numerosas acciones realizadas han permitido enfrentarlos de la mejor manera los retos que se nos han presentado en cada una de las áreas de la institución, pero sabemos que en la medida que el proyecto que hemos puesto en marcha continúe cumpliéndose, podremos ofrecer mejores resultados.

Por ello todas las acciones para proyectar la institución a futuro, consistentes en el desarrollo de planes de mediano y largo plazo que considere en la investigación policial de inteligencia, mecanismo de solución alternativa de conflictos penales, la participación ciudadana y las actividades de la institución, entre otros, son prioritarios para construir esa nueva Procuraduría que anhelamos.

Un aspecto muy significativo es que el rezago que había en un número muy importante de averiguaciones previas cuando iniciamos nuestra labor, hoy en día prácticamente ha dejado de existir, con lo que hemos cumplido uno de los compromisos que nos fijamos cuando llegamos, y lo más importante, el trabajo de la institución actualmente en circunstancias de tiempo se encuentra totalmente regular y al corriente.

Sin dejar de reconocer la complejidad que encierra combatir la impunidad, no se ha descansado en perseguir a la delincuencia, sobre todo en delitos de mayor impacto social como el secuestro, los homicidios, el robo de vehículos y delitos sexuales, en los que gracias a los operativos y acciones e investigaciones de inteligencia llevadas a cabo por las Fiscalías Centrales Especializadas, así como por las 16 Fiscalías Desconcentradas, se desmembraron 218 bandas de diversas características que estaban compuestas entre todas ellas por 1 mil 7 integrantes, lo que arroja un promedio de 4.6 presuntos responsables por organización.

Gracias a la aprobación que ustedes hicieron de las reformas penales que atacan a la corrupción de menores, hemos recibido el beneplácito de numerosos padres de familia por las acciones preventivas como de ataque frontal en contra de aquellos que ponen en riesgo a los menores, sobre todo en operativos en bares, discotecas y los llamados “antros”.

En un aspecto de primera importancia para que la procuración de justicia sea efectiva, en el periodo de referencia hemos ejecutado un número sin precedentes de mandamientos judiciales. Del 1º de abril del año 2007 al 31 de marzo de 2008 se cumplieron 6 mil 659 órdenes de aprehensión y reaprehensión; del total de estos mandamientos, 1 mil 805 corresponden a delitos de alto impacto, y de ellos, 193 son de homicidio, 100 de privación ilegal de libertad, 532 de robo agravado, 601 de robo calificado, 123 de violación y 256 de abuso sexual.

El rezago heredado de 13 mil 100 órdenes de aprehensión se ha abatido al día de hoy en un 34 por ciento.

En cuanto a la eficacia en nuestras actividades en lo relacionado con aspectos de trabajo estrictamente técnico penal, comparado con el mismo periodo del año anterior en lo relativo a las personas consignadas, se alcanzó un incremento del 4.9 por ciento, llegando a 19 mil 257.

Siguiendo esta secuencia, los autos de formal prisión reflejaron una alza del 1.6 por ciento con respecto a las sentencias condenatorias y se alcanzó una efectividad del 85.2 por ciento, con un promedio diario de 43.4 sentencias.

En suma, señores legisladores, el proyecto se encuentra en marcha, por lo que confiamos que aún y cuando debido fundamentalmente a los crecientes problemas económicos y sociales que vivimos en el país, la delincuencia pueda mantener o incluso incrementar su presencia entre nosotros, con una Procuraduría fortalecida, renovada y en constante movimiento, como la que estamos construyendo, tengamos cada vez más elementos no sólo para prevenir sus expresiones y efectos nocivos, sino para que además cualquier conducta delictiva se sancione penalmente y no quede en la impunidad.

No puedo terminar mis palabras sino diciendo que en materia de capacitación, tanto la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con quien mantenemos una estupenda relación, llevamos a cabo, cada quien en el ámbito de su competencia e instalaciones, nuestros propios esfuerzos.

Conjuntamente trabajamos en programas que acordamos, sobre todo para enfrentar retos que ahora nos exige a proyecto la reforma penal que está en curso.

Muchas gracias, señores legisladores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Maestro. Se solicita al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Procurador General de Justicia del Distrito Federal a todos y todas las ciudadanas diputadas y diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos para formular sus preguntas al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, los siguientes diputados y diputadas: diputado Francisco Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo

parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; perdón, me están anunciando que es el diputado Jorge Schiaffino Isunza quien estará haciendo las preguntas por el Partido Revolucionario Institucional; la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos para realizar sus preguntas al diputado Francisco Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN (Desde su curul).-** Gracias, diputado Presidente. Bienvenido a esta Asamblea, señor Procurador.

Como a la mayoría de los diputados hoy aquí presentes, varios son los temas que me preocupan en cuanto a la procuración de justicia de nuestra ciudad, sin embargo en específico sólo voy a nombrar los siguientes en esta comparecencia: corrupción al interior de la Procuraduría, medio ambiente, grupos vulnerables, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Maestro Félix Cárdenas: En su informe se establecen diversos programas y acciones que la institución a su cargo está realizando para abatir la corrupción, sin embargo en mi pregunta quiero ir más allá, ya que hace algunos meses los ciudadanos fuimos testigos de cómo un grupo de agentes judiciales se enfrentó a balazos contra agentes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en lo que fue un intento fallido de secuestro y extorsión contra un grupo de jóvenes que salían de una cantina, un hecho que no queda aislado de entre tantos otros donde agentes de la Procuraduría capitalina reiteradamente figuras en las listas de detenidos por delitos de secuestro y extorsión.

Reconozco primeramente que estos hechos de corrupción no son exclusivos de la dependencia a su cargo ni tampoco del Distrito Federal, sin embargo como ciudadano y diputado de esta ciudad me interesa saber qué medidas está tomando usted para acabar y erradicar totalmente la corrupción dentro de la Procuraduría, y si está usted dispuesto a comprometerse frente a esta Asamblea a terminar de una vez por todas con la corrupción dentro de la institución a su cargo.

De igual forma, quisiera saber qué es lo que ha pasado con las denuncias interpuestas por las autoridades penitenciarias en la Ciudad de México en contra de servidores públicos deshonestos al interior de penales del Distrito Federal, específicamente lo que ha pasado con el caso del custodio Arturo Almonte, quien acusó públicamente a jefes y subjefes de la penitenciaría en Santa



Martha Acatitla como responsables de introducir cocaína y marihuana al penal.

¿En materia de medio ambiente nos podría hablar un poco más, pues en su informe es un poco lo que se toca en lo relativo a la política criminal ambiental? ¿Específicamente nos podría hablar de los resultados que se han obtenido de los operativos conjuntos con la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la SEMARNAT y el titular de la PROFEPA para el combate a los delitos ambientales del ámbito federal y los avances que se han logrado en la protección al medio ambiente para el Distrito Federal?

En cuanto al trabajo realizado por la Procuraduría en materia de grupos vulnerables, me gustaría que nos explicara más a detalle sobre el sistema de apoyo que se ha instalado para ciegos y débiles visuales recientemente puesto en marcha y al que hace referencia en su informe.

Para terminar, Procurador, quisiera conocer la visión y la participación de la Procuraduría a su cargo en relación a la reciente publicada Ley para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que entró en vigor el 8 de marzo pasado.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al señor Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.-** Con su permiso. Muchas gracias por sus cuestionamientos, señor diputado.

Con respecto a la pregunta que concretamente tiene que ver con el tema de la corrupción dentro de la Procuraduría, éste es un tema que específicamente trae toda la atención del Procurador.

No ha habido caso de agente de Policía Judicial, de Ministerio Público o de Oficial Secretario que hayamos nosotros conocido que esté involucrado en un hecho delictivo en el cual no hayamos ejercitado acción penal. Hoy por la mañana realizamos otra detención que seguramente se conocerá a través de los medios de comunicación.

Pero el particular aspecto generalmente se centra en cuanto a la actuación de la Policía Judicial. Aquí se tomó la decisión, desde luego siguiendo la instrucción que nos ha dado el Jefe de Gobierno, de combatir sin cuartel la corrupción dentro de la policía, que toda la institución, toda la Policía Judicial fuera pasada nuevamente a través de lo que llamamos el Centro de Control de Confianza. ¿Esto qué quiere decir? Cada uno de los elementos de Policía Judicial está pasando a revisión a través de polígrafo, a través de una serie de exámenes psicológicos, psicométricos,

entrevistas, revisión de su estado patrimonial, etcétera, y ahora pasamos más de los 500 policías judiciales y este programa continúa en avance. Incluso aprovechando este programa estamos generando un registro de voces de Policía Judicial.

Si podemos nosotros ver como medida preventiva para el ataque a la corrupción otra que también hemos implementado, está precisamente lo que ya logramos y que es el primer registro, completo, automatizado de huellas y de fotografías de Policía Judicial. No hemos cesado en la lucha de este aspecto particular.

Esto tiene que ver con la problemática que planteaba del hecho que ocurrió en la Colonia del Valle, en aquel lamentable acontecimiento que se trataba de una extorsión en la que participaban dos agentes de la Policía Judicial, en donde uno perdió la vida pero eran tres sujetos los que estaban ahí, dos agentes de la Policía Judicial y un agente de la Secretaría de Seguridad Pública; uno perdió la vida y los otros dos se encuentran sujetos a proceso, fueron detenidos y fueron desde luego consignados.

Otra de las preguntas que usted me hace favor de formularme, tiene que ver con el aspecto relacionado a lo que estamos haciendo en el tema del medio ambiente, que esto es muy importante porque es parte de la política del Jefe de Gobierno, se nos ha instruido específicamente que en este ámbito particular avancemos cada día más.

Tratándose del medio ambiente, nosotros no contábamos con una fiscalía ambiental; la fiscalía la hemos creado y la hemos creado de facto, necesitamos la Ley Orgánica para que cobre ya figura jurídica y esta Fiscalía se ha dado a la tarea precisamente de primero capacitar a los propios servidores públicos en el conocimiento de la materia; segundo, en establecer una relación interinstitucional importante, como se ha hecho a nivel local y federal; tercero, en establecer en coordinación con las autoridades de la materia los operativos respectivos que se han venido realizando, tenemos 9 operativos al día de hoy que nos han permitido en un hecho muy importante evitar la invasión de un predio de 130 hectáreas, que es el predio de Ecoguardas, con lo cual salvamos esta zona protegida; además, evidentemente recuperar de invasión y daño ecológico más de 56 mil metros cuadrados que estaban ocupados.

El último operativo lo hicimos el martes. Hoy consignamos a 13 personas por delito ambiental, precisamente era un predio que estaba invadido junto a Televisión Azteca y ya los tenemos hoy consignados y haremos el seguimiento correspondiente ante el juzgador; pero no sólo es en materia ambiental. En materia ambiental tenemos que propiciar que la cultura crezca, porque falta mucha cultura en este aspecto.

Generamos en la Procuraduría el primer microsítio, que puede ser consultado a través del Internet de nuestra

Página. Hicimos posible que por primera vez se tuviera en la Procuraduría un perito en materia ambiental y desde luego también participamos de manera muy importante en el trabajo que conllevaron a la iniciativa de reforma al Código Penal que tiene que ver con este tema y que también esta honorable Asamblea Legislativa todavía tiene para su discusión.

Tratándose de los grupos vulnerables, específicamente el Programa para Ciegos o bien también para personas que son débiles visuales, con lo que el programa no solamente se queda en aquellos que no ven, sino en aquellos que tienen una escasa posibilidad de ver e incluso lo hemos crecido para personas que no saben leer ni escribir.

Este programa consiste en lo siguiente: Se ha instalado un software de origen alemán, en el cual todo el sistema se activa de manera oral, de tal manera que la persona, pongo el caso de los ciegos cuando acude al Ministerio Público ya no tiene que ir o acompañado para que le digan qué es lo que declaró, si lo que declaró realmente corresponde a lo asentado en la declaración del Ministerio Público, sino que desde el momento en que inicia el sistema poco a poco se va escuchando cada paso que se da de manera oral, él escucha que lo que declara es específicamente lo que se está asentando.

Cuando se hace la impresión ocurre exactamente lo mismo, pero nosotros para fortalecer este sistema lo que agregamos fue impresoras braille. Con esto qué hacemos, imprimimos el documento en tinta desde luego, pero además lo pasamos por una impresora braille, lo que quiere decir que no sólo escucha lo que ha declarado, sino también lo puede leer, con lo cual damos con ello una plena seguridad de que la actuación se ha llevado tal cual, ha sido la manifestación de esta persona; habrá personas, insisto, débiles visuales, sobre todo personas de la tercera edad que podrán también verse beneficiados con este programa.

Estará establecido, de hecho ya empezó la instalación en las 16 fiscalías desconcentradas de la Ciudad de México y habrá también cuatro equipos más, uno en el área de homicidios, otro en el área de atención para las personas indígenas, en esta fiscalía que creamos el año pasado, otro en el área de delitos sexuales y otro en el área de víctimas.

De tal manera, que tendremos 20 equipos que con eso consideramos nos será suficiente para atender a este sector vulnerable de la población, con la visión que tenemos y el compromiso de que en estos cambios que estamos instrumentando en la institución, vamos a construir un área especial para atender a discapacitados.

En cuanto a la Ley de las Mujeres para Acceder a una Vida Libre de Violencia, participamos activamente también en el proyecto de reforma de la ley y yo le podría decir que de las aportaciones importantes que se dieron ya con el texto

aprobado que ha hecho la Procuraduría, fue precisamente la creación de la figura del abogado victimal. Consideramos que era de manera fundamental que la víctima, mujer desde el momento en que sufre el hecho, tuviera la posibilidad de contar desde ese primer momento con un abogado que la asistiera explicándole cuáles son los alcances de la ley, a qué tenía derecho y, sobre todo, las medidas de protección que la ley concede.

He dado yo instrucción para que los abogados victimales surjan o desempeñen el trabajo precisamente de aquellos abogados que conforman la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito, ya lo acordamos, va a salir el acuerdo próximamente, pero ya estamos operando de esta manera, hacemos las veces de abogado victimal, hemos tenido 6 casos concretos en donde expuesto el hecho al juzgador penal, se han otorgado las medidas precautorias, que son medidas ya sea de permitir el ingreso al domicilio para extraer las pertenencias, o de que el sujeto que está causando al afectación a la mujer no se acerque a ella.

Además existe un proyecto que estamos impulsando aquí y que tiene que ver precisamente con el involucramiento de las universidades para que formemos despachos jurídicos que se sumen con nosotros en la capacitación que estamos dando, a efecto de que tengamos, digamos, una red mayor para poder prestar de mejor manera el servicio que la ley prevé.

Además, estamos participando en una muy activa capacitación para que se dé a conocer cuáles son los alcances de esta novedosa ley, y por cierto también debo decirlo, hemos recibido los apoyos del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México de un importantísimo material didáctico que nos encontramos repartiendo en toda la institución, porque desde luego nos queda muy claro que primero que nada quienes tenemos que saber de qué se trata esa ley para aplicarla somos nosotros.

Muchas gracias, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para realizar su réplica, hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Alvarado Villazón.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- (Desde su curul)** Gracias, diputado Presidente.

Agradecerle, Maestro Félix Cárdenas, sus respuestas, y pedirle de la manera más atenta si algún asunto tuviéramos en pendiente, si podríamos solicitarle la información posteriormente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** (Desde su curul) Procurador, Maestro Rodolfo Félix Cárdenas:

Como dijera Ortega y Gasset: Como políticos y en esta responsabilidad no solamente nos preocupamos, sino nos ocupamos.

Comentado en mi anterior intervención de estos puntos que encontramos de alguna manera todavía con cierta debilidad, yo quisiera hacerle unas preguntas específicas relativas en el ámbito educativo y de ciencia y tecnología.

En relación a la profesionalización del personal de la institución, ¿nos puede indicar qué tipo de indicadores consideran para elaborar los programas de capacitación y profesionalización del personal a su cargo?

Con relación a la utilización de los avances tecnológicos en los equipos operativos, ¿nos puede especificar el proceso que lleva a cabo para determinar qué equipos son idóneos y que reúnen las condiciones necesarias de su operación y la forma en que determina su adquisición?

Con relación a la utilización de estos avances tecnológicos dentro de la institución, ¿nos podría mencionar si toman en consideración el conocimiento y experiencia, sobre todo el punto de vista de los especialistas del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal?

Por último, señor Procurador, vemos una Procuraduría General de Justicia muy activa y con gran presencia en instancias de seguridad pública y de procuración de justicia tanto a nivel local como a nivel federal. Para el Distrito Federal ¿cuáles han sido los beneficios de esta participación?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al señor Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.-** Muchas gracias, diputada, por sus preguntas, que sobre todo tocan aspectos que nos interesan mucho como es el tema de la modernización en el ámbito eminentemente de tecnología.

Respecto a los procesos que nosotros seguimos en el ámbito de profesionalización de los servidores públicos para poder decir estos son los indicadores o no que hay que considerar para tener nosotros a un oficial secretario, a un Ministerio Público, a un perito o a un policía judicial, le quiero comentar que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal es la única en el país que tiene contemplado, de acuerdo a su Ley Orgánica y Reglamento, el Servicio Público de Carrera.

En esta normativa se contemplan las exigencias que nosotros tenemos que observar para que podamos admitir precisamente como candidatos a alguien que quiere ser Oficial Secretario, como por ejemplo que haya terminado la carrera de derecho, ahí no exigimos todavía de acuerdo con la Ley, la recepción, digamos en el Ministerio Público cuando menos dos años de recibido, desde luego se requiere ahí el título profesional; tratándose de Policía Judicial, que ahorita le comento es una situación distinta, pero tomando en cuenta que ministerio público, oficial secretario, peritos, se requieren peritos, ministerios públicos, cédula profesional, estar recibidos, cierto año de experiencia y desde luego someterse a los exámenes que estamos obligados a practicar, que no sólo son exámenes de conocimiento, sino que son exámenes de otro tipo, psicológicos, psicométricos, de aspectos económicos, de entrevista familiar, etcétera.

De tal manera que sujetos a la normatividad que estamos obligados a observar, una vez que hacemos la preselección de las personas que ahorita estamos buscando el de oficial secretario y ministerios públicos, en este momento estamos en ello y el cual no nos sujeta a un tiempo, no tenemos obligación de hacer uno, dos o tres al año, sino esto se hace cuando hay las plazas, cuando hay los espacios, cuando se nos permite por razón presupuestal. Nosotros hacemos esa selección y llevamos el curso, y en este curso uno de los aspectos fundamentales es precisamente tocar la materia de derechos humanos, eso para nosotros es primordial, y a parte la capacitación técnica y de origen práctico que tenemos.

Nos va a permitir ahora con la futura reforma constitucional y la reforma constitucional en materia de justicia de menores, el que demos uso a la nueva Sala de Juicios Orales que será la primera en la Ciudad de México que próximamente vamos a inaugurar, es decir vamos a pasar ya del conocimiento teórico a la práctica en preparación de la nueva exigencia de la Ley, pero estamos sometidos a las reglas del Servicio Público de Carrera.

En cuanto al aspecto de tecnología, nosotros para lo que adquirimos que son esencialmente equipos de cómputo y todo aquello alrededor de los mismos que nos permita como herramienta llevar a cabo el trabajo de la Institución, quiero decirle que existe un consejo en el Gobierno del Distrito Federal que es un consejo de informática que tiene que ver con tecnología y que nosotros estamos obligados a acudir a ese consejo cuando existe la necesidad de adquirir cualquier tipo de tecnología como es la que hacemos nosotros, que esencialmente es equipo de cómputo, teléfonos, impresoras.

Entonces nosotros tenemos que acudir con ese órgano porque así está la disposición legal; el órgano no autoriza que esto se haga y seguimos ya el procedimiento de la normatividad como es en su caso el supuesto agotar los

extremos de una licitación pública. Ese es el procedimiento que se tiene que observar.

En cuanto a que nosotros acudimos a pedir opinión del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México, esto sería solamente en casos de verdadera excepción porque está este consejo que le acabo yo de mencionar, en donde existiera quizás una innovación y ahí sí tendríamos que escuchar la opinión.

Uno de los proyectos de mayor importancia que ha anunciado el señor Jefe de Gobierno, que encontramos muy avanzado y en los cuales aquí sí estamos acudiendo no sólo a esa instancia, sino a otras, a pedir opinión, es precisamente el de la huella dactilogenética, la huella dactilogenética que en este año seguramente vamos a poner en marcha es la única o la única tecnología que existe en materia genética a nivel mundial. El Distrito Federal va a ser el primero que la va a tener y va a ser una cosa que permitir avances muy importantes. Ahí sí es que es un caso de excepción, seguramente vamos a acudir con ellos a pedir opinión.

Los beneficios de la participación interinstitucional desde luego son muy grandes. Mantenemos una muy estrecha relación con las Procuradurías, el trabajo es muy continuo y de comunicación, prácticamente cotidiana entre las Procuradurías de la zona centro del país, aquí está mi amigo el señor Procurador de Hidalgo, el Procurador del Estado de México, de Tlaxcala, de Morelos, de Querétaro, nos reunimos no sólo ya de nivel personal, fuera de lo institucional, para platicar asuntos que evidentemente nos tienen a todos con mucha atención.

Hemos avanzado mucho en las reuniones de región centro país, diseñado muchos programas en materia de robo de vehículos, en materia de incluso poner a disposición los datos de los más buscados de cada Procuraduría para que todos accedamos a la vez al mismo registro y poder realizar las detenciones. Hemos sido muy exitosos en este aspecto, es decir hay una gran comunicación.

Pero no sólo se queda en la zona centro, se queda con los Procuradores de todo el país y esto ha sido de tal forma que incluso a través de comunicaciones telefónicas hemos podido agilizar sin violentar la ley los trámites que en ocasiones requerimos todos los Procuradores, no sólo el Distrito Federal.

Desde luego también con la Federación mantengo una extraordinaria relación con el Procurador General de la República, somos amigos desde hace tiempo, lo he dicho públicamente, y me reúno con él continuamente, hablamos continuamente y desde luego cuando se trata de problemas jurídicos en los cuales existe el involucramiento de autoridades federales y locales, siempre intercambiamos puntos de vista. La relación es estupenda.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para realizar su réplica hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Cañizo Cuevas.

**LAC. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).-** Muchísimas gracias por sus respuestas, Procurador.

Solamente quisiera mencionar una réplica. Cómo podemos apoyarle, legislativamente hablando, para enriquecer su valioso y agotador esfuerzo, muchas veces ingratamente correspondido.

Gracias, Procurador, por su respuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Señor Procurador:

En el PRI estamos por un Estado social, democrático y de derecho. La procuración de justicia en un estado de esa naturaleza puede considerar a las personas como aspectos central de su actuación; importa desde esa perspectiva que la procuraduría esté cerca de la gente, atienda sus necesidades, atienda con diligencia, calidad y amabilidad sus peticiones de servicio con mayor razón en las circunstancias en que la gente se encuentra cuando se acude al Ministerio Público; importa mucho, señor Procurador, las víctimas del delito, los ofendidos por conductas o omisiones que afectan derechos ciudadanos, importan sus familiares e importamos todos quienes formamos parte de esta sociedad.

En ese sentido, señor Procurador, mi primera pregunta se dirige a cuestionarle sobre las acciones que en el año en que se informa se han realizado para estar cerca de la gente, tanto para prevenir la comisión de delitos en la medida en que sea de su competencia, como para prestar un servicio adecuado a las víctimas y a los ofendidos.

Por otra parte, le expreso que según los datos estadísticos más optimistas en nuestro país y en nuestra ciudad, quien lamentablemente no es excepción en esta materia, se denuncian sólo 3 de cada 10 delitos y de ellos una cantidad menor llega ante el juez y se traduce en una sentencia condenatoria.

No está a discusión el alto nivel de impunidad que se vive en la Ciudad de México como en el resto del país, hay que decirlo; queda claro que la responsabilidad es compartida, la autocritica se hace necesaria; existe responsabilidad de la autoridad encargada de perseguir y sancionar los delitos,



que no despliega toda su fuerza en el combate a la delincuencia; existe responsabilidad de las legislaturas que no dotan de todos los instrumentos jurídicos a esas instancias, hay responsabilidad de la autoridad ejecutiva que no proporciona todos los recursos necesarios para enfrentar la delincuencia y existe una responsabilidad social traducida en la omisión de delitos, es cierto y hay que reiterarlo por temor o por desconfianza en la autoridad. Estamos en un círculo vicioso, muy pernicioso para nuestra ciudad.

En este marco, señor Procurador, le pregunto: ¿Qué acciones concretas en su administración se han desarrollado para combatir la delincuencia y abonar en contra de la impunidad y darle más confianza a los ciudadanos para la denuncia?

Finalmente a propósito del combate a la delincuencia y de la prestación del servicio de procuración de justicia que tiene usted como su responsabilidad, nos parece que es muy necesaria la adecuada coordinación entre la procuraduría y las demás áreas del Gobierno del Distrito Federal, como la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Dirección del Metro de la ciudad, entre otros, y como usted lo acaba de mencionar al contestar la pregunta anterior, con los Estados de México, Hidalgo, Puebla, Morelos, Tlaxcala, entre otros.

Desde una visión metropolitana del combate a la delincuencia y por supuesto con las instancias federales, particularmente en materia de narcotráfico y a propósito del preocupante aumento de la posesión y uso de armas de fuego y explosivos, en esa lógica me gustaría escuchar sus comentarios en torno del tipo de relación que mantiene con otras instancias del Gobierno de la Ciudad de México, así como con otras entidades federativas y particularmente del Gobierno Federal, a partir de las discordias públicas que se dieron con motivo del muy relevante caso para la Ciudad de México de la explosión de la Avenida Chapultepec.

Me gustaría mucho que hubiera franqueza en su respuesta porque conocemos de su oficio político, sabemos que usted no es un hombre que se preste al debate malentendido, al pleito, al conflicto, a la descalificación, y el Gobierno que tenemos en la ciudad ha manifestado muchas veces su no aceptación del Gobierno Federal, y la verdad es que nos gustaría conocer su respuesta real, si hay coordinación con el Gobierno Federal o se extiende hasta la Procuraduría la animadversión que existe entre Marcelo Ebrard y Felipe Calderón.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al señor Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Con mucho gusto, y si me permite, voy a comenzar por la última de las preguntas que usted me formula.

Mire, la comisión del Procurador y la instrucción del Jefe de Gobierno desde luego es que la Procuraduría a mi cargo tiene que mantener una relación abierta, franca y continua con las autoridades federales y también con las autoridades locales.

Como lo he dicho, tengo una relación de mucho tiempo amistosa con el señor Procurador General de la República, esto facilita mucho la comunicación, pero no sólo eso, la relación es con muchos de los servidores públicos de primer nivel de la institución federal.

De tal manera que solemos platicar continuamente por teléfono, comemos y aprovechamos también las reuniones de la Conferencia Nacional para intercambiar puntos de vista en privado, en fin, tenemos, le repito, una relación extraordinaria, no buena, extraordinaria.

El tema del bombazo, de este asunto de la mayor importancia para todos, para la Ciudad de México, no es un caso que haya traído, como algunos han pensado, alguna diferencia con el Gobierno Federal en el ámbito de procuración de justicia ni mucho menos. Aquí hay que entender en su dimensión qué es lo que pasó.

Se abrieron dos investigaciones, una investigación federal y una investigación local, la del Distrito Federal. No es un tema de facultad de atracción, no es que la PGR se negara a atraer nuestro caso o atrajera nuestro caso, sino que ellos iniciaron su investigación por delitos federales y a la par nosotros iniciamos nuestra investigación por delitos de nuestra competencia.

Lo que nosotros hemos hecho está a la vista, ustedes lo conocen, logramos conocer quiénes fueron las personas involucradas en los hechos, encontramos el famoso vehículo, hemos tenido un cúmulo de evidencia mayor en este caso y nos ha llevado al ejercicio de la acción penal en este supuesto de 5 personas, a obtener el libramiento de orden de aprehensión en contra de otros 3 sujetos perfectamente bien identificados, pero mantenemos a la vez la averiguación abierta por otros que consideramos están relacionados también con los hechos. Esperemos que en fecha próxima podamos nosotros seguir dando cuenta de este caso a los habitantes de la Ciudad de México.

Lo otro, los delitos federales, son competencia de la autoridad federal y la autoridad federal dentro de su investigación ya informará, creo yo en su momento, qué pasa con ellos. Nosotros por lo local están los resultados a la vista de todos ustedes.

En cuanto al tema que me pregunta respecto de las acciones que hemos realizado para combatir la delincuencia, yo diría que habrá que dividirlo de acuerdo a nuestra visión en distintos rubros.

Primero tenemos que ver lo que pasa en casa. El famoso problema de la corrupción que hay que reconocer que existe y que tenemos que incrementar las acciones para atacarlo.

En este rubro se ha implementado un programa muy serio en el ámbito de la actuación de la Visitaduría General de la institución, en donde no ya sólo vigilamos las averiguaciones previas en línea a través de un sistema que se generó para precisamente cuando vemos que hay algún problema en el manejo de la averiguación, como por ejemplo está usted declarando y de repente le borran un párrafo y aparece alguna cosa extraña por ahí, tenemos la capacidad ya nosotros de bloquearlo desde distancias de la Visitaduría a través de un mensaje que pone la pantalla en amarillo y le dice al Ministerio Público “comunicate porque algo está pasando”. Si no lo hace, queda bloqueado definitivamente.

Adquirimos motocicletas, nos trasladamos en motocicleta con la Visitaduría e in situ iniciamos las actuaciones ministeriales.

Además de esto, activamos todas las vías de comunicación con la Visitaduría, teléfonos, buzones, que no estaba activado, al menos en lo general y precisamente hacemos una campaña muy fuerte para que la gente los utilice, hacemos una revisión muy seria de las demandas que aquí nos están planteando.

Desde luego con programas de participación ciudadana. Estamos convencidos que el control social aquí es fundamental, porque el ciudadano lo que quiere es precisamente ser bien tratado y que los actos de corrupción cesen.

De ahí que acabamos de iniciar un nuevo programa que presentamos hace muy pocos días en lo cual hemos involucrado a 115 ciudadanos, son honoríficos, es una elección muy cuidadosa que hizo la Contraloría del Gobierno de la Ciudad, la Procuraduría los capacitamos, les llamamos Visitadores Ciudadanos o Contralores Ciudadanos, y que ellos tienen plena libertad para acudir a las fiscalías a efecto de verificar que se dé un buen trato a la gente y que no se incurra en estos actos de corrupción.

Además variamos el sentido de las visitas que realiza el área correspondiente, porque ahora lo que se hace es que son visitas conjuntas, ya no va solamente el área de la Visitaduría, acude la Subprocuraduría de Derechos Humanos, acude Atención a Víctimas, acude el área de la Contraloría, en fin ya son visitas conjuntas, lo que ha propiciado precisamente que las cosas vayan poco a poco empezando a mostrar una mejor cara.

Quizá uno de los elementos importantes también en esto ha sido la credencialización que emprendimos, que ha sido después de más de 20 años que no se hacía, porque ahora se obliga al servidor público a portar la credencial, actuar de cara a la gente, es más nadie puede ser atendido por alguien que no tenga la identificación a la vista.

¿Con esto qué estamos haciendo? Lo que estamos haciendo es tratar de cerrar ese círculo precisamente en donde tratemos de dar ese salto hacia una cultura nueva, en donde el servidor público trate mejor a la gente y evite la corrupción.

Próximamente, mañana, lo adelanto, vamos a presentar uno de los programas más ambiciosos, siguiendo con la política del señor Jefe de Gobierno, que es precisamente la presentación de las cámaras, por vez primera ya y al fin, de las cámaras para grabar instaladas ya en las 16 fiscalías y todas las coordinaciones territoriales de la Ciudad de México, que ya están listas, ya están para el uso de la gente y desde luego con mucho gusto yo posteriormente invitaré a ustedes para que vean cómo es que esto funciona.

En la atención a las personas, la cercanía a la gente, nosotros creemos y hemos diseñado los tres rubros fundamentales en donde nos ha dado un buen efecto. El primero, como ya lo mencioné, la audiencia pública. La audiencia pública verdaderamente es una audiencia pública, en donde están presentes la televisión, la prensa escrita, si lo quiere la persona que va a ser parte de esa audiencia, en donde están los servidores públicos involucrados con el área que se relaciona con el problema y en donde en ese momento estamos dando indicaciones conforme al acuerdo que hemos emitido para que se dé el seguimiento al caso.

Quiero decirle que la audiencia pública ha sido muy interesante porque nos ha permitido conocer ciertos casos en donde sumados en un cúmulo de acciones, que es precisamente el hecho que se está dando ahorita de los famosos “loteros”, en donde entregas el auto, vas al día siguiente y no te dan ni tu dinero ni te devuelven tu vehículo. Llevamos ya nueve operativos asegurando nueve lugares de venta de automóviles y esto inició precisamente por una audiencia pública que nosotros concedimos.

Además, acudimos a las coordinaciones territoriales todos los días, todos los días hay presencia de la Procuraduría en las distintas coordinaciones territoriales para escuchar a la gente y además están implementadas las pláticas que dan los fiscales a los ciudadanos en las distintas fiscalías sobre los temas de la institución.

¿Cuál es el paso que sigue, diputado? Que el Procurador empiece a hacer ya las visitas personales en las coordinaciones territoriales. Ya abrimos el camino, ahora vamos a hacer que éste se fortalezca.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Diputado Schiaffino, hasta por 3 minutos para su réplica.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)** Muchas gracias.

Señor Procurador. Qué bueno que tenga usted una gran relación y que se reúna con los integrantes del Gobierno Federal. Ojalá esa buena relación tanto usted como el Secretario de Seguridad Pública y los demás involucrados la pudieran bajar, porque nos enteramos de los agarrones que se dan la Judicial con la Preventiva y nos enteramos que muchas veces las balaceras son entre ellos, nos enteramos que muchas veces los delincuentes tenían credencial de judicial, no sabemos si sí o no, si están o no en funciones, y eso es para la ciudadanía muy mal mensaje, porque quienes nos cuidan o quienes procuran la justicia y la administran se están compitiendo el territorio, y si después nos llenamos de noticias de narcotráficos y de narcomenudeo y sabemos que ahora los que se dedican al narcomenudeo ya no pagan con dinero sino en especie y cuando se hace la investigación y vemos que a esos que les dan la droga en especie son policías que se cubren entre ellos, estamos francamente en una lamentable situación con nuestros hijos en las escuelas.

Entonces, ojalá se pueda bajar esa buena relación que se tiene entre los jefes a la gente que tiene que estar en la calle y en la que tenemos que confiar.

Por último, ya que se va a terminar mi tiempo, no me contestó usted, ahí le suplico que luego me dé su opinión por escrito porque ya en la réplica ya no usted me va a contestar, qué opina sobre el antidoping que yo le consultaba, si lo ve bien o lo ve mal. Sabemos que es violentar las garantías individuales de los trabajadores en este caso de la Procuraduría, pero motu proprio qué opina si lo pudieran hacer, porque también ahí hemos encontrado muy desagradables sorpresas.

Desde luego, reitero, sabemos que se violentarían las garantías individuales si esto fuera obligatorio, pero me gustaría posteriormente conocer su opinión al respecto.

Gracias, Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se otorga el uso de la palabra a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).-** Gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador: Sea usted bienvenido a esta honorable Asamblea Legislativa. Seré muy puntual con mis preguntas y asimismo espero obtener respuestas de su persona.

Como todos sabemos el ser víctima de algún delito deja muchas y muy diversas secuelas en un individuo. El impacto físico y emocional sobre éste es a veces irreparable, pero es una tarea y menester de nosotros como representantes populares y usted como autoridad responsable el velar porque se brinde un apoyo oportuno, correcto, efectivo a

todos y cada uno de los ciudadanos, que desgraciadamente fueron víctimas de la delincuencia de esta ciudad.

Como usted sabe el Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, es el encargado de evaluar la solicitud de apoyo que haga la víctima u ofendido y emitir opinión de procedencia de la misma, con ayuda del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.

Cabe destacar que el Fondo en comento opera a través de un Fideicomiso Público, el cual usted, señor Procurador, tiene a su cargo.

Es por esto que le solicito que nos informe la situación que guarda el Fideicomiso, por medio del cual opera el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, el monto total con el que actualmente está trabajando, qué personas, organismos públicos, privados y sociales, nacionales o extranjeros han contribuido a este Fondo a través de sus aportaciones, así como su rendimiento anual, con qué recursos humanos y económicos cuenta el Consejo que sirve como órgano de apoyo a asesoría y consulta, que tiene como objeto favorecer a las víctimas y ofendidos del delito.

Asimismo, le solicito nos informe sobre el Programa de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito que tiene actualmente operando, ¿cuántas solicitudes han ingresado, cuántas personas han sido beneficiadas con dicho Programa y qué tipo de investigaciones y criterios son tomados en cuenta para poder establecer qué sujeto es víctima de algún delito o puede o no acceder a este apoyo?

Además, con base en el informe que fue remitido a la oficina a mi cargo me he enterado de diversas adquisiciones que ha realizado la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tales como un analizar genético y un Minilap digital, de los cuales le solicito me informe sobre el costo y las personas que utilizan dichos instrumentos, ¿cuál es la capacitación especializada para tal tarea o si se pretende dar algún curso de capacitación para el óptimo aprovechamiento de los instrumentos que se han adquirido?

Además, en días pasados nos hemos informado a través de diversos medios de comunicación sobre el Convenio de Colaboración que han suscrito la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Fundación Chrysler, por medio del cual se entrega cierta cantidad de dinero al albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Así pues, le solicito que nos informe detalladamente sobre el manejo de los recursos aportados para la Fundación Chrysler, además de especificar qué artículos se adquirieron en beneficio de los albergues temporales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, además de especificar quién es o fue la persona encargada de vigilar el buen manejo y aprovechamiento de dichos recursos.

Por otra parte, hay un tema que a la ciudadanía y a nosotros especialmente nos preocupa, que es la falta de médicos legistas en las Agencias del Ministerio Público, ya que me he enterado con desagrado y preocupación que en repetidas ocasiones las víctimas del delito deben ser trasladadas de una agencia desconcentrada a otra en busca de un médico legista, situación que se complica cada día, ya que la falta de médicos ocasiona un retraso en la procuración de justicia y en la salvaguarda de los derechos constitucionales, tanto de las víctimas, como de la población responsable.

Así pues, quisiera que nos informara sobre las acciones que han tomado, señor Procurador para remediar este terrible mal.

Asimismo, existe una iniciativa presentada por medio del cual se integraría bajo su mando a los médicos legistas, propuesta que tendría serias consecuencias como la inseguridad jurídica en el actuar de un médico, que siempre debe ser imparcial.

Asimismo quisiera que nos expusiera su opinión sobre la reforma al sistema judicial que en breve se discutirá en el Congreso de la Unión, por medio del cual se plantea la homologación de sistemas y procesos para una eficaz procuración de justicia en todo el territorio nacional. Señor Procurador, ¿ha comenzado a analizar las medidas que tendrá que tomar en caso de que dicha reforma sea aprobada?

Por último, en el mes de enero SETRAVI le entregó un listado de 21 mil 304 infractores de la ley, es decir, el padrón de los taxistas piratas irregulares. ¿Por qué no han ejercido acción penal contra ellos, siendo que han aceptado tácitamente el haber cometido un delito? Toda vez que el artículo 164 de la Ley de Transporte del Distrito Federal expresa que aquél que preste el servicio de transporte público de pasajeros sin contar con la concesión correspondiente incurre en un delito de transportación ilegal de pasajeros. ¿Cuál es el fundamento legal para no haber detenido a los taxistas que no tienen concesión legal para prestar el servicio de transporte.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Tiene 10 minutos, señor Procurador, para dar respuesta a las preguntas.

**EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.-** Muchas gracias, diputada.

Son varias preguntas que tienen que ver con el tema relacionado con las víctimas, voy a tratar de conjuntarlas en una sola respuesta.

Mire, efectivamente existe este fondo de atención a las víctimas, que es un fondo que efectivamente se controla a través de un fideicomiso. Nosotros hacemos el ejercicio fáctico de este fondo, el cuidado fáctico de este fondo a

través de la operación o la intervención de la Subprocuraduría de Víctimas del Delito. Cada vez que en el fondo se va a hacer el ejercicio de algún gasto, se reúne un consejo y se decide precisamente si se van a aportar o no recursos y a qué por ejemplo recursos en algo que antes no se solía hacer que era para el apoyo a víctimas, una ayuda a la víctima, como por ejemplo apoyos tales como cuando se va a prestar un servicio funerario, en gastos funerarios lo estamos haciendo.

Más allá hemos ido, estamos utilizando el fondo también como algo innovador para la reparación del daño causado a víctimas. Ya tenemos algunos casos particulares en donde hemos echado mano del fondo en estos supuestos, tienen que ser supuestos de análisis muy concretos para que nosotros podamos llevar a cabo la toma de recursos de aquí, hay fundamento para hacerlo y entonces hemos querido ir un poquito más allá.

Entonces, estamos hablando de 19 millones 530 mil pesos, son recursos que se mueven continuamente, que también se ven de repente incrementados, la Asamblea aprobó la Ley de Fondo de Apoyo para la Procuración de Justicia, una pequeña parte, por ejemplo, de ingresos que se recibe en el Tribunal por algunos conceptos, son también pasados a la Procuraduría, de tal manera que continuamente el fondo en cuanto a las cantidades se mueve. Hoy hablamos aproximadamente de 19 millones 530 mil pesos.

En los distintos espacios que tenemos en el área de víctimas, hemos atendido en el CAVI a 42 mil 991 personas, en el CTA a 25 mil 733, en el ADEVI a 135 mil 83, en el CARIVA a 14 mil 118, en el CIVA a mil 185, en el CAPEA a 9 mil 771, en total 228 mil 581 personas atendidas. Estas personas atendidas dependen también del servicio que se les preste. Así a manera de ejemplo le digo que hemos prestado, como ejemplo nada más en el CAVI en sesiones de psicoterapia individual 21 mil 948, en sesiones de psicoterapia grupal 14 mil 249, ha intervenido Trabajo Social en 17 mil 984 casos, dictámenes psicológicos victimales 8 mil 674, dictámenes generadores de violencia 283, reparación de daño moral como yo le decía, 239 mil 70 pesos en CAVI, daño material 8 mil 984 pesos, y así están los datos numéricos en todos y en cada uno de los espacios que ocupan los distintos servicios que presta la Subprocuraduría de Víctimas.

Como esto es muy amplio en cuanto a números, si usted me permite yo le entregaría la tarjeta informativa con los datos muy concretos de cantidades tanto de personas, servicios que prestamos a través de ese aspecto.

Respecto a la Fundación Chrysler, efectivamente hemos tenido apoyo importante de la Fundación Chrysler. Aquí lo que acontece es que los recursos que ingresan al albergue son administrados por la Procuraduría precisamente en coordinación con las decisiones que se toman en el



albergue, porque ellos son los que mejor saben cuáles son las necesidades que ahí se tienen. No es que entren los recursos e inmediatamente se distribuyan, porque no sólo es el único apoyo que recibimos, no sólo es de Chrysler, sino continuamente estamos recibiendo ayuda de gente desinteresada, particulares o algunos otros grupos y entonces llegamos a tener también de repente, vamos a decir así, un cúmulo de algunos otros ingresos u objetos que nos han dado y de ahí se va tomando la decisión de cómo es que se reparten de acuerdo a las necesidades y a los distintos centros de la Ciudad de México.

Entonces esto no es que llegue y simple y sencillamente se diga, va directamente en concreto a este programa, sino que se ve todo lo que se tiene, se analiza las necesidades donde nosotros intervenimos y de ahí nosotros partimos de acuerdo a la decisión que en consejo también se tome para distribuir los recursos y los bienes que ponen a nuestra disposición.

Entrándose de los médicos legistas, no es una propuesta realizada por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal el que los médicos legistas pasen a formar parte de la Institución. Realmente nosotros conocemos el problema que existe aquí a fondo, sufrimos continuamente el señalamiento de que en la Procuraduría en ocasiones ahí no se hace algo porque falta el médico legista, pero no son empleados de la Institución, son de otra institución. De tal manera que esto ha motivado también que se piense en la necesidad de hacer algo con los médicos legistas para buscar que el servicio en beneficio de las personas sea mejor. En eso estamos de acuerdo.

Nosotros no hemos considerado que la vía adecuada sea que los médicos legistas ingresen a la Procuraduría porque hay problemas muy particulares que existen en torno a ellos que vendrían en lugar de auxiliar, quizás a afectar el funcionamiento de la Institución, y dos son básicamente los problemas: uno es un problema sindical, no sé si usted conozca incluso que la Procuraduría tiene 5 sindicatos, imagínese un sexto sindicato. Entonces uno es un problema sindical y otro es un problema de ingresos. Los médicos legistas ganan más que los médicos de servicios periciales que tiene la Procuraduría, estableceríamos una desigualdad muy importante, no podríamos afectar los derechos laborales de ellos, pero también tendríamos el reclamo de la gente de la Institución en ánimo de mejorar las condiciones que ellos viven. De tal manera que los médicos legistas consideramos nosotros que deben quedar fuera de ese ámbito de la Ley Orgánica, insisto no es una propuesta nuestra.

Quizás la sugerencia ha sido nuestra a futuro pensar en un instituto autónomo como ya se está haciendo en otros sitios, fortaleciéndolos y gobernados con alguna junta para que entonces sí haya control y haya mejor respuesta de ese organismo.

Me pregunta de la reforma constitucional. Es un tema importante, ya fue aprobada la reforma constitucional en el mes de marzo por el Senado y la Cámara de Diputados, hasta la semana pasada 11 Estados de la República la habían votado de manera favorable. Está circulando para esos efectos y la manera en que nosotros nos estamos preparando porque la reforma es verdaderamente amplia, no va a entrar en vigor al día siguiente en su totalidad, sino hay distintos momentos para el inicio de la vigencia. Tenemos que pensar nosotros no sólo en lo inmediato, sino en aspectos a futuro, porque el tiempo se va a ir muy rápido, hay hasta 8 años para instrumentar la misma.

En la cuestión digamos de inmediato, por eso se acaba de hacer la Primera Sala de Juicio Oral de la Ciudad de México, que es un salón de prácticas, en donde nosotros ya estamos trabajando en ánimo de irnos preparando, ministerios públicos, policías y peritos, para poder comparecer en juicio oral. Eso es independientemente de la captación jurídica, en los aspectos de operatividad en lo que va a ser la cuestión práctica.

Desde otro punto de vista que es un aspecto fundamental es el tema de policía. Ahí vamos a tener que tener una capacitación especial y esperar a ver que dice la Ley General de Seguridad Pública, la Ley Federal que se va a dar y de ahí establecer los lineamientos que va a ser tarea de esta Asamblea Legislativa en cuanto a la Ley Local que espera la reforma constitucional que en ese ámbito se de. De ahí tendremos que verificar los requisitos para ser policía y ver al menos para nosotros en interés que no afecten los que ya tenemos porque el estándar más alto para la Policía Judicial en el país lo tenemos nosotros, no otras corporaciones.

De inmediato vendrá con la federalización de la delincuencia organizada; la delincuencia organizada se convierte en un delito federal, por tanto la consecuencia inmediata es que ya no va a haber delito local de delincuencia organizada. Con la reforma constitucional desaparece la delincuencia organizada como delito en el Distrito Federal y en todas las Entidades del País.

Esto va a traer como consecuencia que las personas que estén sujetas a proceso o condenadas por delito, delincuencia organizada, por la Ley del Distrito Federal, tengan que ser puestas en libertad. Esa es la consecuencia de la reforma y va a pasar en el Distrito Federal y va a pasar en todo el país. Ahí no podemos hacer sino que cumplir en el ámbito de la competencia que a cada quien le toca, las atribuciones que cada uno de nosotros tenemos.

De tal manera que qué nos queda. Nos queda por ahora el fortalecimiento normativo, con los servidores públicos que tenemos de decirles cuáles son los temas concretos que tenemos que cuidar: Uno, cambia la posición del arraigo por ejemplo, en cuanto a la posibilidad de hacer la petición,

ya no procede el de delincuencia organizada, procede el de delitos graves, tenemos que decirles cómo se tienen que hacer con una nueva motivación lo que exige la reforma.

Dos. ¿Cómo vamos a afrontar el problema de intervención de comunicaciones privadas; cómo vamos a enfrentar el problema de la salida de la delincuencia organizada local, que se produce con la reforma y sobre todo a futuro, cómo nos vamos a capacitar? La Procuraduría ya está iniciando los trabajos para la elaboración de un proyecto, de un anteproyecto de código de procedimientos penales con base en la reforma constitucional. Es en eso en lo que estamos.

En el otro ámbito que me preguntaba en la relación que mantenemos con SETRAVI. Efectivamente se nos han presentado una serie de datos, que son más de los que se mencionaban, porque ha sido ya una información continua, acaba hace poco de tenerse, lo primero que tiene que hacer la Procuraduría es analizar los expedientes. No podemos simple y sencillamente aún y cuando tengamos credibilidad en otras instituciones, porque el ámbito administrativo es diferente a la actuación dentro del ámbito penal.

Entonces si a nosotros nos llega una información de otro ámbito, nosotros tenemos que transformar eso en el ámbito de una investigación y en el ámbito de la investigación se exigen muchos requisitos diferentes a una cuestión administrativa, y en ese ámbito tenemos que respetar los derechos de las personas. Entonces primero tenemos que respetar, ver qué hay con cada caso.

A lo que hemos llegado ahorita fuera del marco de la pregunta que usted me hace, hemos llegado a obtener 700 casos, 700 casos en donde posiblemente pudiera haber implicados en la comisión de delitos de otro tipo; bajamos esa información y llegamos alrededor de 30 casos ya depurados, de los cuales hemos encontrado diversas órdenes de aprehensión, pendientes de ejecutar, otras personas sujetas a proceso y otros que estuvieron en proceso pero que el proceso ya terminó. Esos son esos casos concretos, nos faltan los demás.

Entonces tenemos que ir caso por caso porque aquí no podemos ver todo en paquete. Cada persona individual merece un trato específico para las cuestiones de tipo penal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Procurador. Para realizar su réplica, tiene hasta 3 minutos el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo.

**LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).-** Debo en este momento felicitarlo, señor Procurador, por la gran aportación de la Fundación Chrysler que realizó al albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sin embargo, veo con preocupación y me veo también en la penosa necesidad de manifestarle mis dudas, toda vez que como sabemos, dicho albergue es una unidad departamental con carácter eminentemente asistencial, mismo que se rige por el Reglamento Interior de Albergues Temporales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el cual establece en el artículo 6° las funciones y obligaciones del Jefe de Unidad Departamental de Albergue Temporal, sin mencionar en ninguna fracción la posibilidad de suscribir convenios de colaboración con institución privada alguna.

Asimismo, después de estudiar minuciosamente la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la cual establece las funciones y atribuciones y obligaciones de usted, señor Procurador, nunca se le confiere la facultad de establecer convenios de colaboración de carácter económico con institución privada alguna. Así pues, le pregunto: Cuál es el ordenamiento jurídico que usted tomó como base para normar su actuación y recibir de la Fundación Chrysler la cantidad de millón y medio, que espero sea en moneda nacional, toda vez que su informe no lo especifica, recordando en todo momento que la autoridad sólo puede hacer aquello que expresamente le confiere la ley.

Esperamos en breve un informe por escrito acerca de las acciones que ha implementado, señor Procurador, para solucionar la carencia de médicos legistas en las agencias del Ministerio Público del Distrito Federal, ya que estoy segura que a usted tampoco, como a cada uno de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos preocupa salvaguardar las garantías que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a las víctimas y probables responsables de la comisión de un delito.

Entonces, señor Procurador, esa es mi réplica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).-** Gracias, diputado Presidente.

Sea usted bienvenido, señor Procurador y amigo, Rodolfo Félix Cárdenas, a este recinto legislativo.

He escuchado con atención la exposición que usted nos ha hecho en relación a este informe de actividades de la Procuraduría a su cargo.

Quiero empezar reconociendo el trabajo, el gran esfuerzo de usted y sobre todo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard, para combatir la delincuencia en la Ciudad de México. Sabemos que es uno

de los principales reclamos de la ciudadanía del Distrito Federal y sabemos también que se están haciendo esfuerzos constantes, sobre todo materializándose propuestas para el combate contra esta delincuencia.

Hablaba usted, señor Procurador, de la reforma constitucional recientemente aprobada por el Congreso de la Unión en el mes de marzo, misma que está circulando por los diversos Congresos de la República Mexicana, pero me llama en particular la atención un punto, un punto de estricto apego a derecho:

¿Cómo considera usted o qué repercusiones puede tener o qué riesgos puede tener el hecho de que esta reforma constitucional faculte a las policías en general para realizar labores de investigación, cuando esto tradicionalmente, originalmente y de todos los juristas reconocidos es una competencia del Ministerio Público auxiliándose de la Policía Judicial a su cargo?

En relación a esto mismo, ¿cuáles son los resultados obtenidos a la fecha con la conformación del grupo de estudio en materia de combate a la extorsión telefónica entre Procuradurías de los Estados circunvecinos, la PGR y la Comisión Federal de Telecomunicaciones? Le pregunto esto porque ha sido una de las principales denuncias, de las principales demandas de la ciudadanía.

Todos sabemos del delito de extorsión que se comete incluso por internos de los reclusorios o centros penitenciarios del Distrito Federal: ¿Qué se está haciendo, cuáles son las medidas que está tomando la Procuraduría a su cargo para disminuir la comisión de estos hechos delictivos?

En relación a otro asunto también que lacera las conciencias de los habitantes de la Ciudad de México, ¿cómo piensa usted o cómo se piensa combatir uno de los delitos que ha impactado más a los habitantes del Distrito Federal, que es del delito de homicidio? Últimamente se han conocido una serie de homicidios aquí en el Distrito Federal.

En este sentido, señor Procurador, aprovecho el uso de la palabra para solicitar a usted, no en este momento, pero que posteriormente nos pudiera informar, y digo posteriormente para no entorpecer el curso de las investigaciones, cómo va el asunto del homicidio del joven Alan Uriel Núñez, fallecido en la Delegación Iztapalapa el pasado 9 de abril, compañero de un estimado diputado de nosotros aquí en la fracción parlamentaria, solicitándole a su vez sea aclarado con todos sus términos la comisión de este lamentable hecho delictivo en nuestra ciudad.

Se cuenta con una Fiscalía de Homicidios adscrita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a su cargo: ¿Qué resultados se han obtenido en general en el combate contra este flagelo en la Ciudad de México?

En relación también a que en los próximos días estaremos discutiendo la Ley Orgánica de la Procuraduría General de

Justicia del Distrito Federal, quisiera que nos explicara desde su particular punto de vista qué beneficios para la ciudadanía va a tener consigo, va a llevar consigo la aprobación de esta Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. ¿En qué vamos a percibir los ciudadanos del Distrito Federal un cambio, si no radical, un cambio en el comportamiento de la institución a su cargo?

Ya comentaba usted del asunto de los médicos legistas. Quisiera que nos abundara más sobre este tema.

Saludo también lo que usted acaba de comentar, la instalación de videocámaras para que estén grabando las 24 horas del día en las agencias del Ministerio Público y las fiscalías a su cargo, sobre todo también que se cumpla con esas visitas personas que va a hacer usted a las agencias y le solicitaría que pudiera invitar por lo menos a los diputados que estamos adscritos a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Hasta por 10 minutos, señor Procurador, para dar respuesta.

**EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.-** Muchas gracias, diputado por sus preguntas.

Si me permite, voy a comenzar por el tema de los homicidios, por la Fiscalía de Homicidios.

Precisamente uno de los espacios que necesitaba una atención mayor y urgente en la institución era precisamente el área de la Fiscalía de Homicidios. Por ello con las instrucciones del Jefe de Gobierno nos dimos a la tarea de renovar enteramente esta área, contamos con nuevas instalaciones, instalaciones que no sólo tienen esta característica de novedosa sino que están diseñadas de vista hacia el futuro para enfrentar lo que será la reforma constitucional que viene con nosotros.

Además, a mediados del año pasado, poco antes, como ustedes lo saben, cambié al fiscal del área de homicidios, lo cual nos ha permitido ir avanzando en los resultados, reorganizamos el trabajo. Primero de las instrucciones para que todos los expedientes de homicidios encontrados en las fiscalías desconcentradas fueran sacados, voy a decirlo, de los cajones para saber realmente el tamaño del problema que teníamos y de ahí remitimos a la Fiscalía de Homicidios, lo que hicimos fue concentrarlos, clasificarlos y ahora estamos devolviendo a las fiscalías desconcentradas aquellos casos que estimamos en cada espacio de ello debe conocerse y dejamos para la Fiscalía de Homicidios sólo los casos que tienen mayor relevancia o mayor repercusión.

Esto ha permitido junto con otras medidas, como el cambio del 40% del personal de la Fiscalía y el cambio de horario de trabajo, antes era hasta horas muy noche, de las 9 de la

mañana prácticamente sin horario, ahora se trabaja de las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, 6, porque hay una hora de comida y después el personal se va a atender a su familia, se va a su casa y nos está dando esto un mejor resultado.

Fortalecimos también con equipo el área y esto ha traído como consecuencia que se estén resolviendo casos que ustedes conocen de manera muy importante.

Aprovecho el espacio para decirle que el asunto del hermano del diputado está resuelto, sabemos quiénes son, están absolutamente y plenamente identificados, nada más esperamos la detención de ellos.

En el tema de la Ley Orgánica, qué beneficio nos va a traer la Ley Orgánica. La Ley Orgánica lo que propone es una nueva reestructuración de la institución no sobre la base de una invención del Procurador ni del equipo de trabajo sino sobre la base de una estructura que ha probado la eficacia a lo largo de muchos años, que desapareció y a nuestro entender debe regresar con algunas modificaciones.

Específicamente voy a dar un ejemplo para que se vea de manera muy clara en dónde nos va a auxiliar, en uno de los aspectos fundamentales como es el combate a la corrupción, una nueva Ley Orgánica. Hoy día hay dos subprocuradurías, la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales y la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas. Desapareció como tal en lo particular y concreto la Subprocuraduría Jurídica, aunque hay un área, aunque sí se menciona en el área de Derechos Humanos, no tiene la fuerza que tenía antes y hay vacíos importantes para resolver sobre todo las diferencias de criterios.

Desde luego también desapareció el área de consignaciones de la Procuraduría, como se contemplaba anteriormente.

¿Qué sucede hoy? Hoy si se presenta un caso en una subprocuraduría y si ésta no es competente de acuerdo a un viejo acuerdo que siempre es violentado, el asunto se toma y se lleva ahí por el Ministerio Público, cuando ni siquiera debería de conocerlo, debería ser de la otra, es decir hay un pleito o un manejo encontrado de los casos que son competencia de una subprocuraduría o de la otra. Con la Subprocuraduría única que vamos a generar nosotros eso va a desaparecer.

Hoy se presenta una denuncia ante un Ministerio Público, el Ministerio Público, cualquiera que sea éste tiene la facultad de decidir el destino de esa denuncia, consignarla si quiere; luego entonces desde que se presenta la denuncia hay una posibilidad de negociar el destino de la averiguación previa, el Ministerio Público la va a integrar y sabe ya que la va a consignar a los tres, cuatro, cinco o seis meses, tiene la firma de la autoridad superior de él.

¿Qué es lo que sucede? Se negocia desde un inicio, se genera un primer acto de corrupción, después pasa al área de la Subprocuraduría de Procesos Penales, en Procesos Penales hay una revisión previa, en esa revisión previa se puede alegar cualquier causa, la que sea, hasta autográfica, para regresarle la averiguación, se genera otro espacio de corrupción, para que siga caminando hacia un juzgado.

Después llega al juzgado, no llega con el juez sino con el fiscal responsable del área en los reclusorios, se vuelve a revisar el caso ahí con la posibilidad de que de nueva cuenta se regrese hasta la mesa de trámite, otro espacio de corrupción, después pasa con el Ministerio Público del juzgado y al final llega con el juez ya después de mucho tiempo, si llega, y luego el juez en ocasiones nos la regresa porque dice que no están elementos satisfechos y hay un artículo 36 y va para atrás.

¿Qué es lo que nosotros vamos a hacer? La Dirección de Consignaciones que desapareció la vamos a reimplantar con otro diseño.

Ahora, ese Ministerio Público no va a poder resolver la averiguación previa, no la va a poder comprometer con la nueva ley. El Ministerio Público va a hacer la investigación y cuando la termine simplemente con un pequeño acuerdo la va a mandar al área de consignaciones, a la Dirección General de Consignaciones, él ya no va a decir si procede o no procede; esa área de Consignaciones se constituye como un órgano técnico de revisión del expediente, un espacio en donde no tienen acceso ni los abogados ni las personas vinculadas al caso, esto ¿Qué va a permitir? Primero que se rompan esos espacios de corrupción que se mencioné y, segundo, que se eleve la calidad técnica de las consignaciones.

De esa área técnica pasará directamente al Tribunal Superior de Justicia a través de la Oficialía de Partes que se tiene en el Tribunal para que se designe el juzgado, ya no va a seguir ese camino de procesos esos dos pasos y del Ministerio Público que la revisa en el Reclusorio y del Ministerio Público antes de que llegue al juez, la consignación prácticamente va a ser directa después de haber sido de manera analizada y de manera estrictamente técnica; elevamos la calidad de la consignación, evitamos con esto la corrupción y éste es sólo un ejemplo de los beneficios que va a dar desde luego la reforma, que espero yo sea dictaminada favorablemente por ustedes.

Me hace una pregunta muy interesante en cuanto el tema de la policía que prevé la reforma constitucional, que sea cualquier policía la que puede investigar cuando siempre lo ha sido la Policía Judicial o Ministerial.

La policía ha estado siempre bajo el mando del Ministerio Público; ése es el concepto general del artículo 21 de la Constitución. Ahora lo que se pretende es que esto en



apariciencia, y digo en apariciencia no sea así, porque quien va a seguir conduciendo la investigación es el Ministerio Público; sin embargo, se autoriza a que cualquier policía podrá investigar, esto hay que matizarlo, cualquier policía siempre y cuando sea una policía que esté certificada.

¿Qué quiere decir esto? No cualquier policía del municipio ni de las secretarías de seguridad pública va a poder salir a la calle a investigar, primero tiene que pasar la certificación que se establezca a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de los requisitos que establezca la Academia Nacional de Seguridad Pública y desde luego con los certificadores, que son los únicos que podrán hacerlo.

Hoy día solamente el Sistema Nacional, la Academia de Seguridad Pública hasta donde tengo conocimiento y el Distrito Federal, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, son los únicos que hoy día podemos certificar, porque tenemos la calidad en nuestra gente como certificadores para poder llevarlo a cabo.

Es decir, nosotros vamos a poder ser certificadores de Policía Judicial de cualquier Estado de la República, no de elementos de seguridad pública ni de policías municipales, el Sistema Nacional capacitará a estos otros.

Entonces, de qué es de lo que se trata. Que el policía que va a investigar sea un policía certificado. Nosotros hemos propuesto en la Conferencia Nacional de Procuradores que esto se controle reuniendo los requisitos que se exijan para ello en dos aspectos importantes:

Primero, que se controle el nivel de capacitación y de requisitos que se van a exigir para la policía; porque no es lo mismo ser un policía municipal que se exige en muchos casos hasta primaria, que un policía judicial que cuando menos debe tener preparatoria. Entonces, ahí tenemos que cuidar mucho los estándares, debe haber requisitos mínimos para que al menos en el caso del Distrito Federal no afecte el alto estándar que se tiene en la formación,

Segundo, la propuesta del Distrito Federal ha ido enderezada en el sentido de que se cree una cédula que acredite al policía como policía certificado para investigar; porque muchos policías se van a meter en esto y la consecuencia de que un policía que no esté certificado investigue o le ayude a uno que sí lo está investigar, va a traer como consecuencia la nulidad de las actuaciones en investigación, el sistema de enjuiciamiento cambia y una de las mayores sanciones que va a tener la autoridad investigadora, es la nulidad de sus actos, si es que las investigaciones se realizan por la gente que no esté certificada. Ése es el tema que yo creo en el fondo resulta más importante.

En el tema de la extorsión telefónica, me situó a los datos que tengo recientemente, en donde basta decir nada más

que este es un planteamiento que surge en el mes de diciembre como un lanzamiento muy importante de política y prevención por parte del Jefe de Gobierno, trabajando a través del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en donde se lanzó este Programa de “No Más a la Extorsión” y de aquí se ha dado a conocer realmente cuál es el tamaño que tiene este problema, este delito que se comete, llegamos a conocer continuamente cifras que nos proporciona el Consejo, pero específicamente yo quiero decirles que al menos a 130 días que se cumplió la semana pasada estar operando en el ámbito de la extorsión telefónica, ya se conoce perfectamente bien en promedio que por cada 70 llamadas que se hace una es efectiva para efectos de extorsionar; que hay un promedio de 4 mil 300 pesos más o menos por pago derivado de extorsión telefónica; que las extorsiones telefónicas, las llamadas existen o se dan una cada 80 segundos; que se ha evitado, por ejemplo, con la acción del Consejo Ciudadano, en el caso de una llamada que se le asesoró, y sólo una desde que se empezó, que haya pagado la extorsión, una persona de la tercera edad. Pero se ha evitado el pago de más de 90 millones de pesos, es decir, ha sido un golpe duro a la delincuencia.

Sin embargo, estas acciones no bastan, yo lo propuse en la conferencia, en la reunión Centro País con mis compañeros Procuradores que también han estado muy pendientes, en sus estados están viviendo el mismo problema, y acordamos, por la trascendencia que tiene, que este tema llegara a la Conferencia Nacional de Procuradores. Es un problema que interesa a todos en el país, así lo hicimos, la semana pasada este tema fue expuesto por el Distrito Federal en la Conferencia Nacional, el tema fue bien recibido, bien adoptado, se acordó la generación de un grupo de Procuradores en el marco de la Conferencia para acudir con las autoridades involucradas, específicamente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de buscar la generación de políticas públicas relacionadas con las empresas de telefonía celular para que también coadyuven en el combate al delito; en impulsar la promoción de reforma a la Ley General de Vías de Comunicación, y desde luego debo decirle que con una participación muy importante de la COFETEL he estado muy de cerca. O sea, hay muchas medidas, pero esto va ya como Conferencia Nacional este tema llevado precisamente hacia las autoridades.

Me parece que con esto ya estoy cumpliendo las preguntas que me hizo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hacer uso de réplica, hasta por 3 minutos, diputado Arturo Santana Alfaro.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- (Desde su curul)** Gracias, diputado Presidente.

Hay bastantes asuntos, señor Procurador, que quedan pendientes.

Por ejemplo, los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia tenemos la inquietud de saber en el momento en que entre en vigencia la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos Policiacos, ¿qué tiene pensado hacer usted como titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y una de las instituciones que más reciben quejas por ese abuso de la fuerza de alguno de sus elementos, cómo se piensa aplicar este ordenamiento que pronto entrará en vigencia aquí en el Distrito Federal?

En agosto del año pasado también diputados de esta Asamblea y particularmente de la fracción parlamentaria del PRD presentamos una denuncia, una denuncia por explotación laboral y sexual infantil, junto con un informe especial de la Comisión de Derechos Humanos. Ahí le solicitaría, señor Procurador, que se pudiera instruir al Subprocurador o al Fiscal correspondiente y nos hicieran llegar un informe y cuáles son los avances de esta denuncia que presentamos en su momento.

Por lo demás, señor Procurador, agradezco las respuestas que nos ha dado el día de hoy.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 5 minutos, para que emita su mensaje final. Adelante, Procurador.

**EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.-** Honorable Asamblea:

Antes que nada quiero agradecerles la amabilidad con la que me han recibido en este honorable e histórico Recinto. He escuchado con atención sus posicionamientos, sus propuestas y sus críticas, convencido de que en cada uno de sus planteamientos existe no sólo buena voluntad e interés en apoyarnos para que podamos servir como nos corresponde a la Ciudad, sino también ideas y experiencia muy valiosa que nos serán de mucha utilidad y de gran ayuda para realizar nuestro proyecto.

Debo decir, además, que por la actitud seria y comprometida que en mi caso he encontrado en ustedes como diputados desde mi primera comparecencia, he asistido a cumplir con mi obligación de informar con especial gusto, ya que este ejercicio democrático me permite estrechar aún más la relación que hemos construido y favorecer con sus aportaciones el trabajo que para servir a nuestra querida Ciudad de México diariamente desempeñamos en la institución.

Los desafíos y la problemática que esta Ciudad vive en materia de seguridad y de procuración de justicia son, como aquí se ha dicho, tan grandes y complejos que

indudablemente una de las formas como podemos salir adelante es ir de la mano de la gente, de la sociedad para conocer siempre sus necesidades y tener conciencia de las propuestas que nos plantean para resolverlas.

Ustedes son los representantes de los habitantes de esta Ciudad y ésta es la casa que alberga a nuestra representación popular. Por ello, no puedo dejar pasar esta ocasión para reiterar que mi mayor deseo y aspiración en la responsabilidad que me corresponde es contribuir para que justamente todos podamos convivir aquí en el Distrito Federal, cada vez con mayor seguridad y garantías de justicia.

La nueva Procuraduría que nos hemos propuesto construir y en función de la cual hemos estado trabajando permanentemente desde el comienzo de este Gobierno, con el respaldo de ustedes, mucho podrá aportar para que la Ciudad continúe en movimiento en busca de consolidar el desarrollo con equidad y sentido nacionalista que todos queremos.

Quiero aprovechar este momento para reiterarles que en el proceso de cambio que estamos emprendiendo nos resulta muy importante que se dictamine favorablemente la Ley Orgánica de la Institución. Sabemos que se ha estado trabajando arduamente en este análisis, pero no puedo desaprovechar la oportunidad para decirles que ese instrumento nos ayudará al mejor funcionamiento de la Procuraduría y a combatir prácticas de corrupción arraigadas por años que hoy en los términos de la Ley vigente encuentran sustento.

Señores legisladores:

Les reitero mi compromiso para seguir trabajando desde mi responsabilidad con el generoso y leal respaldo del equipo que me acompaña, muchos de ellos aquí presentes, para favorecer a nuestra Ciudad y los invito a que continuemos buscando juntos su progreso.

Reconozco en ustedes a una Legislatura ejemplar, propositiva y comprometida y les agradezco el apoyo que siempre nos han brindado.

Aprovechemos esta gran oportunidad que tenemos de servir a nuestra Ciudad; hagamos que este privilegio de servicio sea nuestro mayor impulso y la única motivación para realizar lo que nuestra Ciudad requiere y nos demanda, que no es sino mejores condiciones de vida.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas dadas a los diputados.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión y se solicita a la Comisión designada acompañar al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del Recinto, cuando así lo desee hacer.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Como siguiente punto del orden del día, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Rebeca Parada, diputada Carmen Peralta Vaqueiro, diputado Jorge Schiaffino Isunza, diputada Carmen Segura Rangel, diputado Samuel Hernández Abarca, diputado Isaías Villa, diputado Juan Bustos Pascual. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo, se agradece la presencia en esta sesión de todas y todos los invitados.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia, por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el Pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

#### **COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

#### **CONSIDERANDO**

*I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de*

*gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

*II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.*

*III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las comparecencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:*

*Procurador General de Justicia del Distrito Federal*

*Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal*

*Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*

*Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal*

*IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.*

*V. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*

*VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá

las comparencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	JUEVES 24 DE ABRIL DE 2008	13:30 HORAS

**SEGUNDO.-** Las comparencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparencias de los Servidores Públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

*Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Nueva Alianza.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

4. Informe del Servidor Público, hasta por quince minutos.

5. Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de tres minutos.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de

la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

*Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Nueva Alianza.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

6. Al final de la última respuesta, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta cinco minutos.

7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

**TERCERO.-** Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparencia, de conformidad con el siguiente calendario

DEPENDENCIA	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL INFORME	HORA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	MARTES 22 DE ABRIL DE 2008	13:00 HORAS

**CUARTO.-** Durante el desarrollo de la comparencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

**QUINTO.-** Las comparencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

**SEXTO.-** Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.



**OCTAVO.-** *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

*Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los nueve días del mes de abril de dos mil ocho.*

### **POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

*Dip. Víctor Hugo Ciriago Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Isaías Villa González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Esta Asamblea da también la más cordial bienvenida a los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que están y nos acompañan aquí con nosotros.

En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar posiciones de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputada Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Juan Bustos Pascual, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, Maestro Álvarez Icaza, compañeros diputados y distinguidos invitados.

Yo quisiera decirles que los derechos humanos, como todos sabemos, constituyen un acuerdo con Ferrajoli, la esfera

de lo indecible, su protección y garantía constituyen el fin último del Estado y son por lo tanto de naturaleza indisponible.

Esto ha dado origen a una nueva dimensión en la democracia, la democracia sustantiva, que regula la sustancia de las decisiones mismas, vinculándolas al respecto de los derechos fundamentales. Así es la nueva naturaleza del Estado Constitucional, un Estado que no sólo está sujeto a vínculos de naturaleza formal sino también sustancial.

En esta nueva dimensión de los Estados Constitucionales, las garantías, que son las que aseguran la tutela de los derechos a través de las técnicas de coerción o sanción, contra la omisión de las medidas obligatorias que las satisfacen.

Los organismos públicos de derechos humanos se erigen entonces como parte del reforzamiento del papel garante del Estado. En el caso particular de México, la Constitución de Comisiones de Derechos Humanos ha creado la red más extensa de organismos públicos de ámbito federal y local pertenecientes a un solo país. Esto ha significado aceptar por parte del gobierno la vigilancia de todos los sistemas de perfección a los derechos fundamentales consagrados tanto a nivel internacional como a nivel nacional y local.

Bajo esta lógica se inserta la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que usted preside, Maestro.

La noble tarea encomendada al organismo a su cargo tiene como objetivo primordial asegurar el compromiso del gobierno de la capital frente a la vigencia y protección de los derechos humanos de los individuos que residen en ella. Este objetivo lleva implícita la encomienda de mejorar el cumplimiento e implementación de los derechos y garantías que se traducen en límites a las acciones del poder público frente a la persona.

Bajo esta perspectiva, entre otras cosas, es fundamental realizar un diagnóstico institucional que permita conocer los desafíos en esta materia y que ofrezca la posibilidad de construir un marco legislativo más eficaz, así como la puesta en marcha de políticas públicas adecuadas para el fortalecimiento de los principios y derechos consagrados en nuestra Carta Magna y por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En el ámbito nacional este esfuerzo fue realizado por conducto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México y se ha convertido en un documento de referencia obligado para el fortalecimiento del sistema de protección de los derechos fundamentales.

En razón a lo anterior, la Coalición Socialdemócrata aplaudimos el compromiso que asumió la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal para elaborar un diagnóstico y programa de derechos humanos de la ciudad.

En los términos del informe presentado por la Comisión, el diagnóstico permitirá establecer un programa con acciones para resolver los problemas detectados poniendo en el centro de la gestión pública los proyectos y políticas públicas que tienen como eje los derechos humanos; además el programa será una oportunidad para construir en el Distrito Federal una política en materia de derechos humanos y un mandato para las instituciones de la capital. Este esfuerzo es el primero en su tipo por tratarse de un diagnóstico a nivel local en el que participa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, al cual se ha sumado la Asamblea del Distrito Federal.

Otro importante esfuerzo en materia de diagnósticos es el que se ve materializado a través de los informes especiales coordinados por la Comisión del Distrito Federal y que no tiene paralelo en otras comisiones locales en el país.

Estos informes especiales que prestan atención a problemas estructurales en el Distrito Federal han logrado convertirse además en referentes para procesos legislativos. Tal es el caso del Informe Especial Sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal, que incidió de manera positiva en la reforma de los tipos penales relacionados con este terrible flagelo, cuyas dimensiones en nuestro país y en nuestra ciudad resultan verdaderamente alarmantes.

Por otra parte, Maestro Emilio Álvarez Icaza, durante su encargo frente a la Comisión ha sido notable el nuevo modelo de defensa que además de buscar la reparación del daño a la víctima y la sanción individual a los responsables de las violaciones que se llegan a comprobar, pretende incidir en el aspecto institucional o estructural que permite que dichas violaciones se generen.

En este sentido, cabe resaltar que este nuevo modelo de defensa gira alrededor de la atención de la persona, reconociendo que en su inmensa mayoría los individuos que acuden a las comisiones de derechos humanos son personas de bajos recursos que acuden con un problema y que desconocen los mecanismos legales diseñados para su protección. El modelo acierta en dar atención a la persona y no a su expediente, canalizándola en caso de no ser competencia de la Comisión, dando seguimiento e informándola sobre la mejor manera de dar solución a su problema.

El desafío en materia de derechos humanos en la capital es aún muy grande, pero todas estas acciones constituyen avances importantes en la materia, por lo que a nombre de mi Partido y en mi nombre propio quiero extenderle mi más alta felicitación y conminarle para que continúe esta labor, que por un lado atiende al aspecto individual y por el otro al aspecto estructural e institucional.

Estaremos atentos a la presentación del diagnóstico y programa de derechos humanos de la ciudad, que sin duda se convertirá en un documento de estudio obligado para la elaboración de un marco más eficaz en materia de la protección de todos los derechos humanos de los capitalinos.

Hasta aquí ha sido mi intervención a nombre de la Coalición Socialdemócrata, pero sin embargo quisiera decirle a nombre mío, María del Carmen Peralta y a nombre de mi Partido, el Partido Verde Ecologista, que no sé si usted recuerde, Maestro, que hoy se cumple un año de que fue aprobada la reforma que permite el aborto antes de la décima segunda semana de gestación. Hoy se cumple un año de violaciones al derecho fundamental máspreciado, al derecho de la vida, de los seres más vulnerables del planeta: la Comisión y usted están llamados a proteger a los más débiles y en el caso de esta reforma la Comisión de Derechos Humanos falló en esta labor. Esperamos que no nos falle ahora en la Suprema Corte.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenido Maestro Emilio Álvarez Icaza; distinguidos invitados; compañeras y compañeros diputados:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza le expreso la más cordial bienvenida a este espacio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para nuestro Partido el respeto permanente a los derechos humanos de todos los habitantes del Distrito Federal, es objetivo esencial de nuestra actuación y participación en los grandes temas de la ciudad.

Coincidimos con la institución que usted dignamente preside, en que uno de los propósitos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, debe ser la construcción de verdaderas políticas de Estado, porque constituye una de las vías más eficaces para la atención de la problemática y las deficiencias estructurales propias del gobierno.

Nos satisface que la Comisión a su cargo haya iniciado el proceso de implementación del diagnóstico y programa de derechos humanos del Distrito Federal, toda vez que este documento operativo y programático es fundamental para la construcción de acciones que ofrezcan a todos los actores que conforman la sociedad civil de nuestra capital lograr verdaderos avances a favor de los derechos de toda la población de la capital de la República.

Es también importante el hecho de que en el año 2006 se haya iniciado un acercamiento y espíritu de colaboración entre la oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión que usted dirige.

Lo anterior, significa que el respeto a los derechos humanos debe ser el resultado de los esfuerzos coordinados de todas las instancias gubernamentales y de la sociedad,

Destacan de este convenio histórico los objetivos para consolidar alianzas con otras instancias públicas, como son la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas,

Es satisfactorio el compromiso público que han asumido todas las dependencias involucradas en el Comité Coordinador y consideramos que debe ser el inicio de un proceso que muestra y ratifica ampliamente la capacidad de Estado, pero sobre todo su voluntad expresa también a favor del diseño inicial de una política que deberá enmarcar necesariamente el desarrollo social y político del Distrito Federal en los próximos años.

El hecho histórico de implementar una coordinación armónica entre las diversas instancias de la administración pública de esta capital en relación al respeto permanente de los derechos humanos, marca un avance definitivo que tiene necesariamente que traducirse en acciones, políticas públicas específicas a favor de todos.

La responsabilidad de la Comisión de Derechos Humanos constituye un compromiso histórico con la ciudadanía para vigilar y evaluar las políticas públicas en sus diferentes instancias relacionadas con el respeto de los derechos humanos.

Para mi Partido Nueva Alianza, una realidad cotidiana que debe atenderse preferentemente en virtud del importante número de quejas es la procuración de justicia, cuyos índices estadísticos se han venido incrementando hasta en un 14.2 por ciento afectando gravemente el derecho constitucional que tenemos todos los mexicanos de que se nos procure una justificación eficiente en el marco del derecho.

Paralelamente nos interesa como Partido integrado por ciudadanos preocupados por este rubro, es el incremento de las quejas generadas por violación a los derechos de las víctimas de delitos que en el año 2007 fue de 1 mil 790 contra 1 mil 039 consignadas el año anterior; es preocupante, porque nos indica que cuatro de diez derechos humanos presuntamente vulnerados por la autoridad se relacionan con irregularidades en la atención de las personas que se constituyeron en víctimas de posibles conductas ilícitas.

En esta área de la procuración de justicia demandamos que se lleven a efecto las modificaciones estructurales que se requieren para implementar un procedimiento eficaz y tutelar de los derechos humanos. Sin embargo, es de elemental justicia reconocer que la Procuraduría ha iniciado una serie de acciones cuyo propósito es enfrentar positivamente con diversas medidas destinadas a la protección de los derechos ciudadanos y disminuir esta incidencia negativa a través de programas de renovación, tecnología y venciendo rezagos administrativos y operativos.

Reconocemos ampliamente el trabajo moderno y eficaz del Instituto de Formación Profesional para alcanzar mejores estándares en la calidad humana y profesional de la Policía Judicial.

La ciudadanía del Distrito Federal nos ha expresado en forma reiterada la necesidad de dar respuesta precisa y contundente en el rubro de seguridad pública y de derechos humanos, que constituyen para nuestro partido y para toda la sociedad un aspecto fundamental de la convivencia y del derecho que tenemos todos para gozar de libertad y seguridad personal.

Como representante de las demandas ciudadanas continuaremos actuando en el marco de la ley, al lado de la Comisión que usted dignamente preside, para disminuir y eliminar hasta donde esto sea posible y mediante una coordinación efectiva que sea parte de la agenda ciudadana, que demanda investigar a fondo las quejas presentadas por personas agraviadas, por servidores públicos de diversos niveles de la policía, reconociendo los esfuerzos y programas que realiza la Secretaría de Seguridad Pública para consolidar el respeto de los derechos humanos de esta gran Ciudad.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal viene realizando acciones a favor de los habitantes que son víctimas de abuso, ya que muchos de ellos desconocen que tienen derecho a estos.

Maestro Emilio Álvarez Icaza, el Partido Nueva Alianza y a nombre propio, le expresa mi más amplio reconocimiento por la actuación permanente y comprometida que viene usted realizando a favor de la defensa de todos los habitantes de la Ciudad y nos congratulamos por el gran esfuerzo de coordinación de la Comisión de Derechos Humanos que viene cumpliendo con la participación de todas las autoridades del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Martín Olavarrieta Maldonado.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Bienvenida amiga Patricia Galeana, Denise Dresser; bienvenida Clara Jusidman y Liliana Azaola.

Bienvenidos el equipo que acompaña, los Visitadores Generales, bienvenidos a este recinto.

Los derechos humanos son tema en toda democracia, son columna fundamental de todos y cada uno de los poderes de Estado y por tanto son elementos aglutinadores en la estructura del derecho contemporáneo.

Al asumir la importancia en lo legal los derechos humanos son relevantes en lo político, lo público y lo jurídico, son una unidad que debe ser de observancia general, particular, humanística y humanitaria como capacidad para la reconciliación entre nosotros mismos.

En el Partido Revolucionario Institucional sabemos que estos derechos son la tesitura que requerimos para conformar un México mejor. Así lo hemos manifestado en los temas de la agenda en esta IV Legislatura y en este año que se cumplen los primeros 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, crucial acontecimiento significativo para nuestro tiempo.

Cómo, señor Comisionado, vamos a festejar la proclamación que se dio el 10 de diciembre de 1948; proclamación que ha tenido repercusiones importantes en las normas modernas tanto el derecho internacional como de los nacionales en prácticamente todo el mundo. Desde aquella declaración hasta las metas del milenio, el concierto de las naciones nos ha exigido madurez cada vez más determinante, sobre todo a escala institucional en los más diversos órdenes de la vida del Estado.

Por ello entre nosotros hay el deber de plantearnos los enormes retos que tenemos de frente con las armas que nos da la ley, las garantías, los derechos humanos, ante la injusticia que aqueja a nuestros semejantes en las más diversas esferas de sus vidas, de nuestras geografías.

El tema de los migrantes, de los trasmigrantes, de los inmigrantes es complejísimo, y lo es más cuando exploramos y sabemos de las condiciones en el que la población tiene su movilidad o en su caso su inmovilidad, literalmente inhumana. Temas que conjugan con los siniestros caminos y momentos vitales que existen en los reclusorios del país, con los que tenemos en el Distrito Federal; qué se ha hecho y qué haremos con ese inframundo que inunda con sus problemas a todos. Los hechos nos agravan y agravan a la realidad.

La tortura, siendo un hecho aún oculta, no deja de ser una herida de la conciencia de quienes la padecen,

repercutiendo negativamente en nuestra sociedad, como un signo de civilidad que urge construir con otros elementos, con otros cánones que deben rebasar los alcances del sistema penal de esta Capital que es el que inmiscuye prácticamente a todos los Poderes.

A ese respecto, el Partido Revolucionario Institucional muy recientemente propuso en esta Tribuna la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Distrito Federal, asunto tan importante e imprescindible que será una base trascendente para la vida integral rumbo al a reconciliación de toda la comunidad.

Tortura, migración y reclusión, son algunos de los temas que abren otros dilemas para pensar en una posible creación de una Visitaduría de Derechos Humanos en el Distrito Federal en tanto que apremia hacer algo ante la impunidad existente, pero sobre todo ante la corrupción imperante en esos laberintos que no conocen salida alguna.

El legado y el desafío para todos es aprender a trabajar en conjunto; la pluralidad también es obra de los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna.

En esa dirección los logros legales que hemos tenido son los de derecho positivo que marcan su sentido en los de la dignidad humana; dignidad como derecho positivo en los derechos humanos que exige respeto a la libertad, a la creencia, al pensamiento, a la conciencia, que nos inspira a protestar una vez más por el trato indebido que se le ha dado al reciente conflicto verbal e infértil que emergió con el asunto de los muertos y heridos en Sudamérica. No se trata de calificar o descalificar; no se trata de calificar o descalificar a una o a otra parte, se trata del respeto irrenunciable que le debemos a las personas del mundo.

Reconceptualizar la dignidad con el derecho es tarea de todos; reconceptualizar es reordenar el lenguaje como sensibilidad para reencontrarnos con miras comunes. Así, las reformas que han tenido el derecho positivo en el mundo dan pauta igualmente a pensar en el derecho inalienable que se tiene a decidir por uno mismo en todos los temas esenciales de nuestro tiempo histórico.

De ese esquema que hable de la libertad es la sustancia de los derechos humanos; norma que problematiza el estado de la normalidad del mundo y del sujeto también; que problematiza los límites de la identidad y los límites que tenemos a decidir los que no podemos decidir; normalidad que se propone como tal en los senderos de la historicidad a la que estamos sujetos todos en este occidente.

Hay que abrir las posibilidades a que el derecho cobije al que no sabe de sí mismo y que igual que todos exigen respeto, al que no tiene posibilidad de voz, pero que tiene integridad en lo que no nos puede decir. Esos son los temas que nos espera de manera inmediata también para regular al poder ante la ciudadanía, codificaciones con la



comunicación, con el diálogo, con la ley. Todas estas aristas, razones, son las que nos impulsan a apoyar y ser corresponsables con los dictados y principios que norman a nuestro Partido Revolucionario Institucional.

Señor comisionado, habré yo de aprovechar la ronda de preguntas y réplicas para fijar algunos cuestionamientos, no sin antes terminar esta cita con Joseph Ratzinger, que estableció y dijo de esta manera, que el diálogo es más que un intercambio de ideas, más que una empresa académica, es un intercambio de dones.

Por lo demás, los temas que se desprendan de la libertad serán siempre tierra fértil para seguir trabajando juntos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Martín Olavarrieta.

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

La perspectiva de Acción Nacional de promoción y defensa de los derechos humanos, transita de manera directa por el concepto del respeto a la eminente dignidad de la persona humana, pues desde la dimensión del humanismo, se es sujeto de derechos por sí y no porque alguien se adueñe de manera absurda la potestad de crear a conveniencia sujetos de derecho. A lo largo de la historia reciente de nuestro país, han surgido voces enérgicas que defienden la dignidad, la libertad y sobre todo la vida.

Acción Nacional no tiene empacho en decir que hemos hecho eco de ello y que lo seguiremos haciendo, pues la defensa de las libertades es tarea diaria y no fundamento de un discurso que se acomode a la mera conveniencia bajo el amparo del falso progresismo.

Es por ello que se vuelve tema obligado de esta comparecencia la activa, intensa, desbocada y sobre todo, sobre todo indebida participación del Presidente del Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en su labor de cabildero de las reformas que despenalizaron el homicidio intrauterino el año pasado.

Tema obligado porque en el marco de la valoración por parte del máximo Tribunal Constitucional de nuestro país acerca de la legalidad o no de esa aberración jurídica, vuelve el Presidente de la Comisión a quitarse la camiseta de defensor imparcial de los derechos humanos para ponerse la de promotor al formalizar su petición de intervenir, a propósito de nada, en las audiencias de la Corte.

Nuestra posición siempre ha sido clara, siempre ha sido firme y contundente. Sin embargo, para nosotros resulta entendible, más no justificable, el pretender participar al cuarto para la hora en un debate que se centrará en razones y no en el uso de la mayoría.

Es entendible pues frente a los falsos argumentos de defensa de la libertad y lo endeble de la justificación en esta Tribuna para legalizar el aborto, ahora sí, ahora sí sus defensores tendrán que estudiar, que prepararse y justificar algo que se puede venir abajo con simples argumentos de primer semestre de derecho. Seguramente por ello el interés de participar, no vayan algunos a actualizar esa célebre frase de “regar el tepache frente a los ministros de la Corte”.

Maestro Álvarez Icaza: Explíquenos a qué va a la Corte el defensor de los derechos humanos o el cabildero de la propuesta, explíquenos a qué va, acaso a justificar por qué quien debe ser el principal defensor de los derechos humanos como el de la vida no presentó la acción de inconstitucionalidad; o tal vez a justificar que no pudo o no quiso desprenderse de una posición personal, una ideología personalísima, individual y entender que la defensa de la vida va más allá del interés de grupos radicales.

Explíquenos también por qué sus comparsas en la defensa de este bodrio jurídico no supieron responder a cosas tan simples y tan sencillas como el hecho de preguntar “tiene el no nacido capacidad jurídica reconocida por la ley pero no tiene derecho a vivir; merece el amparo de la ley según el artículo 22 del Código Civil, pero no merece respirar; puede ser sujeto de herencia y recibir en donación, pero no es aceptado como un ser vivo; puede tener patrimonio, un representante, contratar, obligarse jurídicamente, pero dicen que no tiene vida porque no se parece, no es en apariencia como uno”.

Ojalá y que con la prontitud y expedites con la que se solicitó audiencia se exija se resuelvan cada una de las quejas ciudadanas y peticiones de las autoridades cuando hay francas violaciones a los derechos humanos.

Ojalá que con esa eficacia y no con ese sospechoso interés en el “lobing” sigamos destacando las coincidencias y evitando participar en las divergencias, pues esta ciudad, es en esta ciudad donde se requiere que actuemos, es aquí donde la impunidad y el delito son primeros lugares a nivel mundial. Se requiere de un auténtico defensor de los derechos humanos, que con valor, con coraje y sobre todo con imparcialidad, sea eso, sea eso y nada más, pues quienes gobiernan esta ciudad tienen una gran deuda con sus habitantes y el respeto a los derechos humanos no es la excepción.

Durante los últimos años conceptos de seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social se han vuelto antagónicos frente al de los derechos humanos, y no es

para menos, se ha vuelto sistemático que sean las instituciones de seguridad y justicia las que más quejas por violaciones a los derechos humanos acumulan en las estadísticas, y del cumplimiento de recomendaciones ni se diga, el saldo es lamentable.

Mención aparte merece el estado que guardan los Centros de Readaptación Social de la Capital; las universidades del crimen han pasado a ser también las grandes oficinas corporativas de la delincuencia organizada y la constante, lo que permanece son las francas violaciones a los derechos humanos que se dan en su interior.

Celebramos y lo reconocemos de manera firme y decidida, que haya convocado a las mesas interinstitucionales para sacar adelante una reforma penitenciaria que fue anunciada en múltiples ocasiones por el Ejecutivo Local pero nunca nos presentó.

Como usted lo sabe, en Acción Nacional siempre hay coincidencias y siempre vamos a privilegiar el diálogo por encima de la confrontación. Hay coincidencias en la necesidad de esa cirugía mayor al Sistema Penitenciario y seguiremos impulsando nuestras propuestas, que por lo menos en esta Legislatura suman por lo menos 10 y que esperamos sean incorporadas al documento final.

La Capital se merece un ombudsman fuerte, eso queremos en Acción Nacional, eso quieren los capitalinos frente a un gobierno que hoy viola los derechos humanos, y mañana, y mañana también.

Entendemos las limitaciones y los alcances. Es por ello que a nombre de mi partido me permito anunciar que presentaremos una iniciativa de reformas que fortalezca el papel de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para dotarla de mayor fuerza vinculatoria, pues la labor del órgano ya no puede limitarse sólo a la presentación de una recomendación, que si no es al gusto y medida del funcionario simplemente no es acatada, y ejemplo, ejemplos de estos sobran, y muchos. De ello, de ello bien menciona un dicho que reza: Cuando la perra es brava, hasta a los de casa muerde, y Carlos Ahumada sigue esperando una disculpa.

Impulsaremos propuestas que le brinden a la Comisión mejores y más eficaces herramientas para la defensa y promoción de los derechos humanos. El compromiso de Acción Nacional es franco y permanente, como lo mencionó en algún momento el Maestro Don Abel Vicencio Tovar, quien decía: Se demanda la vigencia plena de los derechos humanos y su garantía por parte de la autoridad, incluyendo por supuesto al Poder Judicial.

Hoy más que nunca se actualiza esta demanda, esa necesidad, y en esta trincherita no tenga duda que estaremos, fortaleciendo al órgano, siempre y cuando se realice la labor con un alto sentido de ética y con mucha responsabilidad.

Maestro Emilio Álvarez Icaza, honorable Asamblea: La ciudad está habida de resultados, es urgente y primordial hacerle ver que existe un órgano que la defiende, que la protege de abusos y deficiencias de la autoridad.

Si el gobierno no quiere escuchar tendremos que hacer que nos escuche, de lo contrario seremos cómplices del autoritarismo y de la corrupción. Las deficiencias son muchas, el trabajo es arduo.

Hoy más que nunca en un avance de la ciudad más grande del mundo hacia el respeto a la dignidad de la persona humana necesitamos una auténtica Comisión de Derechos Humanos que atienda las quejas ciudadanas, que investigue, que emita recomendaciones con prontitud, que exija su cumplimiento y que se olvide del cabildeo, ya que éste no se puede dar si antes no hicimos lo estrictamente necesario.

Sabemos que no pedimos demasiado, sólo que cada quien haga lo que le corresponde. Eso es justicia, eso es equidad y eso es lo que quiere la ciudadanía.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Juan Bustos Pascual, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.-** Con el permiso de todos y con la venia del Presidente. Diputadas y diputados; Maestro Emilio Álvarez Icaza; Distinguidos miembros del Consejo que integran la Comisión de Derechos Humanos; Respetables integrantes de ese organismo; A todos nuestros invitados;

Les doy la bienvenida.

Creo que está de más señalar aquí y frente a los ojos de la ciudad precisar que el Maestro Emilio Álvarez Icaza cuenta desde esta representación con una enorme mayoría que le apoya, que respalda el trabajo que ustedes en la Comisión de Derechos Humanos realizan y que bajo la consigna de caminar en un Estado laico, en un Estado de libertades son ustedes los principales promotores a quienes les reconocemos por siempre su trabajo, su labor y nuestro corazón y respeto a su lado.

Durante mucho tiempo la defensa por los derechos humanos ha sido y sigue siendo la causa fundamental que impulsan los movimientos sociales más importantes en el mundo, estos desde luego se caracterizan siempre al lado de los movimientos de los partidos, de los grupos sociales impulsados desde la izquierda.

Como sociedad hemos avanzado en reformas que tienen que ver fundamentalmente contra la discriminación, el racismo, la tortura, la violencia hacia las mujeres, la explotación y el maltrato a los niños, la violencia hacia los

jóvenes, a las personas adultas, a las personas con discapacidad.

Por eso todos estos movimientos sociales que se han originado en el mundo, en nuestro país y fundamentalmente en nuestra ciudad tienen que ver principalmente con esas causas que reflejan el reclamo de los grupos más desprotegidos en las ciudades, en nuestra sociedad, fundamentalmente me refiero a los grupos más pobres; en ello hay una lucha importante que hombres y mujeres en la historia del mundo y de la sociedad han tenido que dejar reflejado y que seguimos ahora dando al batallas conjuntamente al lado de ustedes, de los que más nos demuestran con sus pensamientos y con sus actitudes, no con las falacias ni con las formas de pensamientos aislados del contexto de una mayoría social.

Hoy por eso les decimos cuentan con nuestro respaldo, afortunadamente un respaldo de una gran mayoría que ratifica durante por lo menos en estos diez años de izquierda en el país y en la ciudad, como a uno de los mejores gobiernos democráticos, al lado de los derechos humanos desde luego.

Hoy la Ciudad de México vive un profundo proceso de cambio a nivel político y social, así también como en sus instituciones, como parte precisamente de un proceso de consolidación de estas libertades democráticas; por ello este avance sólo puede existir si en ella preservamos las garantías individuales básicas de sus conciudadanos, es decir si preservamos nuestros valores fundamentales sobre la igualdad y el respeto a nuestros semejantes.

El PRD, Maestro Emilio, ciudadanas Consejeras y Consejeros, el PRD registra como parte de sus principios básicos todas estas demandas sociales pendientes, en especial de quienes sufren la pobreza, la explotación, la opresión, la discriminación y la injusticia.

Es indudable que la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal como instancia de vigilancia y promoción de estos derechos ha realizado un avance fundamental en esta materia.

El PRD le reconoce su labor, esta labor que realizar el Maestro Emilio Álvarez Icaza como Ombudsman capitalino y también reconocemos al Consejo de hombres y mujeres prominentes que le acompañan; así lo vuelvo a repetir.

Desde este Recinto les manifestamos nuestro deseo de continuar avanzando con el democrático de la ciudad, con quienes hemos podido transitar diversos temas, como son la ley para prevenir y erradicar la discriminación, la Ley de Sociedades de Convivencia, las reformas sobre la despenalización del aborto, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Voluntad Anticipada, entre otros muchos temas.

Por otro lado, aprovecho también mi intervención para informar en este pleno y ante todos nuestros invitados que en lo que va de este período fuimos convocados por la representación de la ONU en su nombre acompañados por el ciudadano Amerigo Incalcaterra, para realizar el primer diagnóstico de los derechos humanos en el Distrito Federal, coordinados de igual forma con la Comisión de Derechos Humanos que preside el Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, así como con diversos organismos públicos y civiles interesados en este tema, del cual mantendremos nuestro compromiso firme para la terminación y realización de este diagnóstico.

Como parte esencial del quehacer que ocupa a ese organismo que usted representa, Maestro Emilio, resalto las observaciones emitidas por ustedes, las cuales nos señalan todavía una parte muy importante y endeble sobre la promoción y actualización de las instituciones públicas por la defensa de los derechos humanos, particularmente en aquellas que tienen que ver con la impartición y procuración de justicia, quienes presentan una grave dilación importante en los procesos judiciales y un déficit considerable sobre los defensores de oficio; en esto por supuesto que está nuestro compromiso de seguir trabajando con la Comisión.

Puedo también decir con orgullo, Maestro Emilio y ciudadanas Consejeras y Consejeros, que esta Asamblea, es esta Asamblea durante este período legislativo, quienes hemos compartido con ustedes y con la mayoría de esta ciudad dicho esfuerzo y por ello legislamos sobre la explotación sexual infantil.

Estamos de acuerdo también en promover una profunda reforma al Sistema Penitenciario sin olvidar la defensa de los derechos de las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal.

Tengo algo también que manifestar, distinguido Maestro. Tengo una preocupación ante una de las iniciativas presentadas por un servidor ante la Comisión de Gobierno, la cual está pendiente para su dictamen y hemos solicitado ante ustedes una opinión, sin que a la fecha contemos con una respuesta que pueda orientar en todo su contexto el respeto a la dignidad y libertad de quienes ejercen el oficio de la prostitución, me refiero por supuesto a la iniciativa de Ley de Protección y Regulación de Sexoservicio, un tema sin duda complicada sobre los valores y los conceptos morales, pero que no deja de ser una realidad que miles de mujeres comparten en la calle y en otros interiores y de sobrevivencia, los cuales quienes viven o sobreviven de este trabajo, oficio o actividad y que necesitamos juntos dar una respuesta, ellas han manifestado ante comisiones de diputados que viven tratos crueles e inhumanos, que son sujetas de violaciones y de una serie de maltratos que el Estado no ha podido o no ha querido observar y que hoy corresponde sin duda también a este Congreso Legislativo

y esta Comisión que usted dignamente representa dar una respuesta. Esperamos muy pronto de parte de ustedes recibir la misma.

Frente a esta circunstancia desde luego y ante otros temas que están pendientes en materia de derechos humanos, me parece que la indiferencia no podría ser la mejor respuesta, sobre todo cuando se trata de atender los diversos temas de una sociedad plural, progresista -aunque algunos lo nieguen- como lo es esta Ciudad democrática. En fin.

Maestro Emilio Álvarez Icaza, ciudadanas consejeras, consejeros integrantes del organismo de la Comisión de Derechos Humanos en nuestra Ciudad:

Con el mejor de los deseos para que juntos sigamos construyendo un escenario jurídico ideal que garantice el respeto a una vida plena de derechos en todos los sectores, sobre todo en los grupos más vulnerables, es mi mejor deseo de que compartamos y sigamos compartiendo los temas públicos, lo hagamos del conocimiento de la mayoría de nuestra gente y vengamos ante este recinto a refrendar, de igual manera juntos, las decisiones que en materia, de esta transición democrática podamos lograr. Cuentan ustedes con el respaldo, afortunadamente y así lo repito, de la mayoría de la población representada también en la mayoría de los diputados de este recinto legislativo.

Mi admiración y respeto para usted Maestro Emilio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra hasta por 15 minutos, al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Muy buenas tardes.

Señoras y señores, diputadas y diputados ante esta Asamblea Legislativa; consejeras de la Comisión; señoras y señores funcionarios federales y locales, titulares y representantes de organismos públicos de Derechos Humanos; titulares y representantes de organismos autónomos de la Ciudad; miembros de organismos internacionales de Derechos Humanos; representantes del Cuerpo Diplomático; representantes de organizaciones civiles; invitados especiales; personal y colaboradores de la Comisión:

Acudo a esta Asamblea Legislativa para llevar a cabo un ejercicio republicano privilegiado en la medida en que esta comparecencia permite intercambiar opiniones y dialogar sobre el estado que guardan los derechos humanos en la Ciudad de México, indicador vital de gobernabilidad y asunto esencial para nuestro sistema democrático.

El trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la CDHDF, ha tenido como un punto de partida el ejercicio de sus atribuciones con absoluta independencia de cualquier poder público o de facto y teniendo siempre en la mira la protección de las garantías de quien habita y transita en esta Ciudad.

A lo largo de los años hemos construido un modelo de gestión institucional tendiente a ofrecer servicios eficientes, profesionales e integrales utilizando los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, todo ello ajustado a las políticas generales que se dictan desde el Consejo de la Comisión.

En materia de defensa de los derechos humanos, pusimos en marcha un nuevo modelo de investigación de las denuncias que recibe la Comisión, con el propósito de centrar el trabajo de una adecuada protección de la víctima y en busca, siempre que sea posible, de la reparación del daño.

El proceso de integralidad en la atención a las y los peticionarios, ha supuesto redefinir buena parte de los mecanismos institucionales para su atención, incluyendo el uso de nuevas tecnologías, la profesionalización del personal y un ejercicio de atención multidisciplinaria a las personas que acuden a este organismo.

En materia de defensa y protección, durante 2007 se ofrecieron cerca de 40 mil servicios de primera atención, casi 3% más que el año anterior. No existe ningún organismo de este tipo en el país que atienda a más personas que la CDHDF. Debe decirse que muchos de los servicios proporcionados por la institución se refieren a asuntos de atención y orientación a personas que, viviendo una problemática en torno a los derechos humanos, recibe servicios institucionales. Sin duda se trata de uno de los servicios más valiosos que presta la Comisión.

En el año que nos ocupa se emitieron casi 5 mil medidas cautelares, acción preventiva de extraordinaria importancia.

En relación con las quejas presentadas ante la CDHDF durante el 2007, se registraron 7 mil 685 en total que involucraron casi a 13 mil 500 personas y 631 grupos. De ellas resultaron presuntamente violatorias 7 mil 44.

Las dependencias con mayor número de menciones fueron la Procuraduría General de Justicia, con 2 mil 760; la Secretaría de Gobierno, con 1 mil 992; la Secretaría de Seguridad Pública, con 1 mil 22; la Secretaría de Salud, con 798, y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con 333.

Con respecto a las principales violaciones de los derechos humanos documentados en las quejas presuntamente violatorias, la composición es la siguiente, considerando sólo los primeros 5: derechos de las personas privadas de



libertad, derechos a la seguridad jurídica, derecho de la víctima o la persona ofendida, derecho al debido proceso, derecho a la libertad y seguridades personales.

También queremos llamar la atención entorno al proceder de las autoridades delegacionales en general, aún en el entendido de que existe un comportamiento diferenciado entre ellas. Los Gobiernos Delegacionales tuvieron un preocupante incremento del 25 por ciento con respecto al año anterior.

Durante 2007 la Comisión emitió el mayor número de recomendaciones en relación con años anteriores, 19 en total. 13 de ellas fueron aceptadas, 4 parcialmente aceptadas y sólo una no fue aceptada por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, hecho que lamentamos profundamente.

Las autoridades involucradas en estas recomendaciones son: la Procuraduría General de Justicia, con 9; la Secretaría de Gobierno, con 7, esencialmente reclusorios; la Secretaría de Seguridad Pública, con 6; la Secretaría de Salud, con 3; la Jefatura de Gobierno, con 2, y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con una.

Debemos reconocer que durante el año que se informa hemos encontrado de parte del Gobierno que encabeza Marcelo Ebrard Casaubon una actitud receptiva respecto a otros periodos. El alto índice de aceptación así lo señala.

Cada vez que una recomendación se acepta, se envía un mensaje contra la impunidad y será partir de su cabal cumplimiento como se atiende de manera integral el interés de las víctimas.

En su labor de educación, promoción y difusión, la CDHDF atendió o se vinculó con más de 200 mil personas. Debe destacarse el Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos, cuya finalidad es la formación de promotores comunitarios.

Esta iniciativa pionera nos permite un trabajo más cercano con la gente. El proceso educativo a la Comisión ha concentrado esfuerzos tanto en procesos de formación a personas y grupos de la sociedad civil como lo relativo a la composición y atención y la capacitación a servidores públicos.

En este contexto se publicaron 120 materiales de divulgación con un incremento con respecto al año anterior del orden del 35 por ciento y un tiraje de más de medio millón de unidades, lo que obedece a la convicción de hacer circular el mayor número de materiales de divulgación a favor de una cultura por el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos.

En relación con las actividades enfocadas al fortalecimiento institucional, la CDHDF materializó un largo anhelo al adquirir un nuevo edificio que será su sede. Este inmueble será un modelo de espacio público, incluyente y

ambientalmente responsable en beneficio de las y los habitantes, de las organizaciones de la sociedad y de las y los servidores públicos del Distrito Federal.

El Consejo de la Comisión instruyó la creación de un grupo de trabajo multidisciplinario conformado por 18 expertos y expertas de instituciones públicas, colegios profesionales y de la sociedad civil con el propósito de garantizar la transparencia y la seguridad profesional en su acondicionamiento. Se debe reconocer que la compra de este edificio es un logro que ha sido posible gracias a la colaboración de distintas instancias, pero de modo especialmente destacado al apoyo presupuestal que esta Asamblea y sus diversas Legislaturas han dado a este organismo.

A nombre de la Comisión y de quienes tendrán mejores condiciones para ser atendidos, expreso a ustedes nuestro agradecimiento y reconocimiento.

Adicionalmente quiero resaltar algunas actividades institucionales que tuvieron lugar durante el 2007.

A partir del mes de junio inició formalmente sus labores la relatoría para la libertad de expresión y atención a defensoras y defensores de los derechos humanos. Esta instancia única en su tipo en México surge con la finalidad de ofrecer un espacio que eleve la discusión y el trabajo que como defensoría del pueblo realizamos en la salvaguarda de la integridad de las y los periodistas, comunicadores y todas y todos aquellos que se dedican a defender y promover los derechos humanos.

Por otro lado, la calidad de la información pública, su transparencia y la facilidad de su acceso, es un tema que reviste especial importancia para la CDHDF. Consideramos que se trata de una de las principales herramientas para la plena vigencia de los derechos humanos.

En consecuencia, es grato hacer de su conocimiento que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, distinguió a esta Comisión como el ente público con las mejores prácticas en materia de transparencia de todos los entes obligados en el Distrito Federal durante el 2007.

Dentro de los informes especiales que ha ido consolidando esta Comisión, resalta el informe sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal, cuyos resultados tuvieron un fuerte impacto sobre diversas autoridades y actores de la sociedad civil, pero que representa un enorme desafío por ser una de las peores violaciones a los derechos humanos de la infancia y por la ausencia de una política pública que garantice el acceso a la justicia y la recuperación de las víctimas.

Adicionalmente, han recibido el volumen II, parte integral de este informe, sobre la situación de los derechos humanos

de las mujeres, ahora sobre discriminación. Una vez más, sumamos nuestra voz a la de millones de mujeres que reclaman el derecho a vivir sin violencia y a no estar sometidas a dinámicas de discriminación y exclusión.

En el 2007 se ha consolidado un proyecto sin precedentes como se menciona anteriormente a nivel local, nacional e internacional.

La constitución de nuevas autoridades en esta entidad, el Ejecutivo, el Legislativo y Judicial, en la decidida participación de las organizaciones de la sociedad civil y de académicos, permitieron avanzar en la elaboración del diagnóstico y programa de los derechos humanos del Distrito Federal, del que la CDHDF y la oficina de la alta comisionada de los derechos humanos, la oficina de la alta comisionada de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, han sido vitales promotores.

El diagnóstico próximo a presentarse, es un documento en el que participaron más de 400 expertos y expertas, y brindará una puerta invaluable para orientar las actividades que realizan todos los actores que conforman la comunidad política de esta ciudad.

De esta forma el programa de derechos humanos del Distrito Federal, establecerá líneas de acción concreta con el propósito de superar obstáculos que impiden el goce efectivo de los derechos humanos y habrá de constituirse como un referente obligado en la construcción de una política pública con enfoque de derechos humanos.

Para finalizar esta primera intervención, abordaré algunos asuntos de interés público. Es verdad que el actual gobierno de la ciudad ha mostrado una nueva y cercana actitud ante esta materia; es verdad que la voluntad que se ha expresado puede acreditarse en actos concretos, pero también es imprescindible reconocer la enorme deuda histórica que en esta materia existe con las y los habitantes del Distrito Federal. Es indispensable reconocer a su vez que las herencias e inercias del pasado, aún persisten contra la plena vigencia de los derechos humanos en nuestra ciudad.

Del análisis del informe que se entregó, se desprende que el mayor número de denuncias de violaciones a los derechos humanos, están vinculadas al sistema de justicia.

Así es preciso sugerir que bajo el marco que ofrece la reforma constitucional en materia de justicia, esta Asamblea Legislativa inicie las modificaciones legislativas que apunten en diseño de un renovado sistema de procuración, impartición y administración de justicia.

Insistimos a esta Soberanía, que reconsidere las modificaciones realizadas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, realizados durante el 2003, ya que han contribuido junto con otros problemas a que el sistema de reclusión se encuentre al borde del colapso.

No actuar traerá consigo una dramática cadena de violaciones a los derechos humanos y los daños serán cada vez más severos. Es urgente dar cauce a una forma más inteligente, eficaz y eficiente de sancionar los delitos en la ciudad.

Sumado a lo anterior y partiendo de reconocer los esfuerzos realizados, la situación de la procuración de justicia es altamente preocupante. Una parte muy importante de nuestros peticionarios y peticionarias, denuncian violaciones por muy diversos tipos en ese ámbito. La desconfianza es el término de relación y lamentablemente son muchos los que piensan que la justicia es una excepción.

Preocupa también a esta Comisión algunas de las carencias y consecuencias de la política de seguridad pública implementada en la ciudad. Debemos partir del reconocimiento de que la seguridad es un derecho humano que conlleva la obligación del Estado de proteger a las personas en su integridad y su patrimonio.

Sin embargo, consideramos que tanto en lo que se refiere a incentivar la participación de las y los ciudadanos en la materia, así como el diseño de políticas de prevención del delito, hay todavía un largo camino por recorrer, como lo muestran experiencias exitosas en otras ciudades.

Es igualmente importante que se haga uso adecuado a las atribuciones que la ley confiere a la autoridad, como por ejemplo en el caso de las expropiaciones.

La Comisión acompaña a toda acción de gobierno que busque mejorar y garantizar la seguridad pública en la ciudad siempre que se respeten los derechos humanos.

En otro orden de ideas, es indispensable señalar que diversas disposiciones legislativas realizadas por esta Asamblea durante el 2007 permitieron actualizar una parte de la agenda de derechos humanos en la Capital. En realidad hemos empezado a revertir el enorme déficit que se tiene con distintos grupos de población.

La construcción de un régimen de derechos para todas y todos es una condición indispensable de cualquier sociedad que se precie de ser democrática.

La pregunta que se tiene que resolver desde el Estado es cómo garantizar el ejercicio de todos los derechos para todos y todas. La respuesta debe desafiar a cualquier servidor o servidora pública con independencia de su muy respetable esquema de creencias y valores.

Desde el marco de un Estado Laico y republicano, como es el nuestro, las respuestas deben darse con apego a la congruencia democrática.

Esta Comisión ha actuado, actuó y ha actuará como organismo autónomo. Avanzar en el ejercicio de los

derechos humanos de las mujeres, de las personas con orientación o preferencia sexual distinta a la heterosexual, de las personas en situación terminal, de las personas con discapacidad, son sólo algunos de los ejemplos más destacables.

Señoras y señores legisladores: No les quede duda, no tengan duda, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su Consejo, su titular y el equipo que lo integran, actuaremos siempre apegados a estos principios, desde la autonomía, desde la centralidad de la víctima, desde la congruencia democrática.

Asumimos con convicción los costos que esto implica, también lo asumimos con la seguridad de saber que cumplimos nuestra encomienda a cabalidad y con congruencia.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se solicita al Maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos, para formular sus preguntas al Maestro Emilio Álvarez Icaza, los siguientes diputados y diputadas: diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Jacobo Bonilla, del Partido Acción Nacional, y el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos para realizar sus preguntas, al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Gracias, Presidente. Con su venia.

Maestro Emilio Álvarez Icaza, le reitero la más cordial bienvenida a esta Soberanía legislativa.

En principio comentar que a poco más de la mitad de los 3 años de duración de esta IV Legislatura hemos construido un camino en contra de la discriminación y en favor de los

derechos de las facultades de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Apenas es justo reconocer en usted a un aliado en el proceso de construcción de una ciudad más progresista, más solidaria, una ciudad que a un año de aprobadas las reformas para la interrupción legal del embarazo ha salvado a 8 mil mujeres de poner en riesgo su vida, 8 mil mujeres que fueron atendidas por el Sistema de Salud del Gobierno del Distrito Federal. Por cierto, más del 50 por ciento de estas 8 mil mujeres profesan la religión católica.

Esta misma reforma ha evitado que también tres mil mujeres después de recibir la asesoría no inductiva decidieron continuar con su embarazo, tres mil mujeres que de haber recurrido al aborto clandestino no hubieran tenido el derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

Maestro Álvarez Icaza, las condiciones sobre discriminación en nuestro país nos preocupan. Todavía en nuestro país 9 de cada 10 homosexuales afirman que son discriminados por su condición, 9 de cada 10 personas con discapacidad también son discriminadas y, por si esto fuera poco, 8 de cada 10 personas de la tercera edad sufren algún tipo de discriminación tan sólo por el hecho de contar con una edad que limita sus actividades motrices.

En este sentido, me parece importante hacerle algunas preguntas y pedirle alguna opinión sobre un tema muy importante. Primero: ¿Desde su perspectiva cuál es el panorama de la discriminación en esta ciudad?

Segundo. En este mismo sentido quisiera que hiciera referencia en particular a las condiciones de discriminación que padece la comunidad transexual.

Tercero.- ¿Qué acciones en esta materia ha instrumentado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para atender a los grupos de la población que debido a sus condiciones y características enfrentan un mayor grado de discriminación en cualquiera de sus tipos y en cualquiera de sus formas?

Por último y en una pregunta de carácter particular, le comento que en agosto del año pasado fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal importantes modificaciones al Código Penal del Distrito Federal en materia del combate a la explotación laboral y sexual infantil. En este mismo sentido diputados de esta Asamblea presentaron denuncia penal con base en esas modificaciones y un informe especial de la misma Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Sabemos también que incluso usted declaró ante el Ministerio Público como testigo.

En este mismo sentido ya han pasado ocho meses de este acontecimiento y la pregunta es: ¿Qué resultados concretos se han logrado de esa fecha hasta este momento?

Por otro lado, Maestro Álvarez Icaza, me gustaría aprovechar la oportunidad de tenerlo aquí presente con nosotros para conocer su opinión con respecto a un asunto de importancia relevante para el Partido Socialdemócrata, me refiero a la propuesta para la Ley de Reasignación Sexogenérica.

Como usted sabe, la Ley de Reasignación Sexogenérica se inscribe en la práctica democrática de protección a las minorías. Con esta ley las personas que por convicción y necesidad decidan buscar una concordancia entre su sexo y su género tendrán la protección y apoyo del Estado, además serán respaldadas jurídicamente de forma que puedan contar con acta de nacimiento y demás documentos oficiales de acreditación jurídica. El espíritu central de esta ley es proteger legalmente la libertad de expresión del rol de género de los individuos. Maestro Álvarez Icaza, quisiera que nos diera su opinión respecto a esta propuesta de ley.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.-** Gracias.

Es un hecho de la mayor importancia cómo se ha ido avanzando en la ciudad en una agenda que recupere o que se haga cargo de la deuda y déficit que se tiene con distintos grupos de población. Por eso insistimos desde la Comisión que para cualquier órgano de Estado la pregunta es cómo generamos las condiciones para la vigencia del derecho.

Tenemos que partir de ubicar necesariamente que los derechos de las personas son obligaciones de los estados y a partir de ese esquema generar las condiciones para revertir las diferencias estructurales o las debilidades en el ejercicio de los derechos. Hoy el tema ha ido avanzando, la igualdad jurídica en términos generales ha avanzado enormemente, pero no para todos los grupos de población.

El tema más preocupante es la desigualdad que existe en el ejercicio de los derechos humanos, y ahí es donde intervienen dramáticamente los efectos de la discriminación: por el color de la piel, por el sexo, por el lugar de residencia, por la creencia ideológica, política, por algunos factores que inclusive tienen que ver con carácter en materia de orientación o preferencia sexual, se inhibe o se afecta o el ejercicio de los derechos humanos.

Por eso es tan importante que pongamos en condición y en el centro de la agenda el trabajo para revertir esos factores de discriminación. Eso no se hace con buena voluntad, se hace con política pública y es ahí entonces tan importante

que tenemos que generar las condiciones para hacernos cargo de los datos que usted daba. El CONAPRED presentó una encuesta que son, realmente alarma y el Instituto de la Juventud, el Instituto Federal, también presentó una encuesta extraordinariamente valiosa de cómo los jóvenes de la ciudad no sólo están reproduciendo estos estereotipos discriminadores, sino en algunos casos son mayores.

Se le preguntó a los jóvenes su nivel de aceptación a ciertos grupos de población a través de preguntarles si estarían dispuestos en tener como vecinos a. En la Ciudad de México el 58 por ciento de los jóvenes no quieren tener como vecino a un homosexual; el 55 por ciento no quieren tener como vecino a una persona con VIH SIDA; y el 55 por ciento no quieren tener como vecino a un indígena. El dato es de alarma. A nivel nacional el nivel de rechazo es inferior, el caso más dramático a las poblaciones indígenas; a nivel nacional el nivel de rechazo es el 25 por ciento y en el Distrito Federal es del 55 por ciento.

Por eso es tan importante que nos hagamos cargo de las diferencias estructurales y es ahí donde tiene que intervenir el Estado.

En la Ciudad de México muy lamentablemente se siguen reproduciendo estas pautas discriminadoras en el ámbito de lo público y en el ámbito de lo privado, que son justamente la expresión de estas fobias, justamente expresadas en la misoginia, en la homofobia, en la lesmofobia que dramáticamente llega incluso a costar vidas humanas. Los crímenes por odio por ejemplo, por homofobia en la ciudad son de una preocupación extraordinaria, también la violencia contra las mujeres toma tintes dramáticos a no poder ejercer sus derechos, por ejemplo al saber que en casa está en situación de inseguridad.

Entonces, la discriminación se presenta como un factor en el ámbito público y en el ámbito privado. Las escuelas, los centros de trabajo son espacios donde se da esa reproducción de esta cultura y por eso es tan importante que se genere política pública para atenderlo.

Las iniciativas que ha empezado a realizar esta Asamblea, son apenas el inicio del reconocimiento de ese déficit.

El caso de la comunidad transexual, quiero comentarle que el año pasado la Comisión inició un ejercicio muy importante que es el desarrollo de un informe especial sobre violación a los derechos humanos por materia de diversidad sexual. Realizamos por primera vez en la historia del país dos audiencias en públicas para la comunidad lésbico-gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, para poder conocer de viva voz sus testimonios.

Debo decirle que lo más dramático son muchas veces los testimonios de las personas que están en una situación de transexual, no sólo no tienen el reconocimiento jurídico,



tiene el desamparo de la ley y en muchas ocasiones se reproducen y se recrudecen situaciones de discriminación, de violencia y de maltrato, algunos casos muy dramáticos de personas que fueron detenidos, vejados y maltratados en el Ministerio Público y en los reclusorios.

Por eso es tan importante en este informe que es el primero que hace un organismo de derechos humanos de su tipo, apuntar a ideas no sólo de política pública, sino factores que tengan que ver con el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Estamos absolutamente convencidos y respondo a su pregunta, que es muy importante avanzar como en muchos otros países en una ley de reasignación sexo género, habrá que ver los contenidos, pero en principio decirle que definitivamente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal acompaña una iniciativa de esa naturaleza. Hoy existe un vacío jurídico que atenta severamente contra aquellos que están en esa situación, no tienen seguridad jurídica.

Sería muy importante sí entrar a una discusión y eso es uno de los temas que existe en el debate de los costos médicos, del servicio, pero el tema principal es como el estado garantiza para estas personas el ejercicio de sus derechos, hoy por hoy así no sucede, al contrario, en muchas situaciones son víctimas de la más terrible discriminación y violencia.

En ese particular, hemos intentado generar esfuerzos, durante el 2007 se presentaron 90 quejas por discriminación en la Comisión, es un número que afortunadamente vas en aumento, nos parece que eso es vital para ir generando el ejercicio de este derecho, hoy se habla del derecho a la no discriminación, es un nuevo concepto desde el derecho internacional de los derechos humanos y también hay que retomar una serie de iniciativas y trabajos muy elaborados que ayuden a reconocer lo primero que se declara, uno de los primeros elementos en la Declaración Universal es la condición jurídica y eso me parece que es uno de los elementos más vitales, principales y valiosos.

Por eso acompañaríamos claramente una iniciativa, conocemos que hay una iniciativa presentada y nosotros estamos en la disposición de poder generar un grupo de trabajo si es de su interés para poder discutirlo en otro ámbito.

En materia del informe de explotación sexual, comercial e infantil, ha sentado una serie de precedentes muy valiosos. Efectivamente se hizo una denuncia ante el Ministerio Público por parte del diputado Tomás Pliego, que generó esta investigación; tengo entendido que el diputado Sosa Tan también participó, Mauricio Toledo, me falta el dato, pero estoy claro que el diputado Tomás Pliego participó.

Efectivamente, me incorporé a esa denuncia como testigo, no sólo yo, sino distintos miembros de la Comisión que participaron en la investigación. Estamos dando seguimiento a esta investigación, nos preocupa el retraso, hemos hecho saber que eso puede ser motivo para abrir una queja.

Sabemos que hay otras iniciativas en esta Asamblea para poder trabajar el tema y para poder darle una mejor regulación legislativa, sobre todo lo que nos preocupa es la situación de indefensión en la que están muchas víctimas y sobre todo hay que ubicar claramente que aquí el enfoque de género cuenta, se reproducen los esquemas de violencia contra mujeres y esencialmente contra niñas. Es extraordinariamente importante desarrollar mecanismos de política pública para proteger a estas personas, a estas niñas. La UNICEF lo ha considerado como una de las peores formas de violación a los derechos humanos, lo ha considerado como una de las formas de esclavitud moderna.

Por eso me parece que es muy importante que hoy la Asamblea lo haga público, que lo tenga en la agenda, porque ése era un tema olvidado. Hemos visto las poderosísimas redes de complicidad en distintos ámbitos públicos y privados que hay detrás de toda esta industria; por eso es tan importante combatirlo.

También debo aprovechar este foro para comentarle a la diputada Carmen Peralta, que fue quien hizo uso de la palabra, con todo respeto, diputada, yo no creo que la Comisión haya fallado, hicimos uso, en la discusión del Consejo, de nuestras atribuciones, a diferencia de otras instituciones; este Titular sí sometió el ejercicio de su atribución al Consejo de la Comisión y el Consejo de la Comisión, integrado por un conjunto de hombres y mujeres de una extraordinaria capacidad y reconocimiento público y moral, decidimos de manera unánime no ejercer la acción de inconstitucionalidad.

Vamos a ir a la Suprema Corte, y otra vez, a diferencia de otros modelos, en el Consejo de la Comisión se discutió nuevamente a solicitud de un servidor, y vamos a ir porque es un tema que tiene que ver con tres temas que a nosotros nos parecen vitales: el primero, con el ejercicio de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad, en particular de las mujeres; el segundo, porque se están discutiendo asuntos relativos a las capacidades de las instituciones de la Ciudad y eso tiene que ver con los derechos civiles y políticos de quien habita, y tercero, para actuar en congruencia con lo dijimos hace un año.

Entonces tenga usted la absoluta certeza que tiene mi más absoluto respeto, pero no comparto para nada su opinión. Soy un servidor público y estoy sometido al escrutinio público, pero hemos hecho pública nuestra opinión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para realizar su réplica, hasta por 3 minutos, diputado Enrique Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- (Desde su curul)** Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente confirmar, Maestro Álvarez Icaza, que la disposición de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en congruencia y en consonancia con un Estado laico, se enfrenta nuevamente y acompaña este nuevo reto que representa enfrentar a la Suprema Corte de Justicia con argumentos y acciones que vayan a buscar la sensibilidad.

Por supuesto también tenga la seguridad que el Partido Socialdemócrata estará al lado y estará abordo en esta nueva ruta.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- (Desde su curul)** Con su venia, diputado Presidente.

Maestro Emilio Álvarez Icaza: La implementación y elaboración del diagnóstico y programa de derechos humanos del Distrito Federal es un proceso fundamental para consolidar una sociedad y una administración pública que respete y practique los derechos humanos.

El referido diagnóstico es el resultado de los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos de la Capital y la oficina de México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que sostuvo una serie de reuniones con el Gobierno del Distrito Federal para impulsar el proceso y consolidar alianzas con otras instancias públicas, como esta propia Asamblea, el Tribunal Superior de Justicia y organizaciones de la sociedad civil.

Maestro Icaza, ¿nos puede usted informar ¿qué grado de avance se tiene en la elaboración de este diagnóstico y del programa correspondiente al que nos hemos referido y en su valoración? ¿Qué impacto tendrá en el avance de consolidación de la cultura y el respeto de los derechos humanos especialmente para los grupos vulnerables y en general para todos los habitantes de la Capital?

También voy a aprovechar, ahora con la ley en vigor de la Ley a la Protección de los No Fumadores, si también ha existido a la fecha alguna queja de las personas con sus derechos de fumar o de no fumar.

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para dar respuesta.

**EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.-** Muchas gracias.

El diagnóstico y programa de derechos humanos del Distrito Federal ha generado un espacio de encuentro de vital importancia.

Quisiera resaltar, reconocer y distinguir la participación de la sociedad civil porque ha tenido un aporte y ha sido un ejercicio de más de 10 meses, en muchos casos sin recursos y con plena convicción generando mecanismos de trabajo, de investigación y teniendo qué dedicar tiempo de donde no había y recursos de donde no había, y ha generado ese espacio de encuentro para una agenda propia de los derechos humanos en la Ciudad, es un proceso difícil.

Muchas de las organizaciones de la sociedad civil están radicadas en la Ciudad Capital, pero no tiene una agenda de derechos humanos sobre la Ciudad Capital. Este proceso ha ayudado a empujar que actores de la sociedad civil se involucren, se interesen y empiecen a desarrollar una agenda sobre los derechos humanos en la Ciudad de México, y eso será de gran importancia no sólo ahora sino a futuro, que haya más actores vigilando, observando, discutiendo, proponiendo el tema de los derechos humanos en la Ciudad, es decir ya un logro de este diagnóstico.

También se han incorporado universidades, la Universidad Panamericana, la FLACSO, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, expertos de la UNAM, expertos de la UAM, no propiamente en el comité, pero sí propiamente en el de consulta que hemos hecho como expertos.

El modelo resulta interesante porque se hace un comité donde han estado presentes los organismos de la sociedad civil, los académicos, el Gobierno de la Ciudad, la Subsecretaría de Gobierno ha tenido una participación muy destacada y que ha ayudado enormemente para que se pueda sumar este fenómeno de construcción de política pública; el Tribunal y la Asamblea Legislativa se han sumado a este particular.

El enfoque se ha puesto para poder avanzar en una discusión de 3 núcleos problematizadores, dividimos el análisis en 3 núcleos problematizadores, se analizan 16 derechos y se avanza en ubicar 10 grupos de población. Este diagnóstico se va a presentar el día 7 de mayo. Están ustedes muy cordialmente invitados, les llegará la invitación, pero aprovecho esta Tribuna para hacerlo del conocimiento de toda esta Soberanía, porque es un evento que no tiene precedentes.

En enero de este año tuve la oportunidad de estar en Ginebra en la oficina de Naciones Unidas para presentar esta iniciativa y ahí puede constatar que es el primer ejercicio a nivel local donde la Oficina de la ONU asesora y genera un documento de esta naturaleza.

Nos parecerá entonces justamente el espacio de encuentro para hacerse cargo de las debilidades estructurales que existen y que podamos entonces generar espacios conjuntos y de suma. Ha empezado ya la elaboración del trabajo en materia del programa, no queremos quedarnos sólo en el diagnóstico, lo que nos importa es un marco de ruta para los próximos años. Tenemos la intención de que sea trasaxenal con independencia de quien ocupe el cargo público de Jefe de Gobierno, quién ocupe una secretaria, quién esté en estas curules. Queremos un compromiso de instituciones de estado con los intereses de los habitantes de la Ciudad desde la perspectiva de los derechos humanos.

Si logramos sumar todos nuestros esfuerzos, pues podemos abrir una doble agenda. Nosotros tenemos una agenda de conflicto muy intensa, que atendemos y seguimos, es porque nuestra materia prima son las quejas y tenga la absoluta certeza de que damos muy cuidado a ese particular. Ningún organismo público del país atiende tantas quejas como el de esta Entidad.

También queremos una agenda de sinergia que ayude a enfrentar lo estructural y eso es tan importante que esté la Asamblea, que esté el Tribunal, que esté el Gobierno, que esté al sociedad civil, que esté la ONU, que estemos nosotros, para garantizar un monitoreo en el tiempo y nos permitirá entonces sentarnos a discutir inclusive con evaluadores e indicadores precisos que tanto ha avanzado o retrocedido el ejercicio de los derechos humanos en la Ciudad y dejamos entonces discusiones de tipo ideológico partidario. Mejor vamos construyendo indicadores que nos permitan medir año con año qué tanto cumple el gobierno sus compromisos, que tanto se afecta el ejercicio de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad. Por eso es que este ejercicio es tan importante porque le va a poner orden a un debate que en muchas ocasiones se subsume a intereses de otra naturaleza.

En el caso de la Ley de Protección a No Fumadores, debo decirle que este es un tema de una extraordinaria complejidad. Nosotros hemos saber nuestra posición, acompañamos la función del Estado en materia de tutelar el derecho a la salud. Nos parece que es indispensable asumir las condiciones que existen en la Ciudad en materia de un tema de salud pública. Entendemos y sabemos que el ejercicio en materia de la libertad para fumar tiene una afectación, pero lo que hemos encontrado es un derecho a intención y nos parece entonces que hemos avanzado en una norma que tutela un bien superior.

Me queda claro que hay distintos sectores que han manifestado su rechazo, pero creo yo que hemos logrado un mecanismo armónico que permita tutelar el derecho a la salud de los habitantes de la ciudad. ¿Por qué? Porque el derecho de una persona termina donde empieza el del otro, nadie puede obligar a otra persona a fumar, y me parece ahí que tenemos claramente que fijar el tema del derecho a la salud es vital.

Probablemente vengan discusiones posteriores para que se puedan crear espacios solo para fumadores, probablemente podrá ser esa discusión, hay quien tendrá que darse buena cuenta de la responsabilidad del estado para tutelar a los trabajadores de esos lugares, por ejemplo, que son obligados a fumar pasivamente; probablemente habrá que generar condiciones como existe en otros países para tutelar a los fumadores pasivos, pero hoy hemos evitado una afectación mayor en materia inclusive, diría yo, de congruencia con el ejercicio de la libertad.

Por supuesto que es un tema que tiene una enorme controversia, pero también es parte de la construcción de un régimen de derechos, lo hemos dicho, la Comisión acompaña esta iniciativa, puede ser que en el camino tendremos que ir construyendo los mecanismos y perfeccionar para la absoluta satisfacción de otros actores y sectores, pero hoy por hoy, me parece que el tema tiene que ver justamente con la integralidad en materia del ejercicio de los derechos humanos para actuar en congruencia con lo que significa que no se genere a terceros la afectación como se ha demostrado en muchos casos.

Este tema por ejemplo logró ponerse en el ámbito público cuando sindicatos de sobrecargos o sindicatos de trabajadores de la industria, del servicio, del restan y los bares, lograron documentar que en la exposición el tiempo había generado enfermedades y cáncer involuntario porque nunca fueron consultados para fumar.

El tema tiene que ver con el consentimiento informal, el tema tiene que ver con la regulación de esta industria, el tema tiene que ver para generar mecanismos de política pública y ahí creo que es muy importante que el Gobierno de la Ciudad incremente sus esfuerzos.

Tenemos que hacer campañas para concienciar, porque si no, si no hay consentimiento informado, el ejercicio de la libertad está condicionada y también el ejercicio de libertad está condicionado cuando no es de voluntad propia dejar de fumar, cuando hay un efecto químico de dependencia.

Es del interés del Estado generar un mecanismo de acompañamiento. Lo que no puede ser del Estado es regular a alguna práctica que tenga que ver una decisión estrictamente individual, ahí sí creo que el Estado tiene que tutelar. Por eso menciono que probablemente el futuro tenga que avanzarse a espacios específicamente para los fumadores; probablemente tendría que avanzarse en ese particular y tutelar los derechos de que ahí trabaja, como una industria de riesgo.

A mí no me queda duda, fumar genera cáncer como lo dicen ya y afortunadamente ha empezado a reconocer, pero ese no es un tema mío, ese no es un tema del Estado, ese no es un tema de un servidor público. Lo que tenemos que ver es cuál es la función del Estado, y ahí me parece que se logra conciliar de esta manera.

Tenemos una sola queja en esta materia y esa queja fue concluida por improcedencia, porque en ese momento eran actos de particulares y no eran actos de servidores públicos.

Muchas gracias por su pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para realizar su réplica, hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra la diputada Rebeca Parada Ortega.

**LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).-** Gracias, diputado.

Maestro Icaza, en el amplio catálogo de la violación a los derechos humanos hacia grupos vulnerables, destaca por su dramatismo y singularidad las acciones que sufren cotidianamente las personas sordas y aquí quiero hacer mención referente a mi foro que realicé ayer, que fue un éxito y muy preocupante por que no tienen, es una serie de demandas, no se les respetan sus derechos, y entre ellos me pidieron, hay una serie de personas que están recluidas, sordas, y esto se deriva de la ausencia también, la preocupación de la comunicación que no existe, no hay intérpretes, capacitados y peritos en la materia jurídica de la defensoría.

Para este grupo de personas, le solicito respetuosamente tenga usted a bien realizar una profunda y exhaustiva investigación en relación a la situación de injusticia, abandono y maltrato que sufren las personas sordas que han sido sometidas a un proceso penal.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).-** Maestro:

Hice el comentario acerca de la tortura, de la violación y la reclusión, como algunos temas que abren otros dilemas y para ello los hicimos reflexionar y pensar en la posible creación de una Visitaduría de Derechos Humanos, la quinta para el Distrito Federal, en tanto que apremia, le comentaba, la impunidad y también ante la corrupción imperante que se da. Si me puede dar el comentario al respecto.

Hablaré por supuesto de los 3 temas, tortura, migrantes y sistema penitenciario, pero iniciaría con la ley que presentamos para prevenir y sancionar la tortura en el Distrito Federal. ¿Cuál es su comentario al respecto?

Leí con atención los documentos que enviaron y me llamó la atención el de migrantes y cómo podemos trabajar coordinadamente a este respecto. Es decir, el respaldo legal, cómo fortalecer los acuerdos que mencionan ustedes y que

ponen a consideración ante los Comisionados, pero ahora con la ley que seguramente está trabajando los Presidentes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y también el de Comisión de Derechos Humanos, para que a la brevedad, quizás el día de mañana, podamos sesionar y aprobarla y vayamos trabajando en avanzada en estos temas tan importantes.

La pregunta siguiente es acerca de la migración. Sé del diagnóstico, que ya nos invitó para el día 7 de mayo. Es un tema que los datos, las cifras las desconocemos, va a ser muy importante, se comenta que son 500 mil personas que han salido en los últimos 6 años, las remesas, el cuarto lugar que ocupamos, 200 mil familias que tienen alguna relación con algún familiar que se fue a los Estados Unidos principalmente. Si puede ampliar un poco este tema de la migración, por favor.

Si es tan amable de comentarnos acerca del exhorto que nosotros presentamos para que el Jefe de Gobierno diera respuesta a las peticiones que la Comisión Nacional de Derechos Humanos hizo respecto a los Centros de Readaptación y que dentro de las peticiones que conoce usted muy bien hay una gran violación de derechos humanos.

Agradecerle desde ahora sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**ELC. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.-** Muchas gracias.

Estos 3 temas que usted pone en la mesa son sin duda de la mayor prioridad en una agenda de los derechos humanos.

El tema de la tortura es de una enorme preocupación, el Consejo de la Comisión ha venido dando un seguimiento puntual a esta problemática y hemos observado una serie de acciones que nos preocupan enormemente; nos preocupan enormemente porque en algunos casos quienes denuncian un acto de tortura se encuentran en una situación de riesgo o vulnerabilidad que hace difícil que el instrumento de la queja sea un instrumento eficaz y eficiente, valga la redundancia.

Más de la mitad de las quejas que recibimos el año pasado, cerca de 75, vienen de personas en el Sistema Penitenciario de la ciudad.

Cuando la Comisión interviene en primer momento la situación crítica cambia, eso es esencialmente a través de las medidas cautelares, se cambia el custodio, se cambia el interno o se detiene, pero cuando queremos seguir con la investigación el propio interno o la propia interna nos pide



que detengamos la investigación porque lo que nos dicen es “ustedes se van y yo me quedo y si ustedes siguen con esta investigación me van a matar”.

Ahí es una doble violación a los derechos humanos, no sólo porque son víctimas de tortura sino porque el Estado abdica de su responsabilidad de seguridad a estas personas y están en una situación de mayor riesgo; y hay este dilema jurídico.

Por esa razón el Consejo autorizó en materia una política general, en materia de unos lineamientos para el trabajo de la tortura. Se ha tomado una serie de acciones que buscan ir más allá no sólo del trámite legal de tener que cerrar la queja cuando muchas veces podemos tener la convicción de que el acto de tortura se realizó.

Entonces justamente cómo enfrentamos la práctica. Lo que hemos decidido es que en cuanto la Comisión tenga elementos con independencia que se emitan a una recomendación, vamos a presentar una denuncia ante el Ministerio Público por actos de tortura.

De manera que vamos a trabajar activamente en esta materia. No sólo nos limitaremos a una visión reservada en el cumplimiento de la norma, sino a hacer uso de nuestras atribuciones de manera integral para que la capacidad instalada de otras instituciones se metan a luchar contra la tortura.

Tenemos 54 quejas registradas durante el 2007 y eso nos ayudará a dar un tema vital.

¿Por qué? Porque si bien la práctica se transformó, si bien no es una práctica política de contención a la oposición, es realmente una práctica que se sigue presentando o algunos casos, o al menos las autoridades más denunciadas son algunos policías judiciales, algunos integrantes del sistema de reclusorios y algunos integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública.

Entonces, el caso hoy que es importante señalar es que no es una acción de gobierno, eso es extraordinariamente importante, es la acción de un servidor pública y en esa todos hemos convenido que la queremos combatir, que ese servidor público que cometió ese acto eventualmente para fabricar un culpable, eventualmente para obtener dinero como un mecanismo de corrupción sea sancionado penal y administrativamente. Ahí nos parece como muy importante que vayamos avanzando en instrumentos debidamente o jurídicamente debidamente constituidos, la iniciativa que se ha presentado, que usted ha presentado es un paso muy significativo en esa materia.

Nos parece que tenemos que retomar los mejores estándares internacionales, recuperar los aportes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que para este país ya son ley interna por mandato constitucional. Ahí por

ejemplo podemos recuperar los estándares establecidos en el sistema interamericano, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura establece la mejor tipificación. Ahí podemos generar inclusive mecanismos que vayan hasta dentro del Código Penal, porque el problema que tenemos es que los ministerios públicos no califican por tortura y si por alguna circunstancia, yo diría casi por error califican por tortura se han dado situaciones extraordinariamente dramáticas donde los jueces recalifican y dicen: “Eso no es tortura, eso son lesiones”.

Entonces, por eso es tan importante este esquema que se ha puesto. Nosotros acompañamos de la mejor una discusión que permita recuperar un tema vital en el orden de la dignidad humana, y no es un tema que tenga que ver con la cantidad de quejas, no es que sean pocos o muchos, es porque la práctica no ha desaparecido y tenemos que sumar todos nuestros esfuerzos para declarar, espero, en algún momento al Distrito Federal territorio libre de tortura, pero eso no va a pasar si no se sanciona a quien la comete.

Diputado, no hay un solo servidor público que esté pagando una pena por tortura en nuestra ciudad, no puede ser, se manda un poderosísimo mensaje de impunidad; tiene que haber sanción a quien practica esos actos.

Ya logramos pasar de los actos de gobierno a los actos de servidores públicos, entonces sancionemos a quien lo hace. Por eso es tan importante que autoridad encabece la indignación, por eso es tan importante que esté claro que no podemos combatir el delito cometiendo delitos; no podemos acompañar que la prevención del delito o la procuración de justicia se haga con esas prácticas, porque es la derrota del Estado. El Estado tiene que luchar con las armas que le da la ley, porque si no ¿quién es más delincuente, el que tiene placa o el que no tiene placa? No puede ser ese el dilema.

Nos hemos encontrado casos dramáticos donde se argumenta la tortura como mecanismo para combatir el secuestro y se intenta legitimar desde el servicio público. Es la derrota ética y legal del servicio público, lamentablemente esa práctica no se ha desterrado en la Procuraduría General de Justicia de la ciudad y en la Secretaría de Seguridad Pública. Entonces, el tema no es un tema sencillamente de la queja sino cómo generamos los instrumentos que permitan enfrentar.

¿Se han dado pasos, se ha avanzado? Sí. La Procuraduría ha hecho un comité, la Seguridad Pública, se están utilizando instrumentos internacionales pero no son del todo eficientes y suficientes.

El tema de los migrantes es un drama extraordinario. Nosotros no tenemos prácticamente competencia porque es una materia del orden federal pero lo que hacemos, como usted bien conoce, es orientar, capacitar e invocar las

atribuciones que tienen otros a través de esa atribución que tenemos, y poder generar un mecanismo que ayude a atender, inclusive yo diría en congruencia para el gobierno mexicano.

Si México quiere tener autoridad en los foros internacionales por lo que sucede en Estados Unidos con nuestros compatriotas tiene que mirar lo que pasa en la frontera Sur y lo que pasa a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional con los miles de hombres y mujeres que son extorsionados, abusados, maltratados y que son víctimas de vejaciones. El tema tiene que ver con una congruencia en los foros internacionales. México ha dejado en algunos casos constancia internacional en la lucha por la defensa a los migrantes, pero tiene que voltear hacia dentro.

La agenda de la migración ya no es una agenda lejana a la ciudad. La ciudad es ahora la quinta entidad expulsora del país, es la quinta entidad expulsora y es la cuarta entidad receptora de divisas.

Tenemos que generar mecanismos para atender lo que está pasando por ejemplo de división de las familias, ese es un tema de la mayor importancia, por supuesto que creemos que hay que invocar ahí los mecanismos.

Nos parece muy importante el exhorto que se promovió en el Senado de la República en materia de invitar o exhortar al Jefe de Gobierno para la atención del mecanismo nacional de prevención de la tortura, viene de un instrumento internacional, que es el Protocolo Facultativo para prevenir y sancionar la tortura.

Nos parece que la forma institucional que adoptó el estado mexicano para implementar este mecanismo, es extraordinariamente limitado. Se perdió una gran oportunidad de sumar a la sociedad civil, a expertos y a entidades de distinta jerarquía en términos de su representación republicana. Se optó por darle ese mecanismo sólo a la Comisión Nacional; la Comisión Nacional lo puso en su Tercera Visitaduría y se abrió sólo un área. Espero que en el futuro ese mecanismo evolucione, inclusive que sea en el ámbito de una ley.

Quisiéramos proponerle, diputado, que pudiéramos trabajar un mecanismo local, un mecanismo del Distrito Federal para prevenir la tortura, un mecanismo local que venga de una ley, donde nos sumemos la Comisión, expertos, sociedad civil y sea un mecanismo cómo el que pretendía que fuera el Protocolo Facultativo para Prevenir y Sancionar la Tortura, de manera que sumemos todas las capacidades instaladas.

México desaprovechó una extraordinaria oportunidad de la sinergia internacional para luchar contra la tortura en la forma que lo implementó. En la vía de mientras lo que creo que es vital, es que el Sistema de Reclusiones de la Ciudad

atienda todos los señalamientos del mecanismo nacional, de la Comisión Nacional o de este mecanismo.

Debo decir que el nuevo subsecretario ha sido un hombre receptivo a esta particularidad, su equipo ha sido sensible a nuestro trabajo, pero es un tema que va mucho más allá de personas, es un tema que tiene que ver con condiciones estructurales.

El drama en los reclusorios no tiene nombre, tenemos que cambiar la política penitenciaria. Estamos viviendo en los últimos 7 años, pasaron más de 200 mil personas por los reclusorios de la ciudad. El daño que se está haciendo no tiene sentido. La puesta y la modificación que se hizo en 2003, está fracasando; inclusive ayer mismo se informó aquí que el índice delitos va a la alta; no sirve de nada meter más y más gente.

Yo personalmente he visto a más de 45 internos en celdas diseñadas para 4 personas. El nivel de agravio que existe a los internos y a sus familias no tiene nombre. Por eso es tan importante que recuperemos esta agenda.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para realizar su réplica hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (Desde su curul).-** Muchas gracias.

Hemos comentado que el tema de los migrantes, de los trasmigrantes y de los inmigrantes es complejísimo. Se ha comentado que es del orden federal sin duda. Podríamos solicitar también la colaboración a través de convenios, a través de acuerdos con el orden federal, con la Comisión Nacional, podríamos trabajar en conjunto también por parte del Partido Revolucionario Institucional en los foros.

Con mucho gusto le tomo la palabra hay que seguir trabajando, hemos participado en foros, en reuniones y hemos hablado de este tema que no hay que dejarlo nada más al Instituto Nacional de Emigración o a la PGR, puesto que las denuncias y lo que se ve que sucede en el Distrito Federal nos aqueja a todos y tenemos que trabajar en ello.

Le agradezco muchos sus respuestas. Felicidades, Maestro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se otorga el uso de la palabra al diputado Jacobo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).-** Muchas gracias, Presidenta.

Maestro Álvarez Icaza, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa, Consejeras, Asesores, Visitadores:

Es importante y qué bueno que vienen todos, porque es importante que sepan que el Partido Acción Nacional tiene el tema de los derechos humanos como algo fundamental dentro de nuestra vida política y dentro de nuestra historia; ha sido el Partido Acción Nacional una de las fuerzas políticas que ha estado empujando e impulsando para que los derechos humanos empiecen a entrar en aquellos tiempos al diccionario de los políticos y, bueno, eso lo decimos porque finalmente hay muchos temas de los cuales queremos hablar y finalmente muchas veces la cercanía no ha podido ser como hubiéramos querido.

Posiblemente Acción Nacional no hubiera hecho algún comentario sobre el tema del aborto, si usted hubiera acudido a la reunión que tuvimos en la Comisión de Derechos Humanos, que había sido un acuerdo de una plática, de una charla amena para tomar el tema en aquellos tiempos pero se alegó la falta de tiempo y fue algo muy triste y muy lamentable porque no pudimos hablar de ese tema en aquellos momentos.

Quisiera yo escuchar su postura con respecto al documento que se presentó aquí con el tema del sexoservicio ¿Cuál sería su opinión sobre ese tema?

También quisiera yo escuchar su opinión sobre los indigentes que trágicamente algunos murieron por algunas condiciones climáticas o por la situación en la que viven en la calle y decirle que en el tema que subrayó mucho el diputado Toño Zepeda, que tiene que ver con el tema del aborto, una de las posturas fundamentales de Acción Nacional es que todos los derechos humanos pueden ser compatibles y que no buscando esconderse bajo el tenor de que es sólo del derecho de la mujer el que se buscó respetar, al cual nosotros estamos completamente de acuerdo el derecho a la mujer a que se proteja su salud, se pudo haber buscado un esquema para que todos los derechos humanos fueran compatibles, y eso era lo que nosotros alegábamos aquí en la Asamblea Legislativa.

También quisiera yo preguntarle ¿cuáles son los elementos o herramientas que se están haciendo actualmente?, porque en los Ministerios Públicos uno quisiera buscar al amigo defensor de los derechos humanos, evidentemente, no usted, sino exactamente una oficina encargada de que nos puedan ayudar en la protección a estos derechos humanos; sin embargo, no la podemos encontrar fácilmente en los Ministerios Públicos o en algunas oficinas donde principalmente se da la violación a los derechos humanos.

Quisiera escuchar yo su postura con estos derechos de tercera generación en cuanto los pueblos que tienen algunas costumbres, de algunas tendencias, ¿cuál sería su reflexión con respecto a algunas edificaciones que se puedan hacer en pueblos o barrios típicos del Distrito Federal y que rompan con el estilo de convivencia? Eso en la medida de que va a ser uno de los temas que

próximamente se podría estar tomando aquí en la Asamblea Legislativa.

Como bien le comento, hay muchos temas que queremos platicar, uno de ellos es el respeto al derecho que tienen los niños, el derecho a la familia, ¿cuál ha sido la investigación que hasta el momento se ha hecho? ¿Cuáles son las acciones que ustedes han tomado en cuenta para que estos pequeños puedan tener alguna familia, aquellos que no tienen padre o que no tienen madre y que es un derecho fundamental el derecho que ellos tienen, el derecho a la familia? ¿Cuál es la revisión que usted ha hecho sobre el procedimiento para que una persona pueda adoptar a un niño?

Evidentemente sí quisiera escuchar yo la percepción que usted tiene sobre el niño, el bebé que pueda ser adoptado, para ver si no lo vaya a considerar usted que no es susceptible de esos derechos, y la percepción que usted tiene sobre ese Tratado Internacional de los Derechos del Niño, ¿cuál sería la percepción que se puede entender por una familia para ese derecho de tener una familia?

Quisiéramos nosotros, ya hace mucho hemos estado platicando buscar cambiar un poco el formato para que la intervención de la Comisión de Derechos Humanos aquí en la Asamblea Legislativa se pueda dar en un estilo no de careo, pero sí una plática con la autoridad responsable. Es decir, hay hacia la Secretaría de Seguridad Pública una recomendación que no ha sido cumplida, pero quisiéramos poderlos escuchar a los dos al mismo tiempo para que la Asamblea pueda dar ese apoyo que se necesita.

Evidentemente aquellas preguntas de cajón, ¿qué ha pasado en los reclusorios?, lo comenta que no se respetan los derechos humanos, pero esas preguntas las hemos hecho por años y no ha pasado mucho.

Con respecto a su planteamiento que hace poco hizo con la vialidad nueva que se va a construir, el derecho de tránsito que tenemos, que si nos va a costar, y por supuesto el derecho que tenemos a caminar en una calle y evitar en la medida de lo posible a las Adelitas o algunos nuevos elementos revolucionarios que se puedan presentar en el Distrito Federal. Decirle que lo podemos acompañar felizmente a platicar con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para hablar del tema de las marchas y presionar para que se cumplan estas recomendaciones que se tienen pendientes.

Agradezco mucho que esté aquí con nosotros y espero algunas respuestas para poder platicar más.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.**  
Muchas gracias.

Voy a concentrar mi respuesta en dos partes, la primera en los distintos temas que usted mencionó, y la segunda, voy a meter algunos elementos de discusión sobre lo que el diputado José Antonio Zepeda Segura tuvo a bien formular y algunos de sus cuestionamientos.

El tema del término de relación con esta Asamblea, tenga usted la absoluta certeza que nosotros hacemos y haremos lo máximo por generar un término positivo o constructivo. Tenemos un trabajo muy intenso, el año pasado discutimos más de 15 leyes, trabajamos con muy distintas Comisiones, la Comisión de Derechos Humanos no es la excepción, en distintas ocasiones nos hemos reunido en reuniones de trabajo, siempre procuramos esa relación. Tenga usted la absoluta certeza de que esa es la apuesta y creo –voy a decirlo así– que los hechos lo reivindican.

Hemos trabajado prácticamente con todas las Comisiones, y no sólo en términos de trabajo, sino de generar iniciativas de la mayor importancia. Su asesor ha estado con nosotros en múltiples ocasiones y hemos podido tener este trabajo de la mayor sinergia. Por supuesto agradecer a los integrantes de la Comisión que se han sumado a esta voluntad.

Me preocupa mucho el tema de los indigentes, es un tema de una enorme preocupación. El consejo ha propuesto con una mirada estructural abordar la problemática desde un concepto que hoy se maneja, que es el tema de la seguridad humana. Este concepto de seguridad humana permite de una manera estructural y comprensiva abordar esta problemática que tiene algunos visos de carácter estructural más allá de la situación del caso particular. Ese informe ya se revisó en una primera instancia por el consejo, espero que estemos en materia de poderlo presentar pronto, en particular hay casos que nos preocupan, sí, sobre la situación de los albergues por ejemplo, la responsabilidad del IASIS, en materia de salud. Ahí la Comisión tiene una intervención directa e inmediata e inclusive para buscar temas de contacto familiar, de seguimiento y de salud. Estos son parte de los ejercicios de los que yo hablaba, que en algunas ocasiones pueden ser no violación a los derechos humanos, pero que ante un programa de esa naturaleza la Comisión le da un enorme seguimiento.

En materia de derechos de la infancia hemos trabajado muy importantemente, se registraron 597 quejas. Esta Comisión es la única que tiene un área sustantiva en materia de educación de todo el país y tiene una serie de programas estructurales que buscan atender y construir una cultura de respeto a las niñas y niños, nos parece clarísimamente que tenemos que ubicar ahí una puerta estratégica, está la Casa del Árbol, estamos generando trabajos y proyectos en Iztapalapa, tenemos proyectos que van a las escuelas y

ahí le diría con absoluta claridad, me parece indispensable recuperar esta visión de familia, pero partamos de un concepto no tutelarista; partamos de un concepto de garantías; partamos de un concepto democrático de familia; partamos de una idea donde los niños no son objeto, sino que tienen derechos, y a partir de esa concepción avanzar en esa visión.

Yo le diría muy claramente, este debate que nos tienen a nosotros sobre la perspectiva de cómo afrontar la interrupción legal del embarazo, tiene justamente una enorme visión y concuerdo con usted cuando dice que Acción Nacional ha sido uno de los promotores del tema de los derechos humanos; fue uno de los promotores de instituciones de esta naturaleza. Lo que cuesta mucho trabajo acompañar es que se presente públicamente un compromiso itinerante o un compromiso de subordinación con algunos temas que no son de su interés. Para ejemplo, voltee a ver a su bancada y usted entonces me podrá decir como indicador. A lo que no puede ser es que la congruencia con los derechos humanos este subordinada a otros temas; lo que no puede ser es que la congruencia de una doctrina esté en función de lecturas particulares. Yo se los digo porque llevo 7 años viniendo a esta Tribuna, soy el único servidor público que le puede decir eso.

Entonces me cuesta mucho trabajo ver como se subordina la doctrina de un partido que se ha sumado definitivamente al fortalecimiento de instituciones en función de esta agenda. A mí me cuesta mucho trabajo entenderlo. Lo respeto y me parece que es su posición, ustedes tendrán que saber dar cuenta, pero inclusive me parece que este tema ha contaminado la relación institucional. Es difícil en ciertas ocasiones porque hay una posición de facto que automáticamente descarta todo lo que hace la Comisión y a partir de ese hecho o de ese tema de agenda se leen las relaciones institucionales.

Yo le refrendo mi compromiso de Estado de trabajar con independencia de nuestras opiniones en todos los temas. Lo que no puedo acompañar es que en función de un tema de agenda se subordine y sería todo el actuar de la Comisión. Eso no lo puedo acompañar.

En 2006 me dijeron que yo era panista, me dijeron que yo tenía un pacto con Felipe Calderón, porque emití una recomendación con el tema de los plantones; en 2007 me dijeron que yo era perredista porque salí a apoyar con la absoluta convicción del riesgo, la interrupción legal del embarazo; pero lo que usted debe saber es que el compromiso tiene que ver con el ejercicio de la autonomía, con la defensa lo que en congruencia consideramos el ejercicio de nuestra institución.

A ver que me dicen en otro momento, eso se asume, tenga usted la absoluta claridad, pero el tema de seguimiento es la congruencia con nuestro mandato, y le voy a dar



solamente algunos elementos del derecho internacional de los derechos humanos, que creo que es importante que usted incorpore porque justamente a eso vamos a ir a la Suprema Corte de Justicia, al explicar desde la técnica jurídica constitucional, no desde una perspectiva moral o religiosa, lo que creemos que son las atribuciones.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dice clarísimamente que se preocupa por las altas cifras de muertes causadas por abortos inseguros, especialmente los relativos a niños, niñas y mujeres, y qué tal a falta de exceso al servicio de salud y educación.

El Comité para la Eliminación, Discriminación Contra la Mujer, señala de manera contundente que le pida al Estado parte, o sea a México, que armonice la legislación relativa al aborto en los niveles federal y estatal, y es al estado parte aplicar una estrategia amplia que incluya al acceso a servicios de abortos seguros en las circunstancias previstas en la ley y en una amplia variedad de métodos anticonceptivos, incluidos anticonceptivos de emergencia.

El Comité de los Derechos de la ONU para los Estados parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, dice que el Estado deberá proporcionar información sobre las milicias que hubieran adoptado para ayudar a la mujer a prevenir embarazos no deseados y para que no tengan que recurrir a abortos clandestinos que pongan en peligro su vida.

El Comité de los Derechos del Niños de la Organización de las Naciones Unidas dice, en su observación general 31, los Estados parte deberán adoptar medidas para reducir la mortalidad materna y la mortalidad de niñas y niños, producida especialmente por el embarazo y las prácticas de abortos peligrosos y prestar apoyo a los padres y madres adolescentes.

El Comité insta a los Estados parte, o sea a México, a elaborar y ejecutar programas que proporcionen acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, los contraceptivos y las prácticas abortivas sin riesgo, cuando el aborto no está prohibido por la ley y cuidados y asesoramientos generales adecuados en materia de obstetricia; promover actitudes positivas y de apoyo a la maternidad de adolescentes, por parte de madres y padres.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer dice también, los Estados parte deben asegurar que se tomen medidas para impedir la coacción con respecto a la fecundidad y la reproducción y para que las mujeres no sean obligadas a buscar procedimientos médicos riesgosos como abortos ilegales por falta de servicios apropiados en materia de control de natalidad. Los Estados parte miembros de esta convención, deberán dar prioridad a la prevención del embarazo no deseado mediante la planificación familiar.

Voy a leer esta última parte porque en materia de su competencia es muy importante.

En medida de lo posible debería enmendarse la legislación que castigue el aborto, a fin de abolir las medidas punitivas impuestas a las mujeres que hayan sido sometidas a esta situación.

Lo que ustedes hicieron, y digo ustedes porque es el órgano de Estado, la Asamblea Legislativa, con independencia a la votación, es atender las responsabilidades que el Estado mexicano tiene.

Lo que ustedes hicieron fue atender un mandato constitucional que se deriva del 1, del 4, del 122 y del 133. Por eso es que esta Comisión y el Titular que aquí le habla, bien que puso la acción de inconstitucionalidad, y en congruencia con lo que dijimos, vamos a ir, si la Suprema Corte así lo autoriza, no sólo en ejercicio a mis atribuciones, en convicción de la decisión del Pleno del Consejo y ahí estaremos para argumentar todo este tipo de elementos y estricta técnica jurídica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Para realizar su réplica hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Bonilla Cedilla.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).-** Muchas gracias, Presidente.

Me parece que por los estudios que ahorita estoy escuchando, que los leyó, que México tiene muchos tratados internacionales en los cuales no hemos podido cumplir como quisiéramos, con esos tratados internacionales, los fundamentales, el derecho a la vida, todo ese tipo de cosas, no los hemos podido cumplir, y me parece que entonces no fui muy claro y sólo para además dejar ese tema ahí.

Nosotros hablamos que los derechos pueden ser compatibles, me queda claro su forma de pensar, me queda claro también la forma en la que pensó el Consejo, pero yo creo que los derechos lo que primero se busca, una de las primeras cosas que se buscan en los derechos humanos es que todos seamos compatibles, de diferente color, de diferente vocaciones, de diferentes vocaciones, de diferentes estilos de vida, pero que todos podamos ser compatibles, todos, posiblemente después vendría ya una discusión para definir lo que puede ser todo, pero finalmente hay tratados internacionales que también nos darán a nosotros la razón.

Precisamente usted comentó algo de la agenda, y a lo mejor es algo de pura percepción, pero finalmente en el mundo en el que trabajamos muchas veces pareciera que la forma acaba siendo lo que modifica el fondo o nos da el fondo, pero yo podría pensar que es usted el que está en esa agenda tan insistente de manera internacional y haciendo a un lado los

demás derechos, o sea los derechos de los niños, el derecho a la salud, el derecho al agua, que tanto hace falta en el Distrito Federal, pero pareciera que por la intención, por el ánimo, por la cantidad de horas que se discutió en el Consejo de la Comisión la cantidad de recursos que se destinaron, pareciera que usted estaba a punto de aventar una porra, cuando habían otros temas que también ameritan ese apoyo fuerte.

Finalmente, hace usted bien al comentar que hay algunos diputados que no están en esta Asamblea Legislativa de toda bancada, pues no deja mas que ser el reflejo de lo que estamos en el Distrito Federal, pero sí comentarle que respecto a esa observación que usted ha hecho, me parecería muy importante que usted nos pudiese mandar a alguien para que nos dé una capacitación en derechos humanos en cuanto a la no discriminación, en cuanto a algunos fuertes rencores que se pueden tener sobre algunos comentarios misóginos que se han dado aquí por parte de la fracción perredista hacia esta fracción.

Entonces yo creo que valdría bien la pena que nos diera una buena capacitada a todos para evitar que sea en especial al PRD o en especial a un diputado, a toda la Asamblea Legislativa.

Creo que hay muchos temas en los que podemos trabajar juntos y nosotros estamos completamente dispuestos a hacerlo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Maestro Emilio Álvarez Icaza, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Antes de iniciar mis cuestionamientos a nombre del Partido de la Revolución Democrática, quisiera reconocer el papel y el trabajo que usted ha venido desempeñando.

Como ya se mencionó por parte de usted, ha habido resoluciones, ha habido opiniones y recomendaciones que no han satisfecho por entero a esta fracción parlamentaria.

Pero sí quiero reconocerle que a diferencia del Comisionado Nacional, usted no es el vocero del Opus Dei o de los Legionarios de Cristo. Ese es mi primer reconocimiento. Que hoy no es el Arzobispo o el Nuncio Apostólico quien viene a esta Tribuna a expresar su opinión.

También quiero expresar mi reconocimiento que es ante todo con criterios científicos y objetivos. Usted no confundiría una violación y un abuso de autoridad con un

problema de gastritis, como ocurrió con el caso de Ernestina Ascencio en el caso de Veracruz. Mi reconocimiento también por ello.

Usted no disfraza con argumentos legalistas su posición ideológica o religiosa, puesto que no la tiene, en términos institucionales; usted junto con su Consejo emiten a partir de precisamente convenios firmados por este país, ratificados precisamente ante el Senado y por la propia Cámara de Diputados.

Me preocupa, y antes de iniciar con mis cuestionamientos propiamente, el discurso del compañero Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, en términos de lo que busca Acción Nacional, buscar uniformidad de los derechos. Solamente en los regimenes autoritarios se busca la unanimidad, diputado Bonilla, y sería muy peligroso que Acción Nacional estuviera disfrazando su posición a partir de esta exposición que usted acaba de hacer y lo que quisiera fuera un régimen totalitario en el caso del Distrito Federal, donde solamente existiera una forma de pensar, comportarse, en lugar de buscar y entender que esta ciudad es diversa y es plural.

Quiero hacerle las siguientes preguntas, Presidente:

Uno, ¿cuáles son las acciones que usted está realizando para enfrentar los casos de discriminación por homofobia y también para aquellas personas que son portadores del virus de VIH?

Sobre todo me preocupa porque sí a nivel nacional y sobre todo en algunos Estados gobernados por Acción Nacional existe una posición ideológica para sobre todo cubrir a aquellas autoridades que han realizado actos de homofobia o crímenes por homofobia, como el caso de Querétaro. Sobre todo me inquieta este tema porque este año se celebra la Conferencia Internacional de VIH-SIDA aquí en la Ciudad de México.

El segundo tema que me gustaría también que pudiera usted profundizar, Presidente, es las quejas en términos de los servicios que dan las delegaciones. En el informe que tuvo a bien a presentarnos de manera anticipada hay un incremento bastante preocupante en las quejas que presentan ciudadanos del Distrito Federal en algunas delegaciones o en las 16 delegaciones. Me gustaría saber cuáles son las acciones de seguimiento, cuáles son los temas en concreto en que los ciudadanos del Distrito Federal presentan quejas por este tema.

Por último, sí me gustaría también que usted nos pudiera comentar de manera más detallada es el asunto de las quejas que tenemos sobre el tema de impartición de justicia, ese es un tema que creo que es muy importante porque en el caso de Iztapalapa en el informe que usted presenta una de las coordinaciones territoriales es la que presenta el mayor número de quejas.

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante.

**EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-** Muchas gracias.

La discriminación por homofobia es un cáncer en este país. En realidad la homofobia es el perro de casa del machismo, en realidad esta cultura de fobias, lesbofobia o algunas otras, no son más que la expresión brutal de una sociedad androcéntrica que sistemáticamente se niega a una visión a partir de ese ejercicio de los derechos de todas y todos, es una visión machista que no sólo castiga en muchos casos inclusive con violencia a las mujeres, sino a quienes en su entendimiento o en la lógica de esa cultura se atreven a desafiar una visión de roles socialmente establecidos, de sexos socialmente establecidos como el que actualmente impera.

Por eso aquellos hombres y mujeres que atentan contra esta norma, por eso a quienes buscan una forma distinta en materia de la expresión de la orientación o preferencia sexual hay acciones tan violentas, tan indignas que atentan justamente con un principio básico de respeto a la persona. Por eso el tema de la homofobia tiene que ser un tema de agenda vital.

El 17 de mayo se celebra el Día Mundial Contra la Homofobia y eso sucede porque hace 18 años la Organización Mundial de la Salud decidió quitar de la lista de enfermedades a la homofobia.

Tenemos que tener claro que la homosexualidad como parte de esta problemática más amplia, debemos tener claro que como bien dice la OMS no es que sea una enfermedad, pero discriminar sí es un delito. Por eso es tan importante que vayamos avanzando en esta cultura de ejercicio de derechos.

La Ciudad de México va a ser escenario de una de las mayores actividades internacionales en materia VIH-SIDA, como usted ha mencionado. Se va a realizar una preconferencia y la conferencia mundial, se van a dar cita los máximos expositores, expertos y expertas en esta materia; se va a discutir un tema dramático en materia de la situación y el costo humano que está significando no enfrentar desde la óptima de la salud pública esta problemática y los costos de enfrentarlo desde la lógica de la moral o de la religión. Por eso es tan importante que la Ciudad de México esté preparada para este evento.

Tenemos que sensibilizar, tenemos que avanzar y utilizar este foro internacional para avanzar como sociedad y como

pacto social en la Ciudad de México lo más posible a favor de una cultura de derechos. Hay que estar claros que va a haber expresiones públicas, hay que estar claros que va a haber reuniones, hay que estar claros que va a haber una enorme discusión. La ciudad tiene que estar preparada para esto.

No podemos mandar un mensaje vergonzoso de intolerancia, no podemos mandar un mensaje que nos ponga ante la comunidad internacional como una sociedad que dice ser democrática pero está anclada en un pasado autoritario. Por eso es tan importante que nos preparemos para ese evento que nos va a generar las mayores oportunidades.

Hemos hecho una serie de trabajos en esta materia, en materia por ejemplo de algunos casos que tienen que ver con la atención de la Clínica Condesa, que es la clínica especializada del Gobierno de la Ciudad, creemos que están haciendo un esfuerzo importante pero nos parece que debería avanzarse mucho más por ejemplo en simplificar la atención a las víctimas o a los portadores de VIH-SIDA.

Por ejemplo en el caso de los familiares, es un proceso complicadísimo, en muchas ocasiones los portadores no pueden acudir por su estado físico, se requiere simplificar y aligerar.

Tenemos que avanzar en una política pública de dotación de retrovirales, eso es extraordinariamente importante y valioso.

Entre 1993 y 2007 esta Comisión recibió 95 quejas por homofobia que han sido atendidas.

En el 2007 recibimos 7 quejas justamente por materia de discriminación de VIH-SIDA.

Claramente hemos intentado generar algunos mecanismos importantes, hemos emitido algunas recomendaciones sobre el particular, justamente para sentar precedentes desde la obligación del Estado.

La Recomendación 1/2007, fue la primera en el país para reconocer por ejemplo la visita íntima de personas del mismo sexo en un reclusorio y eso genera una condición que se está replicando en otras entidades de la República.

Claramente debo decirle que en el caso de las delegaciones es un tema que nos preocupa y ocupa. Una parte muy importante del incremento tiene que ver con el no funcionamiento de los aparatos de contención en las delegaciones. Si bien su presencia numérica no es todavía mayor, estamos hablando de una incidencia menor al 10 por ciento, debo decirle que sí es muy importante ubicar que el crecimiento fue del orden del 25 por ciento. Si esta tendencia se consolida en los años, el problema de violaciones a los derechos humanos por gobiernos

delegacionales puede constituirse en uno de los peores problemas.

Por eso es tan importante que se ponga atención y se generen mecanismos en el ámbito territorial para atender justamente la problemática de las denuncias a los derechos humanos.

En el año que nos ocupa las cinco delegaciones más denunciadas en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fueron la Delegación Cuauhtémoc, la Delegación Gustavo A. Madero o servidores públicos de, no la delegación, servidores públicos de la Delegación Cuauhtémoc, de la Delegación Gustavo A. Madero, de la Delegación Tlalpan, de la Delegación Coyoacán y de la Delegación Xochimilco.

Es muy importante que los jefes delegacionales pongan buena atención en lo que aquí está sucediendo; porque eso puede generar el refrendo de un compromiso de buen gobierno.

¿Por qué es importante que no haya quejas? Porque es el refrendo de un compromiso, de un gobierno que pone en el centro al ejercicio de los derechos humanos.

Sí nos parece muy importante avanzar inclusive en etiquetar a nivel territorial, por ejemplo en Iztapalapa se ha hablado de una recomendación que tiene pendiente la Procuraduría para poder generar condiciones de prestación de justicia de manera equilibrada.

En Álvaro Obregón, en GAM y en Iztapalapa, hay un déficit estructural de instituciones del Estado, por ejemplo en materia de procuración de justicia.

El tema de los reclusorios debe obligarnos claramente a ver esta visión desde una perspectiva integral, tiene que ver con la prevención del delito, procuración, administración e impartición de justicia, ahí es en donde nosotros creemos que se tiene que ver como una política pública integral.

Hemos invitado al Gobierno de la Ciudad a renovar y a discutir, encontramos algunas resistencias y reticencias, quisiéramos que esta Asamblea ayudara a empujar el cambio de algunas normas que no están funcionando.

Debemos entender que no todas las personas deben ir a los reclusorios, debemos entender por ejemplo que no es lo mismo que el delito de más frecuencia sea el delito más grave.

Hoy por hoy eso está generando un problema muy severo, más de 27 mil personas de los que están en reclusorios están por delito de robo, cuando tenemos casi 36 mil personas, más de 45 por ciento de las personas que ahí están, están por delitos menores a 3 mil pesos. En número redondos la estancia de esas personas ahí nos puede costar

150 mil pesos. Van a salir muchísimo peor de cómo entraron, sus familias van a salir muchísimo más agravadas y la víctima nunca recupera nada; por eso no podemos pensar en un esquema donde la solución es sólo meter gente a la cárcel y a la cárcel, quienes están pagando son los jóvenes y esencialmente los jóvenes de colonias pobres.

Estamos llenando los reclusorios de jóvenes pobres, eso no sólo no resuelve, complica. Entendamos una visión estructural que se haga cargo de las deficiencias de una sociedad y una economía. Si sólo pensamos que porque es frecuente eso es grave, lo que vamos a hacer es pagar un postgrado de alta delincuencia. Estamos formando criminales de una altísima especialización al mandarlos a convivir con multihomicidas, narcotraficantes, multiviadores, muchachos que son primodelincuentes que podrían estar haciendo un trabajo de beneficio para la comunidad.

Por eso es tan importante que logremos transmitir que este sistema no funcione y que nos alejemos un poco del cálculo electoral, porque resulta que reclusorios no beneficia a nadie.

Por eso es tan importante que hagamos esta visión de una congruencia con los derechos humanos, pero ahí vemos un gobierno que le da miedo entrar al tema de reclusorios, porque aparentemente podría electoralmente no redituarse y ese tema es un tema que si no se atiende ahorita, en el tiempo va a ser costosísimo, ya estamos pagando los costos de esta política pública que en mi opinión es extraordinariamente equivocada y, bueno, el Consejo lo ha acompañado así de manera contundente.

Por mi parte sería todo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Muchas gracias. Para realizar su réplica, hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Cedillo Fernández.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- (Desde su curul)** Antes de pasar a plantear mi pregunta, me gustaría ofrecer una disculpa a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por algún comentario de carácter misógino. No es compartido por la mayoría de nosotros, solamente es un diputado. Descalificamos la posición de este compañero.

Lo quiero plantear porque es importante fijar posiciones en estos temas. Nosotros, a diferencia de Acción Nacional, si tenemos un compromiso claro con Derechos Humanos, nosotros no queremos poner a referéndum los derechos de la gente, eso lo hicieron los nazis, lo hicieron los fascistas, y lo han hecho los regímenes totalitarios como ustedes querían poner aquí en referéndum la decisión de las mujeres sobre abortar o no. Nosotros no estamos con ese tipo de



posiciones, y lo quiero dejar claro porque ese es el sentimiento y el pensar de mis compañeros y de mis compañeras del Partido de la Revolución Democrática.

Por último, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, es bastante preocupante también los datos que, insisto, en su informe usted nos ha planteado. Me gustaría que pudiera profundizar sobre un tema que aunque ya se planteó de manera muy pequeña, muy general, pero que sí nos interesaría mucho que es el tema de la violencia intrafamiliar y la violencia hacia las mujeres.

Vemos con preocupación el incremento bastante preocupante de estos niveles de violencia que se dan en todos los niveles de la sociedad, y sí me gustaría saber en ese sentido cuáles han sido los resultados de la capacitación de formadores, de promoción comunitaria que usted ha venido desarrollando en este año. En lo personal tuve la oportunidad de que un grupo de vecinos de mi distrito fueran capacitados, pero me gustaría saber la evaluación general del Distrito Federal de este programa para prevenir este problema que acabo de comentar.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 5 minutos, para que emita un mensaje final. Adelante, Maestro.

**EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.-** Muchas gracias.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como institución de Estado, consciente de su mandato en torno a la tutela de los derechos humanos de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México, considera fundamental abordar algunos asuntos de la mayor importancia para el país.

Desde nuestra perspectiva, la transición política ha encontrado obstáculos que ponen en entredicho su consolidación. Particularmente frente a un horizonte el que resulta inocultable, el déficit que el Estado experimenta para garantizar el pleno ejercicio de los derechos.

La realidad política imperante, los conflictos electorales y partidarios, la inseguridad pública, el déficit del sistema de justicia, la exclusión, la pobreza, la discriminación, la intolerancia, la impunidad con los diversos poderes públicos y de facto que se conducen en la vida pública, son un doloroso ejemplo.

El mandato de la CDHDF se ejerce en un contexto de enorme complejidad, toda vez que la capital de la República constituye una entidad sui géneris que se enfrenta cotidianamente a problemas de orden local y federal, que

repercuten en la dinámica de la Ciudad y en la vida de las y los capitalinos.

En este contexto, experimentamos diversos riesgos para la vida pública y social del país y nuestra Ciudad, como la polarización política, un déficit democrático que no asegura un desarrollo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como un Estado que no garantiza plenitud, la seguridad pública de sus habitantes.

En el pasado reciente hemos advertido sobre los graves riesgos que significa la ausencia de los valores democráticos. Hoy nuevamente queremos señalar nuestra enorme preocupación por el espiral de intolerancia y polarización que se experimenta en distintos ámbitos políticos y sociales.

Estamos claros que están en juego posturas divergentes e incluso visiones muy distintas sobre la realidad. Sin embargo, en toda circunstancia debe prevalecer el compromiso con el Estado democrático de derecho y las reglas que nos hemos dado para dirimir para nuestras diferencias.

No hay democracia sin diálogo y tolerancia. Un Estado democrático requiere para su viabilidad y plena vigencia traducirse en prácticas institucionales y mecanismos exigibles que garanticen una distribución menos desigual y más incluyente en los recursos. Del mismo modo, la salvaguarda de la dignidad implica la posibilidad de acceder a condiciones que permitan el desarrollo educativo y cultural en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. La consolidación de nuestra democracia dista mucho de ofrecer estas condiciones.

La CDHDF es copartícipe del legítimo reclamo de las y los ciudadanos para tener mejores condiciones de seguridad pública. Es verdad que gobiernos de orden federal y local enfrentan hoy dificultades mayores en torno a las diversas formas en que se presenta el crimen organizado en nuestro país. Sin embargo las soluciones al problema de la inseguridad deben necesariamente partir del marco institucional democrático y en todo momento poner el respeto a los derechos humanos en el centro de cualquier acción.

Por esto no se puede admitir ni acompañar que el Ejército Mexicano se involucre en labores de seguridad pública, ya que sus atribuciones y adiestramiento son de otro orden.

La no rectificación de esta política extraña riesgos mayores para la vida democrática. Enfrentar esos riesgos supone para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la construcción de una política pública con enfoque de derechos humanos que de modo transversal impacte a los ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con una perspectiva que permite atender tanto lo estructural como lo específico. Esa tarea sólo será realizable con la

construcción de sinergias que involucren a los poderes públicos y a la sociedad civil en su conjunto.

En este contexto, la reciente discusión en torno a la reforma del Estado y las diversas modificaciones legislativas tanto federales como locales, representa un aliciente fundamental respecto del déficit democrático que hoy experimentamos.

Esperamos se avance a la brevedad en la reforma constitucional en derechos humanos.

Señoras y señores legisladores:

Asumamos juntas y juntos mecanismos que modifiquen el modo sustantivo el estado actual de las cosas; enfrentemos ese compromiso por encima de las diferencias políticas y partidistas; hacerlo en común además de tener un enorme significado es la única posibilidad de ofrecer un futuro de plena vigencia de los derechos humanos.

Finalmente quiero agradecer a las y los consejeros de la Comisión por sus valiosos aportes, así como a los miembros del cuerpo directivo y a cada una de las y los servidores públicos de la Comisión que con su esfuerzo de todos los días hacen posible la tarea de nuestra querida institución.

Igualmente agradezco a quienes desde el servicio público o desde la sociedad civil luchan para que esta Ciudad y País se respeten los derechos humanos. Esa es la vía para construir un México más justo para todas y todos.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, su asistencia a esta Sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta Sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

### **ORDEN DEL DÍA.**

Sesión Ordinaria. 29 de abril de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Gracias diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el martes 29 de abril del presente año, a las 11:00 horas, y al finalizar ésta a la ordinaria programada para esa fecha.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**A las 17:30 horas**